

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



## FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

### MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

---

**Tema:** LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA ZONA 3 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

---

Trabajo de Investigación, previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas.

**Autor:** Economista Adriano Paúl Segovia Sarango

**Directora:** Doctora Paula Marcela Vega Rivera Magíster.

Ambato – Ecuador

2020

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El tribunal receptor del Trabajo de Investigación, presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez Magíster, e integrado por los señores Doctor José Luis Viteri Medina Magíster, Doctor Joselito Ricardo Naranjo Santamaría Magíster, Economista Mery Esperanza Ruíz Guajala Magíster, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Investigación con el tema: “LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA ZONA 3 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL”, elaborado y presentado por el señor Economista Adriano Paúl Segovia Sarango, para optar por el Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Investigación; el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia de las bibliotecas de la UTA.




-----  
Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez, Mg.  
**Presidente del Tribunal**



-----  
Dr. José Luis Viteri Medina, Mg.  
**Miembro del Tribunal**



-----  
Dr. Joselito Ricardo Naranjo Santamaría, Mg.  
**Miembro del Tribunal**



-----  
Econ. Mery Esperanza Ruiz Guajala, Mg.  
**Miembro del Tribunal**

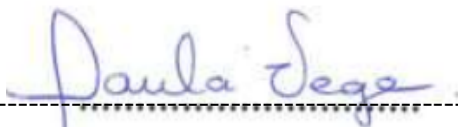
## AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Investigación, presentado en el tema: LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA ZONA 3 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, le corresponde exclusivamente a: Economista Adriano Paúl Segovia Sarango, Autor bajo la Dirección de la Doctora Paula Marcela Vega Rivera Magíster, Directora del Trabajo de Investigación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



-----  
Econ. Adriano Paúl Segovia Sarango  
c.c. 1803544558

**AUTOR**



-----  
Dra. Paula Marcela Vega Rivera Mg.  
c.c. 1802618171

**DIRECTORA**

## **DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Investigación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Adriano Paul Segovia Sarango', is positioned above a horizontal dashed line.

Econ. Adriano Paúl Segovia Sarango

c.c. 1803544558

## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Portada.....	i
A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría....	ii
Autoría del Trabajo de Investigación.....	iii
Derechos de Autor.....	iv
Índice General de Contenidos .....	v
Índice de Tablas .....	ix
Índice de Gráficos .....	x
Índice de Ilustraciones.....	xi
Índice de Anexos.....	xii
Agradecimiento.....	xiii
Dedicatoria .....	xiv
Resumen Ejecutivo.....	xv
Executive Summary .....	xvii
Introducción .....	1
CAPÍTULO I.....	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1. Tema de investigación.....	3
1.2. Planteamiento del problema.....	3
1.2.1 Contextualización.....	3
1.2.2. Análisis crítico .....	11
1.2.3. Prognosis.....	12
1.2.4. Formulación del problema .....	13
1.2.5. Preguntas directrices .....	13

1.2.6. Delimitación del objeto de investigación .....	13
1.3. Justificación.....	14
1.4. Objetivos .....	15
1.4.1. Objetivo general .....	15
1.4.2. Objetivos específicos .....	15
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>16</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>16</b>
2.1. Antecedentes investigativos .....	16
2.2. Fundamentación filosófica .....	18
2.3. Fundamentación legal .....	19
2.4. Categorías fundamentales .....	24
2.4.1. Marco conceptual variable independiente.....	37
2.4.2. Marco conceptual variable dependiente.....	41
2.5. Hipótesis.....	49
2.6. Señalamiento variables de la hipótesis.....	49
<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>50</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>50</b>
3.1. Enfoque investigativo.....	50
3.2. Modalidad básica de la investigación .....	51
3.2.1. Investigación bibliográfica - documental.....	51
3.3. Nivel o tipo de investigación.....	51
3.3.1. Investigación descriptiva.....	51
3.4. Población y muestra .....	52
3.4.1. Población.....	52
3.4.2. Muestra.....	53

3.5. Operacionalización de las variables. ....	53
3.5.1. Operacionalización de la variable independiente. - Planificación operativa anual .....	54
3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente. - Ejecución presupuestaria ...	55
3.6. Recolección de información.....	56
3.7. Procesamiento y análisis .....	56
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	<b>60</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b> .....	<b>60</b>
4.1. Análisis de resultados.....	60
4.1.1. Análisis de la ejecución presupuestaria - Hospital General Ambato .....	61
4.1.2. Análisis de la ejecución presupuestaria - Hospital Básico Latacunga .....	69
4.1.3. Análisis de la ejecución presupuestaria - Hospital Básico Puyo.....	77
4.2. Verificación de la hipótesis.....	85
4.2.1. Prueba de normalidad.....	85
4.2.2. Aplicación del Test U de Mann-Whitney .....	87
<b>CAPÍTULO V</b> .....	<b>88</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>88</b>
5.1. Conclusiones .....	88
5.2. Recomendaciones.....	88
<b>CAPÍTULO VI</b> .....	<b>90</b>
<b>PROPUESTA</b> .....	<b>90</b>
6.1. Título.....	90
6.2. Ejecutores.....	90
6.2.1. Beneficiarios .....	90
6.2.2. Ubicación .....	90

6.2.3. Tiempo estimado para la ejecución.....	90
6.2.4. Equipo técnico responsable.....	90
6.2.5. Costo .....	91
6.3. Antecedentes de la propuesta.....	91
6.4. Justificación.....	91
6.5. Objetivos .....	92
6.5.1. Objetivo general .....	92
6.5.2. Objetivos específicos .....	92
6.6. Análisis de factibilidad.....	93
6.6.1 Política .....	93
6.6.2. Técnica .....	93
6.6.3. Legal.....	93
6.6.4. Económico – Financiero .....	94
6.7. Fundamentación teórico – Técnico. ....	94
6.8. Modelo operativo de la propuesta. ....	95
6.9. Administración.....	109
6.10. Previsión de la evaluación.....	109
BIBLIOGRAFIA .....	111
ANEXOS .....	120



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Cumplimiento del POA - Reformas presupuestarias .....	39
<b>Tabla 2.</b> Reformas y ejecución presupuestaria.....	45
<b>Tabla 3.</b> Operacionalización variable independiente. ....	54
<b>Tabla 4.</b> Operacionalización variable dependiente. ....	55
<b>Tabla 5.</b> Procedimiento de recolección de información.....	56
<b>Tabla 6.</b> Análisis cédulas presupuestarias 2016 Hospital General Ambato.....	61
<b>Tabla 7.</b> Análisis cédulas presupuestarias 2017 Hospital General Ambato.....	63
<b>Tabla 8.</b> Análisis cédulas presupuestarias 2018 Hospital General Ambato.....	65
<b>Tabla 9.</b> Análisis del plan terminado IESSPR Hospital General Ambato .....	67
<b>Tabla 10.</b> Análisis cédulas presupuestarias 2016 Hospital Básico Latacunga.....	69
<b>Tabla 11.</b> Análisis cédulas presupuestarias 2017 Hospital Básico Latacunga.....	71
<b>Tabla 12.</b> Análisis cédulas presupuestarias 2018 Hospital Básico Latacunga.....	73
<b>Tabla 13.</b> Análisis del plan terminado IESSPR Hospital Básico Latacunga .....	75
<b>Tabla 14.</b> Análisis cédulas presupuestarias 2016 Hospital Básico Puyo .....	77
<b>Tabla 15.</b> Análisis cédulas presupuestarias 2017 Hospital Básico Puyo .....	79
<b>Tabla 16.</b> Análisis cédulas presupuestarias 2018 Hospital Básico Puyo .....	81
<b>Tabla 17.</b> Análisis del plan terminado IESSPR Hospital Básico Puyo.....	83
<b>Tabla 18.</b> Prueba de normalidad variable independiente .....	85
<b>Tabla 19.</b> Prueba de correlación U de Mann-Whitne.....	87
<b>Tabla 20.</b> Modelo operativo de la propuesta .....	95
<b>Tabla 21.</b> Formulación del programación presupuestaria .....	102
<b>Tabla 22.</b> Matriz POA .....	103
<b>Tabla 23.</b> Formulación del programación presupuestaria .....	105
<b>Tabla 24.</b> Matriz de comunicación.....	107

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Organigrama estructural del IESS.....	7
<b>Gráfico 2.</b> Árbol de problemas.....	11
<b>Gráfico 3.</b> Supraordinación conceptual.....	24
<b>Gráfico 4.</b> Subordinación conceptual.....	25
<b>Gráfico 5.</b> Test de Shapiro Wilk.....	58
<b>Gráfico 6.</b> Análisis situacional FODA.....	98

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1.</b> Grupos presupuestarios .....	9
<b>Ilustración 2.</b> Mapa de procesos .....	23
<b>Ilustración 3.</b> Diagrama de planificación institucional de necesidades .....	101
<b>Ilustración 4.</b> Procesamiento para la validación POA .....	104

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Matriz de análisis de situaciones - Más.....	120
<b>Anexo 2.</b> Mapa - Zona 3 del Ecuador .....	121
<b>Anexo 3.</b> Partidas de dispositivos médicos.....	122
<b>Anexo 4.</b> Matriz de análisis del plan terminado del IESSPR .....	106
<b>Anexo 5.</b> Cédula presupuestaria Hospital General Ambato 2016 .....	106
<b>Anexo 6.</b> Cédula presupuestaria Hospital General Ambato 2017 .....	112
<b>Anexo 7.</b> Cédula presupuestaria Hospital General Ambato 2018 .....	118
<b>Anexo 8.</b> Cédula presupuestaria Hospital Básico Latacunga 2016 .....	124
<b>Anexo 9.</b> Cédula presupuestaria Hospital Básico Latacunga 2017 .....	128
<b>Anexo 10.</b> Cédula presupuestaria Hospital Básico Latacunga 2018 .....	134
<b>Anexo 11.</b> Cédula presupuestaria Hospital Básico Puyo 2016.....	142
<b>Anexo 12.</b> Cédula presupuestaria Hospital Básico Puyo 2017.....	149
<b>Anexo 13.</b> Cédula presupuestaria Hospital Básico Puyo 2018.....	156

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por darme la sabiduría necesaria para continuar en el proceso.

A mi familia, pilar fundamental para alcanzar este objetivo.

A la Universidad Técnica de Ambato por los conocimientos impartidos.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por el nivel educativo brindado.

Al Instituto Ecuatoriano de Seguridad IESS por facilitarme la información para el desarrollo de la presente investigación.

A mi esposa quien me apoyó incansablemente en este reto.

Paúl.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mis padres y mi hermano quienes fueron mi inspiración en mi realización profesional; a mi querida esposa quien me supo apoyar en la consecución de este reto y, a las personas que me extendieron su mano amiga, durante toda esta etapa, apoyándome moral, intelectual y profesionalmente para culminar esta investigación.

Paúl.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS**

**TEMA:**

LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA ZONA 3 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

**AUTOR:** Economista Adriano Paúl Segovia Sarango

**DIRECTORA:** Doctora Paula Marcela Vega Rivera Magíster

**FECHA:** 07 de marzo de 2020

**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente trabajo se lo realizó con fines académicos enmarcados en la línea investigativa de las Finanzas Públicas. La investigación se efectuó con información concerniente de los establecimientos de salud de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a cargo de la Coordinación Provincial de Prestaciones de Salud de Tungurahua, siendo estos: el Hospital General Ambato, Hospital Básico Latacunga y el Hospital Básico Puyo, estableciendo como problema principal las recurrentes reformas presupuestarias, la variable independiente la planificación operativa anual y la variable dependiente la ejecución presupuestaria.

De tal forma que, estas variables presentan un impacto directo con la atención al ciudadano, es decir que, al no existir una congruencia entre la planificación institucional y la gestión administrativa financiera las amenazas y debilidades que presentan los establecimientos de salud se incrementan, viéndose afectada la imagen institucional y aumentando la desconfianza por parte de los afiliados y de la sociedad en común.

Asimismo, el tiempo cubierto por la investigación comprende el periodo 2016, 2017 y 2018, y se lleva a cabo en base a las cédulas presupuestarias y número de reformas al presupuesto emitidas por el Sistema de Información Financiera e-SIGEF y los reportes del plan terminado obtenido del Sistema de Planificación IESSPR, información facilitada por cada una de las unidades involucradas.

Por otro lado, la metodología utilizada tiene un enfoque cuantitativo, puesto que, se cuantificó los datos de las unidades médicas mediante el uso de herramientas informáticas y matemáticas para obtener los resultados finales que permitieron su análisis.

Además, se verificó la hipótesis mediante la aplicación del modelo estadístico U Mann de Whitney al contar con muestras independientes y datos no paramétricos. Por tanto, se verificó la relación existente entre la planificación operativa anual y la ejecución presupuestaria.

Finalmente, se desarrolló como propuesta la implementación de una metodología para la elaboración del plan operativo anual que mejore la gestión institucional en los establecimientos de salud de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Descriptor:** administración, bienes, codificado, competitividad, devengado, ejecución presupuestaria, investigación, normativa, planificación operativa anual, presupuesto, recursos, reformas presupuestarias, servicios.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS**

**THEME:**

LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA ZONA 3 DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

**AUTHOR:** Economista Adriano Paúl Segovia Sarango

**DIRECTED BY:** Doctora Paula Marcela Vega Rivera Magíster

**DATE:** March 7th, 2020.

**EXECUTIVE SUMMARY**

The present work was carried out for academic purposes framed in the research line of Public Finance. The investigation was carried out with information concerning the health facilities in zone 3 of the Ecuadorian Social Security Institute in charge of the Provincial Coordination of Health Benefits of Tungurahua, these being: the General Ambato Hospital, the Basic Hospital Latacunga and the Basic Hospital Puyo, establishing recurrent budget reforms as the main problem, the independent variable annual operational planning and the dependent variable budget execution.

In such a way, these variables have a direct impact with the attention to the citizen, that is to say, since there is no consistency between institutional planning and financial administrative management, the threats and weaknesses that health facilities present increase, being affected the institutional image and increasing distrust on the part of the affiliates and of the society in common.

Likewise, the time covered by the investigation includes the period 2016, 2017 and 2018, and is carried out based on the budget schedules and number of budget reforms issued by the e-SIGEF Financial Information System and the reports of the finished

plan. obtained from the IESSPR Planning System, information provided by each of the units involved.

On the other hand, the methodology used has a quantitative approach, since the data from the medical units was quantified using computer and mathematical tools to obtain the final results that allowed its analysis.

In addition, the hypothesis was verified by applying the Whitney U Mann statistical model by having independent samples and non-parametric data. Therefore, the relationship between annual operational planning and budget execution was verified.

Finally, the implementation of a methodology for the elaboration of the annual operating plan that improves institutional management in health facilities in zone 3 of the Ecuadorian Social Security Institute was developed as a proposal.

**Keywords:** accrual, administration, annual operational planning, assets, budget, budget execution, budget reforms, coding, competitiveness, regulations, research, resources, services.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo busca encontrar la incidencia entre la Planificación Operativa Anual y la Ejecución Presupuestaria de los establecimientos de salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la zona 3 conformado por el Hospital General Ambato, Hospital Básico de Latacunga y el Hospital Básico de Puyo correspondiente a los periodos 2016, 2017 y 2018.

En el **Capítulo I**, se establece el tema, el planteamiento del problema, el mismo que se contextualiza de manera macro, meso y micro. Por otro lado, se justifica y se culmina con el planteamiento de objetivos, los cuales serán cumplidos en el análisis e interpretación de resultados.

En el **Capítulo II**, se desarrolla en el marco teórico a través de los antecedentes, que se basan en estudios previos. Por otro lado, la base filosófica se determina al explicar el paradigma con el que se llevará a cabo la investigación; este capítulo es muy importante ya que abarca todos los aspectos relacionados con las variables de estudio.

En el **Capítulo III**, cubre la metodología de la investigación a través del enfoque, los tipos y la modalidad a utilizar. La población está conformada por cédulas presupuestarias y planes terminados del IESSPR de los periodos 2016, 2017 y 2018 correspondientes a las unidades médicas de la zona 3, además se lleva a cabo la operacionalización de las variables y se establece la prueba estadística que se va a emplear para la comprobación de la hipótesis.

En el **Capítulo IV**, se realiza el análisis e interpretación de resultados obtenido de las unidades médicas de la zona 3 y se concluye con la verificación de la hipótesis.

En el **Capítulo V**, se presentan las conclusiones y recomendaciones obtenidas del análisis de los resultados y la interpretación de los datos. Los mismos que se llevarán a cabo de acuerdo con los objetivos específicos diseñados en el primer capítulo.

En el **Capítulo VI**, se establece una metodología para la elaboración del plan operativo anual que mejora la gestión institucional en los establecimientos de salud de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Tema de investigación

“La Planificación Operativa Anual y La Ejecución Presupuestaria en los establecimientos de salud de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”

### 1.2. Planteamiento del problema

#### 1.2.1 Contextualización

- **Contexto macro**

El presupuesto constituye el financiamiento que permite cubrir los gastos generados por la ejecución de planes y programas con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales en un determinado período de tiempo.

Al igual que en los tiempos modernos, el presupuesto se ha encontrado presente en cada una de las tareas humanas ya sea de manera empírica como técnica, con el único propósito de pronosticar los resultados, para Manjarrez (2019), “los romanos estimaban las posibilidades de pago de los pueblos conquistados para exigir el tributo correspondiente” (pág. 1).

De la misma manera, Manjarres (2019) señala que;

El presupuesto como herramienta de planificación y control tuvo su origen en el sector gubernamental a finales del siglo XVIII cuando se presentó en el Parlamento británico los planos de gastos del reino y se daban pautas sobre su posible ejecución y control. (pág. 3)

Luego de la Primera Guerra Mundial que tuvo origen entre los años 1912 a 1925, la industria creció de manera veloz y con ello apareció la planificación empresarial, con el objetivo de conseguir resultados adecuados e incentivando la libre competencia.

Así también, se puede mencionar que el presupuesto surge institucionalmente con el Estado y con ello las Finanzas Públicas.

Para ello, las finanzas públicas son un instrumento de política social y económica y están constituidas como herramientas que permiten organizar los medios e instrumentos de los Gobiernos y alcanzar los diferentes objetivos sociales. Al designar a las finanzas públicas como un instrumento de política económica, tienen como único fin obtener altas tasas de rendimiento per cápita que favorezca a la estabilidad institucional. Si las detallamos como herramientas de política social, se puede decir que mediante la recaudación de impuestos se establecerá una redistribución de la riqueza que aportará a mejorar la calidad de vida de la población, provisionando los bienes y servicios públicos. Todo esto basado en el manejo íntegro de los recursos y en las herramientas de planificación y control presupuestario que permitirán alcanzar la institucionalidad del estado.

Dicho con palabras de Pérez (2009); Es importante resaltar que el Presupuesto Público ha ido perfeccionándose a lo largo de las décadas para transformarse en una herramienta de vital importancia en la gestión y administración de los recursos públicos. Existen cuatro características sobresalientes del Presupuesto para entender su importancia:

- Control: el Presupuesto integrado a los sistemas de administración pública (Tesorería, Contabilidad y Control Interno y Externo) es una herramienta de suma importancia para controlar el manejo de los recursos públicos.
- Planificación: el Presupuesto permite realizar una planificación de políticas públicas estableciendo un orden de prioridades estratégicas en el tiempo.

- Orden: un buen Presupuesto ayuda a tener un mayor orden de ejecución simplificando la carga burocrática y generando significativos ahorros de recursos.
- Para ello es necesario fortalecer al máximo su etapa de formulación a fin de poder contar con un presupuesto ordenado y fácil de ejecutar.
- Evaluación de la Gestión: permite también poder evaluar a los distintos actores responsables sobre su desempeño en el manejo de los recursos públicos en relación a las metas de producción proyectadas.

En los últimos tiempos, el crecimiento acelerado de las economías a escala mundial, la globalización, la creación de nuevas tecnologías y los cambios culturales han incidido de forma directa e indirecta en el cambio estructural, permitiendo alcanzar un eficiente y eficaz control de los ingresos y gastos, garantizando el crecimiento y estabilidad del estado.

- **Contexto meso**

En la República del Ecuador, el Ministerio de Economía y Finanzas tiene la función de ente rector de las Finanzas Públicas, esta entidad es la encargada de dictaminar Normas Técnicas para el funcionamiento del Sistema, como el Clasificador Presupuestario, el Catálogo General de Cuentas, instructivos, directrices, formularios, matrices de carga de información, procedimientos, regulaciones, acuerdos ministeriales, oficios circulares, así también las Normas Técnicas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) en donde se amparan todas las entidades del Sector público en lo referente a Normativas tanto de Contabilidad Gubernamental, como de Presupuestos así como también de Tesorería, y son de aplicación obligatoria en el caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Por otra parte, en el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018) determina;

Para el caso de entidades que no dependen del Presupuesto General del Estado que, la aprobación del Presupuesto Institucional le corresponde a su máxima autoridad, como expresamente dictamina el artículo 77 *ibídem*, responsabilidad que debe ser cumplida como fecha límite, el último día del año previo al cual se expida. (pág. 56)

Para ello, según el artículo 18 de la Ley de Seguridad Social (2011) señala que; “la autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, la ejercerá el IESS a través del Consejo Directivo, mediante la aprobación de normas técnicas y la expedición de reglamentos y resoluciones que serán de aplicación obligatoria en todos los órganos y dependencias del Instituto” (pág. 8).

Asimismo, la estructura orgánica del IESS nace en el artículo 20 de la Ley de Seguridad Social (2011) y se la define de la siguiente manera: el Consejo Directivo, la Dirección General y la Dirección Provincial (pág. 9).



De la misma modo, en el artículo 21 de la Ley de Seguridad Social(2011) se define las direcciones especializadas de la siguiente manera:



**Gráfico 1.** Organigrama estructural del IESS

**Fuente:** Ley de Seguridad Social, 2011

En el artículo 50 de la Ley de Seguridad Social (2011) se establece: “El Presupuesto Consolidado del IESS incluye, además de las operaciones administrativas y de inversión de excedentes financieros del Instituto, las previsiones de ingresos y egresos del Fondo Presupuestario de cada uno de los seguros obligatorios, de Salud, Riesgos del Trabajo, Pensiones, y del régimen especial del Seguro Social Campesino” (pág. 17).

- **Contexto micro**

Según la Ley de Seguridad Social (2011), manifiesta que:

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución Política de la República, dotada de autonomía, normativa técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (pág. 8)

Las Unidades Médicas pertenecientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, según la complejidad y los beneficios que brindan, son instituciones de salud de nivel I y II, respectivamente.

Estas unidades forman parte de la Red de Servicios de Salud de acuerdo con el Modelo de Salud establecido en el país y se rigen por el sistema legal nacional, sus propios reglamentos a través de las Resoluciones de la Junta Directiva del IESS y las disposiciones de la Dirección General.

Las actividades realizadas en los hospitales pertenecientes a la zona 3 se establecieron de conformidad con la resolución C.D. 056; la cual se organizaron por funciones y responsabilidades, para ello se estableció dos direcciones de trabajo que comprenden la Dirección Médica y la Dirección Administrativa, con lineamientos de competencias específicas, pero no separadas desde el punto de vista de la gestión y cumplimiento de los fines hospitalarias.

Además, los establecimientos de salud de nivel I, II, III deben cumplir con los parámetros establecidos en la resolución C.D. 056 y sus reformas, para lo cual, se cuentan con infraestructura y áreas médicas debidamente definidas, además del área administrativa y su estructura organizacional.

La Planificación Operativa Anual se formula de acuerdo a las distintas necesidades de las áreas requirentes, con la finalidad, que el presupuesto solicitado para la ejecución de las distintas necesidades sea aprobado por el Consejo Directivo, permitiendo cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Los establecimientos de salud en estudio cuentan con una asignación presupuestaria independiente y se encuentran conformadas de acuerdo con el siguiente detalle de gastos:

### Ilustración 1. Grupos presupuestarios

Dispositivos Médicos	• Items 530810, 530826, 530832, 530833 y 530834
Medicamentos	• Item 530809
Talento Humano	• Grupo item 51
Servicios Básicos	• Items 530101, 530104 y 530105
Equipamiento Médico	• Items 840103, 840104, 840113, 840114, 840115, 840116 y 840117
Servicios Externalizados	• Items 530208, 530209 y 530235
Obras de Infraestructura	• Grupo item 75
Equipamiento no Médico	• Items 840105, 840106, 840107 y 840111
Mantenimientos y Repuestos	• Items 530404, 530420, 530812, 530844 y 531411
Otros	• El resto de items

**Elaborado por:** Subdirección Nacional de Vigilancia y Gestión de la Información del Seguro de Salud  
**Fuente:** Estadística presupuestaria de los establecimientos de la salud de la red interna del IESS, 2018

Conviene subrayar que, la mayor cantidad de asignación presupuestaria en los establecimientos de salud se encuentra en el grupo 53 gastos de Bienes y Servicios de Consumo y en el grupo 51 correspondiente a Talento Humano.

La asignación presupuestaria constituye el límite máximo con el que se puede contraer compromisos y obligaciones durante la ejecución económico; sin embargo, de resultar insuficientes tales recursos, podrán efectuarse traspasos de créditos para financiar dichos gastos, observando siempre la programación de recursos humanos, materiales y financieros; previo análisis, justificación y aprobación de las autoridades competentes.

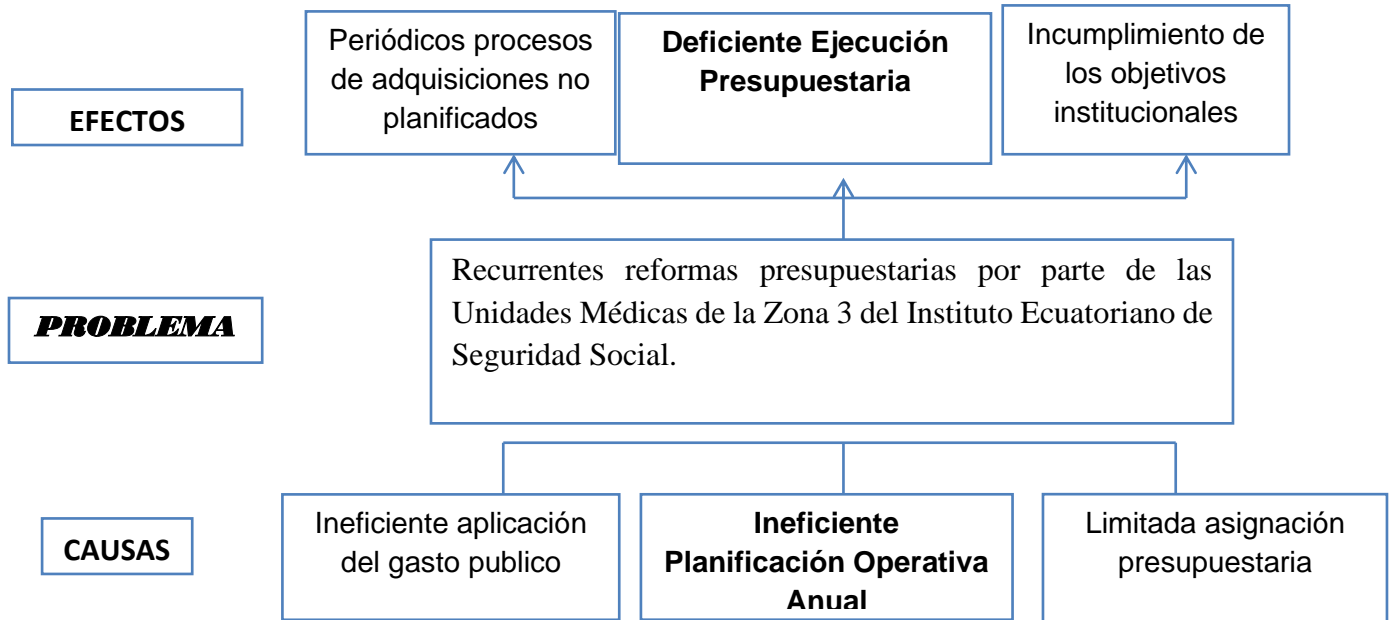
Es preciso señalar que, el grupo 51 - Talento Humano registra movimientos lineales durante el ejercicio fiscal, esto se deba a que no existe variaciones consideradas en lo que corresponde a nómina, por otra parte, el grupo 53 gastos de Bienes y Servicios de Consumo se encuentra conformado por medicamentos, dispositivos médicos, servicios

básicos, servicios externalizados y mantenimiento lo que dificulta poder cumplir la planificación institucional.

Por tal razón, es en este grupo donde se registran los mayor números de reformas presupuestaria, una problemática que aqueja a los 3 establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En este sentido se puede decir que, este tipo de desorganización presenta una repercusión de manera directa en la consecución de los objetivos institucionales, generando una baja ejecución presupuestaria y viéndose afectado los servicios de salud brindados a los afiliados y el desgaste del nombre de la institución.

### 1.2.2. Análisis crítico



**Gráfico 2.** Árbol de problemas.  
**Elaborado por:** Paúl Segovia (2018).  
**Fuente:** Investigación de campo.

#### Estudio Causal (Relación Causa-Efecto)

La ineficiente aplicación del gasto público por parte de los establecimientos de salud correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha ocasionado que se incurra en recurrentes reformas presupuestarias, teniendo como consecuencia que se generen periódicos procesos de adquisiciones no planificados.

Por otra parte, al existir una ineficiente planificación operativa anual por parte de las unidades médicas pertenecientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ha ocasionado que se generen modificaciones al presupuesto de manera recurrente; sin un previo análisis y justificación, provocado que la ejecución presupuestaria no alcance niveles óptimos en cada uno de sus grupos presupuestarios.

Para finalizar, la limitada asignación presupuestaria a los establecimientos de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ha provocado que las recurrentes reformas presupuestarias, ocasionen el incumplimiento de los objetivos institucionales.

### **1.2.3. Prognosis**

Al no existir una adecuada planificación operativa anual por parte de los establecimientos de salud de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se continuará incurriendo en recurrentes reformas presupuestarias afectando de manera directa a la ejecución presupuestaria y dificultando la consecución de los objetivos institucionales.

Este tipo de desequilibrio tanto en lo planificado como en lo presupuestado afecta directamente a la calidad del servicio brindado a cada uno de los afiliados que concurren a las distintas unidades de salud de la Zona 3 del IESS.

Finalmente, sino se mejoran los indicadores de cumplimiento del POA y de la ejecución presupuestaria, se continuará realizando reformas presupuestarias, lo cual seguirá afectando a la ejecución presupuestaria institucional.

#### **1.2.4. Formulación del problema**

¿Es la inadecuada planificación operativa anual la principal causa de las recurrentes reformas presupuestarias lo que conlleva a una deficiente ejecución presupuestaria en las unidades médicas pertenecientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el periodo 2016, 2017 y 2018?

#### **1.2.5. Preguntas directrices**

¿Cuáles son las debilidades o puntos críticos al elaborar la planificación operativa anual en los establecimientos de salud correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social?

¿Cómo se ha llevado la gestión presupuestaria de las unidades médicas pertenecientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en los años 2016, 2017 y 2018?

¿Qué metodología se podría aplicar para mejorar la gestión institucional en los establecimientos de salud correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social?

#### **1.2.6. Delimitación del objeto de investigación**

- **Campo:** Finanzas Públicas
- **Área:** Presupuesto y Gasto Publico, Sistema de Contratación Pública.
- **Aspecto:** Recurrentes reformas presupuestarias por parte de los establecimientos de salud de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- **Temporal:** El tiempo del problema corresponde al periodo 2016, 2017 y 2018 y el tiempo de la investigación corresponde al periodo de diciembre del 2018, febrero 2020.
- **Espacial:** El presente trabajo investigativo se lo realizará a través de los datos históricos de las unidades médicas de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

### **1.3. Justificación**

El presente trabajo investigativo es viable conforme a las líneas de investigación propuestas por la Universidad Técnica de Ambato (2018), literal b:

Finanzas Públicas: Esta línea está propuesta para contribuir a la acción del Estado y sus instituciones, viabilizando su funcionalidad y accionar, establecidos en el artículo 292 de la Constitución de la República (2008), que propende a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, el manejo eficiente del ahorro público y la preservación del patrimonio nacional y el bien público. (pág. 32)

Por otro lado, la presente investigación se encuentra en el sub área 34 según la UNESCO (1997) que comprende: “Educación comercial y administración Comercio al por menor, comercialización, ventas, relaciones públicas, asuntos inmobiliarios; gestión financiera, administración bancaria, seguros, análisis de inversiones; contabilidad, auditoría, teneduría de libros; gestión, administración pública, administración institucional, administración de personal; secretariado y trabajo de oficina” (pág. 77).

En consecuencia, la importancia que presenta el siguiente trabajo investigativo radica en buscar una herramienta administrativa a fin de que los procesos internos sean llevados con eficiencia (metas) y eficacia (recursos) para lograr coordinar a todas las áreas solicitantes con el departamento financiero de cada unidad médica y así reducir el número de reformas presupuestarias, logrando la gestión presupuestaria en los establecimientos de salud correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La presente investigación es factible puesto que se cuenta con la aprobación de la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Tungurahua a cargo de los establecimientos médicos de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.



Finalmente, los beneficiarios en primera instancia son las unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la zona 3, quienes podrán realizar una correcta planificación institucional y mejorar la ejecución presupuestaria, lo que permitirá brindar un mejor servicio a los afiliados.

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo general**

- Analizar la planificación operativa anual para la determinación de su impacto en la ejecución presupuestaria en los periodos 2016, 2017 y 2018 correspondiente a los establecimientos médicos de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Examinar la planificación operativa anual de los períodos 2016, 2017 y 2018 para la identificación del cumplimiento de las metas en los establecimientos médicos de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Analizar la gestión presupuestaria en los establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante la aplicación de indicadores en los períodos 2016, 2017 y 2018.
- Proponer una metodología para la elaboración del plan operativo anual que mejore la gestión institucional en los establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes investigativos

En la presente investigación, se tomaron como referencia las experiencias y resultados obtenidos por respetables autores cuyo trabajo fueron publicados en libros y artículos de carácter científico.

Para ello, se cita a Camaño (1997) quien señala que, “las reformas son todas aquellas transformaciones del sistema presupuestario dirigidas a asegurar la eficiencia, eficacia y economía en el empleo de los recursos (...)” (pág. 79).

Igualmente, Caamaño (2007) deduce que, “Las reformas presupuestarias poco radicales, basadas en la superposición de elementos nuevos a los sistemas presupuestarios tradicionales, tienden a fracasar” (Pág.20).

Dicho en palabras más sencillas, las reformas presupuestarias son medidas que ayudan a la consecución de los objetivos, pero cuando estas medidas no son enfocadas de una manera adecuada y responsable tienden a afectar de manera negativa.

De acuerdo con, Chávez (2017), quien manifiesta que; “la planificación es la segunda fase del ciclo presupuestario, es aquel documento en el que se presentan los resultados deseados” (pág. 109), la misma que permite planificar las necesidades institucionales por parte de cada una de las unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la zona 3.

Del mismo modo, Muñoz (2017) plantea que;

Los procesos de contratación en el sector público y en el caso de la Fuerza Aérea (Ala de Combate No. 23), no se apegaban al cumplimiento de los objetivos

estratégicos de la institución de manera que su Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras en el periodo 2009 se cumplió en un 70%. (pág. 106)

Así mismo, Hernández (2018) plantea que, “El plan operativo anual incluye las acciones concretas y objetivos esperados en un año, detallando la correspondencia entre estos, es además el instrumento con el que se medirá la gestión gerencial, administrativa y operativa” (pág. 6).

Así también, Bonilla (2018) destaca que, “El POA se caracteriza por ser ejecutado en el periodo de tiempo de un año calendario, se encuentra comprendido por objetivos, metas, estrategias de ejecución y actividades para el año que corresponden a la ejecución” (pág. 40).

Además, Oviedo (2016) propone que, “frente a un sistema de indicadores de procesos, los planes estratégicos de desarrollo institucional, los planes operativas anuales y otros planes a corto plazo permitirán una integración general de la gestión institucional” (Pág. 121).

De acuerdo a lo citado en párrafos anteriores, podemos señalar que la planificación operativa anual es el instrumento que recoge todas las necesidades que las diferentes áreas proyectan y que sirve de base para la asignación de recursos económicos.

Por otra parte, Díaz (2015) argumenta que, “el presupuesto es una de las herramientas más importantes dentro de la gestión de una organización, ya que, como expresión financiera de los objetivos, permite delinear planes, ejecutarlos, medirlos y evaluarlos de una forma precisa y expedita” (pág. 59).

De forma semejante, Romero (2016) expresa que, “La ejecución presupuestaria se ejecuta por programas y técnicas que utiliza el presupuesto fiscal, este gasto afecta a los diversos programas de impacto en la sociedad civil como impulso al Desarrollo Local” (Pág. 6).

Del mismo modo, Huaman (2015) sostiene que, “Una inadecuada programación y ejecución presupuestaria reflejara serias deficiencias con respecto a la buena administración del presupuesto de ingresos y gastos, influyendo y comprometiendo así el logro de objetivos y metas presupuestales programados” (Pág. 2).

A modo de conclusión podemos decir que, la ejecución presupuestaria es un indicador que mide la gestión presupuestaria realizada en un periodo de tiempo por parte del personal administrativo a cargo del manejo de los recursos institucionales.

Finalmente, según el punto de vista del investigador, en el presente trabajo se realizará una evaluación del POA y de la ejecución presupuestaria, mediante la cual se medirán los porcentajes de cumplimiento de estas dos variables y como se interrelacionan la una con la otra.

## **2.2. Fundamentación filosófica**

Esta investigación se basa en el paradigma positivista porque el enfoque de investigación es cuantitativo.

Herrera (2002) lo define como: “un pensamiento filosófico que afirma que el conocimiento auténtico es el conocimiento científico y que tal conocimiento solamente puede surgir de la afirmación de las hipótesis a través del método científico” (pág. 25).

Por su parte Martínez (2004) establece que: “la investigación cuantitativa está vinculada a esta tradición del pensamiento positivista, que se caracteriza por una concepción global del mundo asentada en el positivismo lógico, la utilización del método hipotético deductivo, el carácter particularista orientado a los resultados, el supuesto de objetividad” (pág. 41).

En consecuencia, este paradigma guiará la verificación de la hipótesis deductiva mediante el análisis de resultados obtenidos en el presente trabajo investigativo.

### **2.3. Fundamentación legal**

Para poder dar cumplimiento a las leyes de la República del Ecuador y según su naturaleza, el presente trabajo de investigación se rige de acuerdo a los siguientes cuerpos legales:

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

En el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador(2008) señala que: “las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente, y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes” (pág. 92).

Conviene destacar que, en el artículo 368 de la Constitución de la República del Ecuador(2008) señala que:

El sistema de seguridad social comprenderá las entidades públicas, normas, políticas, recursos, servicios y prestaciones de seguridad social, y funcionará con base en criterios de sostenibilidad, eficiencia, celeridad y transparencia. El Estado normará, regulará y controlará las actividades relacionadas con la seguridad social. (pág. 110)

- **LEY DE SEGURIDAD SOCIAL**

Por otro parte, en el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social(2011)señala que:

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución Política de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional (pág. 8).

Asimismo, en el artículo 18de la Ley de Seguridad Social(2011)manifiesta que:

La autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, la ejercerá el IESS a través del Consejo Directivo, mediante la aprobación de normas técnicas y la expedición de reglamentos y resoluciones que serán de aplicación obligatoria en todos los órganos y dependencias del Instituto. (pág. 8)

De la misma manera, en el artículo 50 de la Ley de Seguridad Social(2011)señala que: “El sistema presupuestario y contable del IESS, deberá registrar y mostrar separadamente la administración financiera de sus propios fondos y la administración financiera de los fondos del Seguro General Obligatorio (pág. 17).

Además, en el artículo 53 de la Ley de Seguridad Social(2011) menciona que:

El proceso de formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación del Presupuesto Consolidado del IESS, se regirá por esta Ley. El Presupuesto Consolidado del IESS incluye, además de las operaciones administrativas y de inversión de excedentes financieros del Instituto, las previsiones de ingresos y egresos del Fondo Presupuestario de cada uno de los Seguros Obligatorios. (pág. 18)

Del mismo modo, en el artículo 56 de la Ley de Seguridad Social(2011) indica que:

La ejecución Presupuestaria observará los tiempos de realización efectiva de los ingresos, y cumplirá con los egresos de conformidad con las etapas de programación, establecimiento de compromisos, autorización de entrega de fondos, y pago de obligaciones exigibles. La autorización para la entrega de fondos se realizará de conformidad con la programación de caja, y los pagos se efectuarán siempre que la obligación sea legalmente exigible y exista disponibilidad de fondos. (pág. 19)

También, en el artículo 57 de la Ley de Seguridad Social(2011) señala que:

El control presupuestario se realizará de manera previa y concurrente durante la ejecución, y mediante auditorías operacionales posteriores a la ejecución. De los

resultados del control presupuestario se informará periódicamente a las autoridades del Instituto, con sujeción a los procedimientos establecidos por el Consejo Directivo. (pág. 19)

Finalmente en el artículo 60 de la Ley de Seguridad Social (2011) menciona que:

La formulación, ejecución y liquidación del Fondo Presupuestario Anual de cada Seguro Especializado, son responsabilidad del Director de cada Administradora. El control previo y concurrente durante la ejecución presupuestaria, es responsabilidad de cada uno de los funcionarios ordenadores de ingresos y gastos de la respectiva Administradora. (pág. 19)

#### • **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

Según el artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018), señala que:

La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República. (pág. 5)

Por otro lado, en el artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018), manifiesta que:

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.

5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (pág. 28)

Para finalizar, el artículo 113 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018), señala que:

La ejecución presupuestaria es la fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (pág. 31)

- **REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL RESOLUCIÓN No. C.D. 535**

El Consejo Directivo a través de la Resolución C.D. Nro. 535(2016), emite el nuevo Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que para la presente investigación se trabajó con los siguientes artículos:

**Artículo 2.-** Procesos. -Para cumplir con la misión institucional; se ha definido dentro de su estructura los procesos gobernantes, procesos sustantivos, adjetivos de asesoría y de apoyo (pág. 12).

Los procesos gobernantes, son aquellos que determinan directrices, políticas, planes estratégicos para la dirección y control de la institución (pág. 12).

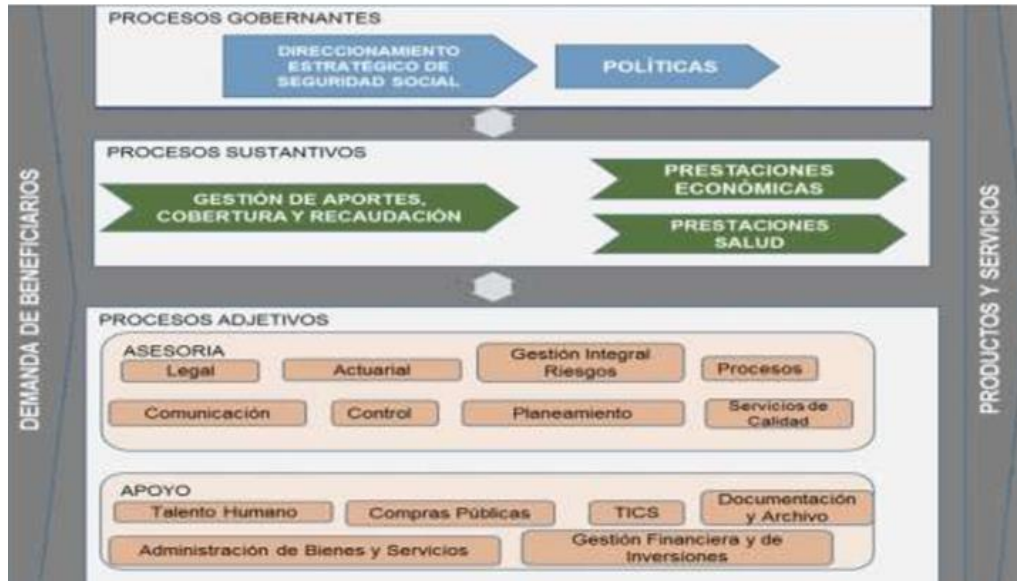


Los procesos sustantivos, son aquellos que realizan las actividades esenciales para proveer los servicios y productos que ofrece a sus clientes, y que se enfocan en cumplir la misión y objetivos estratégicos de la institución (pág. 12).

Los procesos adjetivos, son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos (pág. 12).

Los procesos desconcentrados, son aquellos procesos que permiten gestionar a la institución a nivel territorial, participan en la implementación de políticas, metodologías y herramientas en el área de su jurisdicción en los procesos de información, planificación, y; seguimiento y evaluación (pág. 12).

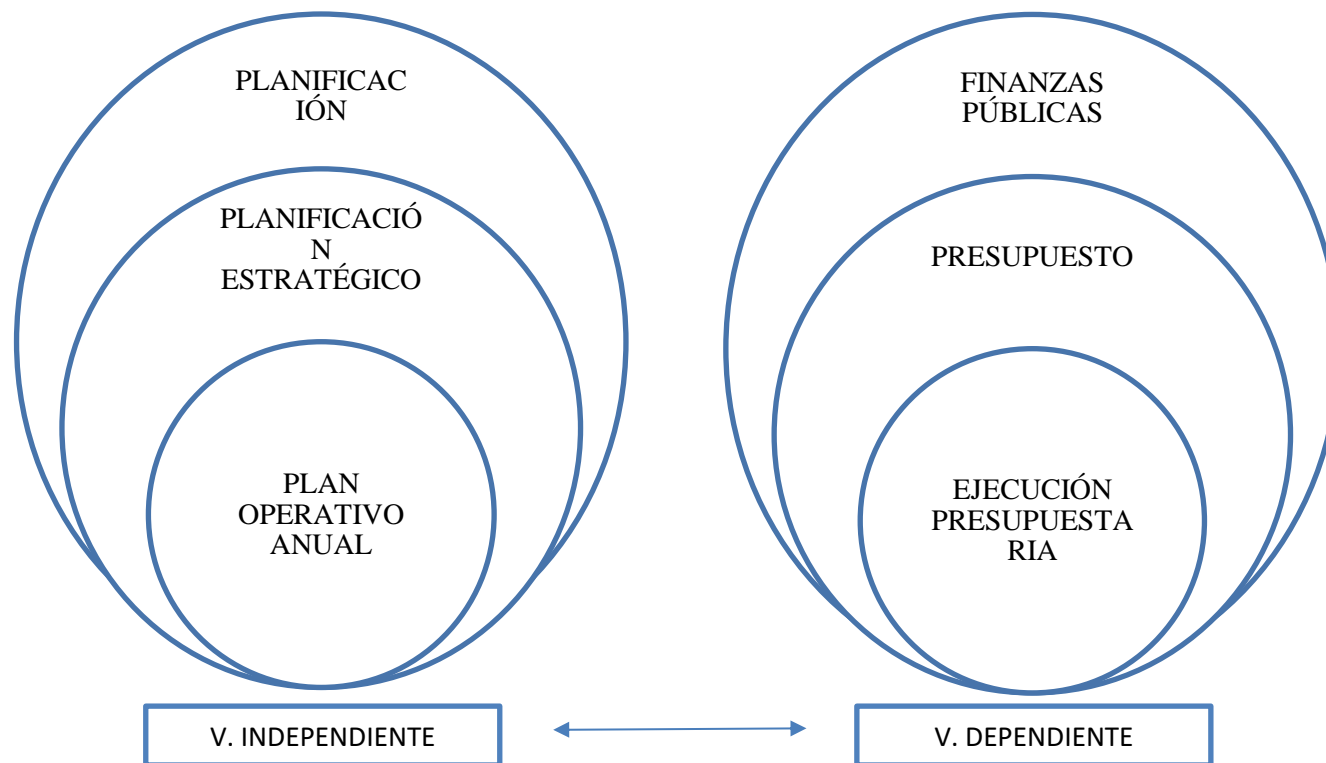
**Ilustración 2.** Mapa de procesos



**Fuente:** Resolución No. C.D. 535 (2016, pág. 12)

## 2.4. Categorías fundamentales

- **Supraordinación conceptual**

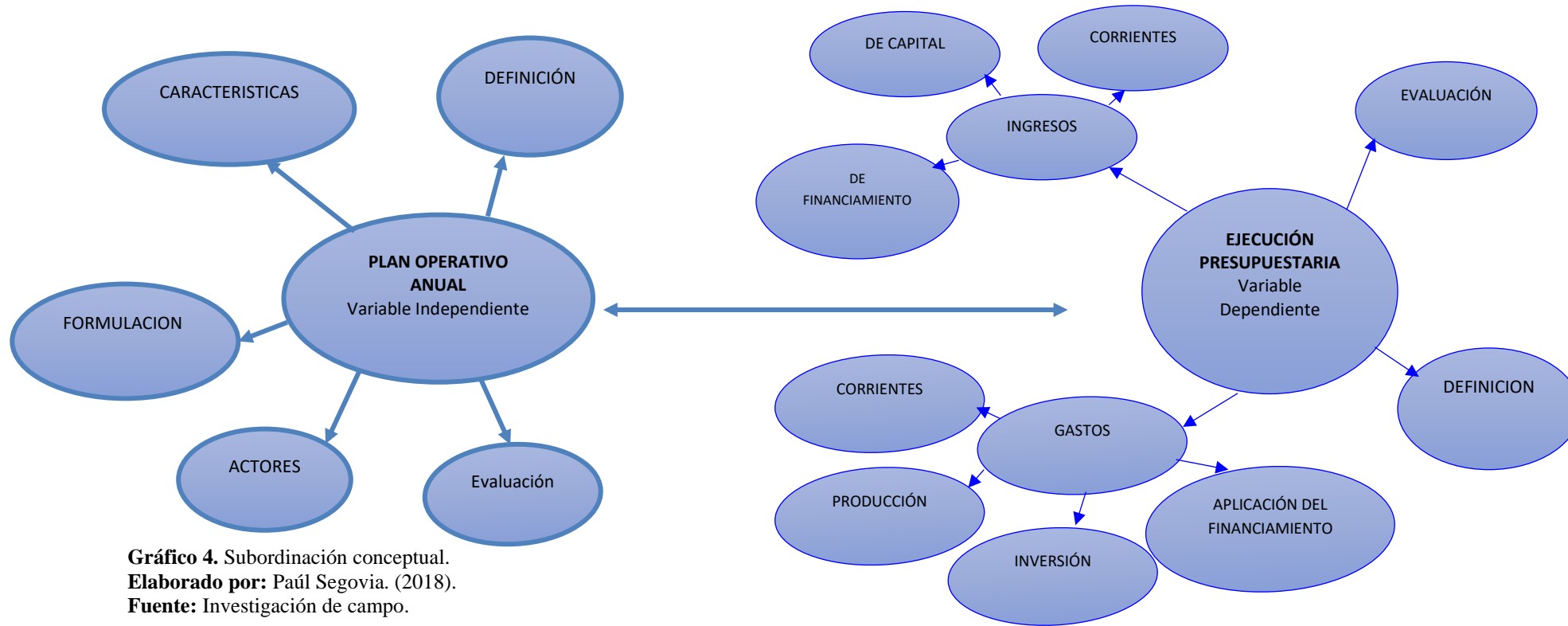


**Gráfico 3.** Supraordinación conceptual.

**Elaborado por:** PaúlSegovia (2018).

**Fuente:** Investigación de campo.

- **Superordinario conceptual.**



### **2.4.1. Marco conceptual variable independiente**

- **PLANIFICACIÓN**

De acuerdo con Mestre y García (1999) “trata de estudiar y analizar, de prever y ordenar todos los medios disponibles al servicio de una causa, evaluando simultáneamente los resultados logrados y la eficacia del proceso” (Pág. 16).

Por otro lado, empleando las palabras de Guevara (1999) ,“abarca una serie de planes de investigación que describen y justifican el programa de investigación que una organización planea llevar a cabo en un periodo” (Pág. 29).

Finalmente, para Milian (2017), “Planificar es, un proceso en virtud del cual la actitud racional que ya se ha adoptado, se transforma en actividad: se coordinan objetivos, se prevén hechos y se proyectan tendencias” (pág. 4).

- **Plan Estratégico**

Armijo (2009) la define como:

Una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen. (pág. 5)

En palabra más sencillas, es una herramienta que permite establecer tareas que se deben cumplir para lograr los objetivos planificados.

Por otra parte, Pimentel (1999) señala que “la planificación estratégica permite pensar en el futuro, visualizar nuevas oportunidades y amenazas, enfocar la misión de la organización y orientar de manera efectiva el rumbo de una organización, facilitando la acción innovativa de dirección y liderazgo” (pág. 5).

Sintetizando lo citado, la Planificación Estratégica es una herramienta que permite tener una visión a largo plazo enmarcada en los valores estableciendo y en una misión institucional que permita perdurar en el tiempo.

En el artículo 4 de la Resolución Nro. C.D. 474 establecida por el Consejo Directivo del IESS (2014) dispone que:

El marco metodológico y la herramienta de gestión a utilizarse por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la implementación de la Planificación y la administración de programas, proyectos, procesos y servicios es el Gobierno por Resultados – GPR, que en la institución se ejecutará como IESS por Resultados. (pág. 1)

En consecuencia, en todas las dependencias y unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, estarán a cargo de la Dirección Nacional de Planificación, con el fin de evaluar la sostenibilidad financiera y la calidad de los servicios a través del IESS por Resultados; con el fin de dar cumplimiento a la planificación estratégica.

- **Plan operativo anual**

Según la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación (2016) señala que “la planificación operativa es el proceso ordenado que permite seleccionar, organizar y presentar en forma integrada los objetivos, metas actividades y recursos asignados a los componentes del proyecto, durante un período determinado” (pág. 32).

Por otra parte, la Unidad Regional de Asistencia Técnica (2003) manifiesta que: “El Plan Operativo Anual es el principal instrumento utilizado en la planificación para presentar de manera agregada la información que se genera de la planificación operativa de un proyecto, con periodicidad de un año o menos” (pág. 8).

Tomando como referencia las citas enunciadas en líneas anteriores, el plan operativo anual, es un documento formal en el que se enumeran las necesidades de las unidades médicas, su elaboración se encuentra a cargo del área financiera y su aprobación lo realiza la máxima autoridad; la misma que debe estar conforme a los techos presupuestarios que establece la Subdirección Nacional Financiera para cada ejercicio fiscal.

Para ello, se sintetiza el cumplimiento de los objetivos de la planificación operativa anual del Hospital General Ambato, Hospital Básico Latacunga y el Hospital Básico Puyo en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** Cumplimiento del POA - Reformas presupuestarias

AÑO	INSTITUCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	NUMERO DE REFORMAS
2016	HOSPITAL GENERAL AMBATO	464,84%	98
2017	HOSPITAL GENERAL AMBATO	466,94%	97
2018	HOSPITAL GENERAL AMBATO	87,71%	65
2016	HOSPITAL BASICO LATACUNGA	85,94%	59
2017	HOSPITAL BASICO LATACUNGA	92,09%	60
2018	HOSPITAL BASICO LATACUNGA	64,33%	61
2016	HOSPITAL BASICO PUYO	88,80%	141
2017	HOSPITAL BASICO PUYO	92,23%	173
2018	HOSPITAL BASICO PUYO	71,08%	163

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** e-SIGEF – IESSPR.

Es indispensable señalar que los indicadores mayores al 100% demuestran un inadecuado planteamiento de metas, mientras que aquellos indicadores que no alcanzan el 100% denotan una deficiente planificación institucional, lo que conlleva a incurrir en recurrentes reformas presupuestarias en las unidades médicas de la zona 3 del IESS.

- **Formulación**

Según la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2011) establece los pasos para la elaboración de la planificación institucional:

- a) Descripción y diagnóstico institucional Comprende el análisis de las competencias y atribuciones otorgadas a la institución, así como también conocer la realidad en la cual opera (pág. 61).
- b) Análisis situacional Consiste en el conocimiento y análisis del ambiente externo (nacional e internacional) y principalmente del sector al cual pertenece (pág. 61).
- c) Declaración de elementos orientadores La misión, visión, los valores y los objetivos estratégicos institucionales constituyen elementos orientadores para el accionar de la entidad (pág. 61).
- d) Diseño de estrategias, programas y proyectos Las estrategias constituyen los medios que permiten plantear los cursos de acción factibles y necesarios para el logro de objetivos y metas institucionales y, por ende, para el cumplimiento de la política pública (pág. 61).
- e) Programación Plurianual y Anual de la política pública La vinculación de los objetivos estratégicos institucionales de cada una de las instituciones a las políticas públicas definidas por las entidades rectoras de cada sector, y su proyección en el tiempo de acuerdo con el plan formulado, constituye la Programación Plurianual y Anual de la política pública (pág. 61).

Por otro parte, dentro de las Atribuciones y Responsabilidades de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, en su literal f) establecido por el Consejo Directivo a través de la Resolución C.D. Nro. 535(2016) decide: “aprobar los procedimientos de asignación presupuestaria para el funcionamiento de las Unidades Médicas del IESS” (pág. 42).

En este sentido, la formulación de la planificación operativa anual debe ser alineada a los objetivos estratégicos institucionales, misma que, permitirá ingresar la información precisa y real de las actividades que cada una de las Unidades Médicas lleva a cabo.

- **Actores**

Según las Atribuciones y Responsabilidades de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar establecido en la Resolución 535 (2016) manifiesta que para la elaboración del POA “este deberá ser un proceso participativo de todos los procesos agregadores de valor y de apoyo en el nivel desconcentrado que permita obtener una herramienta de planificación de calidad y lo más cercana a la realidad de la gestión” (pág. 43).

- **Evaluación**

Por otro lado, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2011), establece que “la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados se corresponden con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y con la misión de la institución” (pág. 37).

De la misma manera, según el Manual del Proceso de Gestión de Seguimiento y Evaluación a la Planificación Institucional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2019), manifiesta que “la Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación debe elaborar el informe de Evaluación de manera anual, misma que una vez aprobado por el Director Nacional de Planificación se debe remitir a la Dirección General” (pág. 6).

#### **2.4.2. Marco conceptual variable dependiente**

- **Finanzas Públicas.**

De acuerdo con Milian (2017) manifiesta que, “es el conjunto de reglas y principios que determinan la manera de construir, administrar e invertir el patrimonio público” (pág. 7).

Asimismo, para Milian (2017), “es la actividad financiera del estado comprende la recaudación, y administración del dinero que se invertirá para el cumplimiento de sus



fines y sostenimiento económico de sus organismos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial)” (pág. 6).

En el artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas (2018) establece que, “la rectoría del SINFIP corresponde a la Presidenta o Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas, que será el ente rector del SINFIP” (pág. 21).

Según el portal del Ministerio de Finanzas Públicas (2008) tiene como misión: “Diseñar y ejecutar políticas económicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía para impulsar el desarrollo económico y social del país” (pág. 1).

Según la Subsecretaria de presupuesto del Ministerio de Economía (2014) establece que; “El Sistema de Administración Financiera "SAFI" es el conjunto de elementos interrelacionados, interactuantes e interdependientes, que debidamente ordenados y coordinados entre sí, persiguen la consecución de un fin común, la transparente administración de los fondos públicos” (pág. 4).

En conclusión, enlazar los procesos permite tener una transparencia financiera.

- **Presupuesto**

Para Flores (2015), “es un plan de acción de gran importancia porque refleja una parte fundamental de la política económica” (pág. 6).

De la misma manera Flores (2015) señala que, “el presupuesto muestra la forma de cómo el gobierno extrae recursos a la sociedad, y cómo los redistribuye” (pág. 7).

En el artículo 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018) manifiesta que:

El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. (pág. 3)

- **Normas técnicas de presupuesto**

Para la Subsecretaría de Presupuesto del Ecuador (2017), “las Normas Técnicas de Presupuesto se encargan de regular la administración del componente presupuestario en las fases de programación; formulación; aprobación; ejecución; evaluación y seguimiento, y, clausura y liquidación de presupuestaria” (pág. 17).

A modo de conclusión las normas técnicas presupuestarias son de cumplimiento obligatorio para las instituciones del sector público no financiero. Según la Subsecretaría de Presupuesto (2017) indica que: “En todo lo que no se especifique expresamente que se refiere a las empresas y organismos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se entenderá que su aplicación se circunscribe al ámbito de las instituciones que conforman el PGE”(pág. 17).

- **Ejecución presupuestaria**

De acuerdo a las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Finanzas (2017) la ejecución presupuestaria: “Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo” (pág. 25).

Así también, la Subsecretaría de Presupuesto(2017) establece que: “la ejecución presupuestaria se debe realizar sobre la base de las directrices establecidas por el Ministerio de Finanzas y comprende la formulación, seguimiento, programación de la

ejecución presupuestaria, las modificaciones al presupuesto y las operaciones presupuestarias”(pág. 25).

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) indica que “se deberá realizar reformas presupuestarias a las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados” (pág.33). Las modificaciones se realizarán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones.

De acuerdo con las disposiciones generales para la aplicación del presupuesto de las unidades médicas del Seguro General de Salud Individual y Familiar (2016) manifiesta que;

El objetivo de implementar el sistema e-SIGEF en las Unidades Médicas del SGSIF, es el de establecer un mecanismo de administración financiera que permita a estas unidades integrar en un solo sistema su ejecución presupuestaria, sus registros contables y sus transacciones de transferencias y pagos (Tesorería), lo que permitirá obtener la información financiera (balances, estados financieros, flujos, entre otros) en línea. (pág. 3)

De acuerdo con el artículo 5 de la Resolución Nro. C.D. 545, las disposiciones generales operativas para la aplicación del presupuesto del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2017) señala que: “el Consejo Directivo aprueba el Presupuesto Consolidado del IESS para el ejercicio económico del 2017, establece que: El Director General emitirá las Disposiciones Generales Operativas para la aplicación del presupuesto institucional” (pág. 3).

De tal manera, se sintetiza el cumplimiento presupuestario del Hospital General Ambato, Hospital Básico Latacunga y el Hospital Básico Puyo en la siguiente tabla:

**Tabla 2.** Reformas y ejecución presupuestaria

AÑO	INSTITUCIÓN	NUMERO DE REFORMAS	% DE EJECUCIÓN
2016	HOSPITAL GENERAL AMBATO	98	81,15%
2017	HOSPITAL GENERAL AMBATO	97	71,63%
2018	HOSPITAL GENERAL AMBATO	65	80,15%
2016	HOSPITAL BASICO LATACUNGA	59	75,16%
2017	HOSPITAL BASICO LATACUNGA	60	73,33%
2018	HOSPITAL BASICO LATACUNGA	61	71,75%
2016	HOSPITAL BASICO PUYO	141	81,61%
2017	HOSPITAL BASICO PUYO	173	54,03%
2018	HOSPITAL BASICO PUYO	163	78,72%

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** e-SIGEF – IESSPR.

En lo que tiene que ver con las unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la zona 3, se evidencia que se ha incurrido en recurrentes reformas presupuestarias a lo largo de los periodos en análisis, teniendo como resultados indicadores que no logran alcanzar los niveles óptimos en la ejecución presupuestaria.

- **Definición**

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) manifiesta que: “la fase del ciclo presupuestario comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo” (pág. 40).

- **Evaluación**

De acuerdo con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) señala que: “la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica” (pág. 45).

### **Estructura del presupuesto**

- **Ingresos**

Según mención del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) manifiesta que: “Para efectos contables, en la ejecución presupuestaria que se genere en cada ejercicio, se considerarán ingresos todos los derechos de cobro”(pág. 50).

- ✓ **Corrientes**

De acuerdo con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público (2018) manifiesta que: “los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación” (pág. 60).

- ✓ **De Capital**

Según el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público (2018) señala que:

Los ingresos que provienen de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. (pág. 63)

- ✓ **De Financiamiento**

Por su parte los ingresos de financiamiento de acuerdo con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público (2018) señala que:

“Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios

anteriores”. (pág. 66)

- **Gastos**

De acuerdo con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) indica que “el gasto son las obligaciones derivadas de la recepción de bienes y servicios adquiridos por la autoridad competente” (pág. 75).

- ✓ **Corrientes**

Con respecto al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público (2018) menciona que:

Los gastos corrientes comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. (pág. 76)

- ✓ **Inversión**

En lo que respecta al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público (2018) manifiesta que son: “Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado” (pág. 80).

- ✓ **Producción**

En lo que tiene que ver con los gastos de producción, según el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público (2018) son:

Costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado

generados por las empresas públicas, comprende los egresos en personal, bienes y servicios, incluye materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados; su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. (pág. 85)

✓ **Aplicación del financiamiento**

Finalmente, los gastos de aplicación del financiamiento de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público (2018) son: “recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública” (pág. 87).

## 2.5. Hipótesis

Las medias del cumplimiento de la Planificación Operativa Anual y de la Ejecución Presupuestaria de los establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social son iguales.

## 2.6. Señalamiento variables de la hipótesis

- **Variable independiente:** Planificación Operativa Anual
- **Variable dependiente:** Ejecución Presupuestaria
- **Unidad de observación:** Establecimientos de salud de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- **Términos de relación:** Las medias del cumplimiento de la, y de la, de los, son iguales.



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Enfoque investigativo

Uno de los pasos más importantes de la investigación es la elección del método o camino que llevará a la obtención de los resultados que respondan a los objetivos planteados.

Esta es la decisión que definirá la forma de trabajo, la adquisición de la información, los análisis que se practiquen y por consiguiente el tipo de resultados que se obtengan.

La presente investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, porque se integraron datos de tipo numéricos que permiten analizar y describir el cumplimiento de la planificación operativa anual y de la ejecución presupuestaria en los establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del IESS.

Para Sampieri (2014), el enfoque cuantitativo “(...) recolecta datos con uno o varios instrumentos de medición, y se analizan e interpretan esos mismos datos (...)” (pág. 59).

La información a ser analizada partirá de los reportes presupuestarios y del plan terminado del IESSPR que serán emitidos por las unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la zona 3 correspondientes a los periodos 2016, 2017 y 2018, lo que permitirá medir el cumplimiento de los objetivos institucionales, el número de reformas y su ejecución presupuestaria, de esa manera evaluar el comportamiento existente entre las variables en estudio correspondiente a los periodos anteriormente mencionados.

## **3.2. Modalidad básica de la investigación**

### **3.2.1. Investigación bibliográfica - documental**

Se compilará la información bibliográfica para establecer los elementos teóricos de cada una de las variables de la presente investigación, para ello se tomara como referencia informes, artículos científicos, estudios relacionados, revistas, entre otros archivos que permitan obtener información sobre el tema de análisis, además, las fuentes secundarias la conforman datos presupuestarios y del cumplimiento de los objetivos institucionales de fuentes oficiales tales como el sistema de información financiera e-SIGEF y el sistema de planificación IESSPR de los establecimientos de salud de la zona 3 del IESS facilitados por cada uno de ellos.

Para Tancara (2008) señala que: “la investigación documental representa un proceso de afinamiento, tanto del tema como del problema y su respuesta explicativa, mediante una selección y búsqueda de la información pertinente en documentos” (pág. 61).

Por otra parte, Gómez (2011) señala que: “la investigación documental procura sistematizar y dar a conocer un conocimiento producido con anterioridad al que se intenta construir ahora” (pág. 37).

En conclusión, la presente investigación se basa en documentos de fuentes primarias y secundarias que se utilizan durante el desarrollo del trabajo, y sirven de fundamento para plantear una solución a la problemática existente, las recurrentes reformas realizadas en las unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la zona 3.

## **3.3. Nivel o tipo de investigación**

### **3.3.1. Investigación descriptiva**

La investigación descriptiva permite analizar todas las características que sirvieron para profundizar los objetivos del problema sujeto a la investigación y describirlo tal

como ocurre en la realidad en un tiempo y espacio dados, involucrando los hechos, procesos y sus relaciones.

De acuerdo con Cazau (2006), quien manifiesta que para la investigación descriptiva “se seleccionan una serie de cuestiones, conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin, de describirlas” (pág. 36).

Con la presente investigación, se ha logrado identificar la problemática generada de la relación existente entre el POA y la ejecución presupuestaria teniendo como consecuencia que las unidades médicas de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social incurren en recurrentes reformas presupuestarias.

Finalmente, se determinó que las metas institucionales no se encuentran correctamente establecidas, obteniendo en unos casos porcentajes superiores al 100% y en otros casos menores al porcentaje óptimo conforme al GPR de cada unidad médica.

### **3.4. Población y muestra**

#### **3.4.1. Población**

Concordando con Quesada (1988) quien manifiesta que: “llamará población a cualquier colección finita o infinita de individuos o elementos distintos, perfectamente identificables sin ambigüedad” (pág. 68). En consecuencia, el estudio a realizarse dispondrá de datos reales cuya finalidad es obtener la comprobación de la hipótesis.

En la presente investigación, la población se encuentra representada por datos de análisis numérico como son las cédulas y número de reformas presupuestarias y el plan terminado del IESSPR de las unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la zona 3 correspondientes a los periodos 2016, 2017 y 2018.

### **3.4.2. Muestra**

De acuerdo con López(2004), manifiesta que la muestra “Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación” (pág. 35).

En el presente trabajo investigativo, al conocer la población total (cédulas y número de reformas presupuestarias y el plan terminado del IESSPR) se puede determinar que no es necesario realizar un proceso de obtención de la muestra en vista que no existe una población numerosa.

### **3.5. Operacionalización de las variables.**

De acuerdo con Álvarez (2016) señala que: “es el proceso que permite hacer el trámite que parte del concepto y desemboca en el recurso cuantitativo (o cualitativo) con que se mide (o clasifica)” (pág. 76).

Por otro lado, para Betancourt (2015) manifiesta que: “las variables o características del objeto de estudio contenidas en las hipótesis se deberá evaluar en la realidad” (pág. 50).

Dicho en otras palabras, es un proceso metodológico que consiste en dividir desde lo más general hasta lo más específico.

### 3.5.1. Operacionalización de la variable independiente. - Planificación operativa anual

Tabla 3. Operacionalización variable independiente.

Variable Independiente: Planificación operativa anual				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
La Planificación Operativa Anual, al ser un instrumento de gestión, permite conocer la ejecución institucional, mediante el conjunto de actividades organizadas y programadas que se debe realizar para el logro de los diferentes objetivos	Cumplimiento del Plan Operativo Anual	<i>Resul. del periodo</i> <i>Metas</i>	<p>¿Existen directrices y procedimientos para la elaboración del POA?</p> <p>¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de la Planificación Operativa Anual en la institución?</p> <p>¿Cada qué tiempo se evalúa el nivel cumplimiento del POA?</p> <p>¿Poseen algún medio de control que verifique o valide el seguimiento del POA?</p>	Plan terminado IESSPR de las unidades médicas de la zona 3 del IESS periodo 2016, 2017 y 2018

**Fuente:** Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

**Elaborado por:** Paúl Segovia. (2018)

### 3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente. - Ejecución presupuestaria

Tabla 4. Operacionalización variable dependiente.

Variable Independiente: Ejecución Presupuestario				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
La ejecución presupuestaria permite la utilización óptima de los recursos materiales y financieros mediante la aplicación adecuada de la gestión administrativa.	Eficiencia de la ejecución presupuestaria	$\frac{\text{Presup. Devengado}}{\text{Presup. Codificado}}$	<p>¿La asignación presupuestaria inicial concuerda con lo planificado?</p> <p>¿Se ha establecido un límite de reformas a realizarse en cada ejercicio fiscal?</p> <p>¿Existe una ejecución eficiente del presupuesto en la unidad médica?</p>	Análisis de las cedulas presupuestarias obtenidas del sistema de información financiera e-SIGEF.

**Fuente:** Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Elaborado por:** Paúl Segovia. (2018).

### 3.6. Recolección de información

La recolección de información comprende la aplicación de varios elementos como herramientas y procedimientos para la obtención de datos relevantes en la investigación, para evaluar y controlar del cumplimiento de lo planificado y lo ejecutado.

Según Cerda (1991) define a la recolección de la información como: “las diferentes técnicas e instrumentos a ser aplicadas que permitirán recopilar información pertinente con la finalidad de dar una solución a la problemática existente” (pág. 33).

Para esto, en la presente investigación se ha realizado la recolección de información principalmente del sistema financiero e-SIGEF y del sistema de planificación IESSPR de las unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la zona 3.

**Tabla 5.** Procedimiento de recolección de información

<b>Fuentes Primarias</b> Son recursos documentales que no han sido depurados, resumidos, analizados o interpretados.	Investigación bibliográfica documental.	Cédulas Presupuestarias - Informes Terminado del IESSPR
<b>Fuentes Secundarias</b> Son recursos que permiten confirmar ciertos hallazgos o ampliar la información de la investigación.	Análisis de documentos.	Libros Informes Reportes Sitios web

**Fuente:** Investigación de campo.

**Elaborador por:** Paúl Segovia (2018).

### 3.7. Procesamiento y análisis

El plan de procesamiento de datos es considerado la acumulación y manipulación de elementos significativos que permiten establecer estrategias para comprobar la hipótesis y los objetivos de la investigación, para ello la presente investigación presenta un enfoque cuantitativo.

La importancia de verificar la normalidad de las muestras es fundamental en estadística, debido a que, si las muestras son normales se pueden aplicar un método estadístico paramétrico, mientras que, en el caso contrario se deben aplicar un método no paramétrico.

Para el análisis de la presente investigación, se realizó una evaluación horizontal y vertical de las cédulas presupuestarias que valoraron la ejecución presupuestaria de los diferentes grupos de gasto de las unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la zona 3, posterior a esto se empleó el modelo estadístico de Shapiro-Wilk en el programa estadístico SPSS con la finalidad de comprobar la distribución de los datos y finalmente se aplicó el test U de Mann-Whitney para datos no paramétricos con el cual se estudiaron las medias de las dos variables en estudio.

- **Revisión crítica de la información disponible:**

En esta fase se procedió a la revisión de la información de datos virtuales obtenida del sistema financiero e-SIGEF y del sistema de planificación IESSPR.

- **Evaluación según variables de cada hipótesis:**

En esta etapa se manejó la información de los datos obtenidos para la presentación de resultados, a través de cuadros donde se exponen los valores obtenidos para el previo análisis.



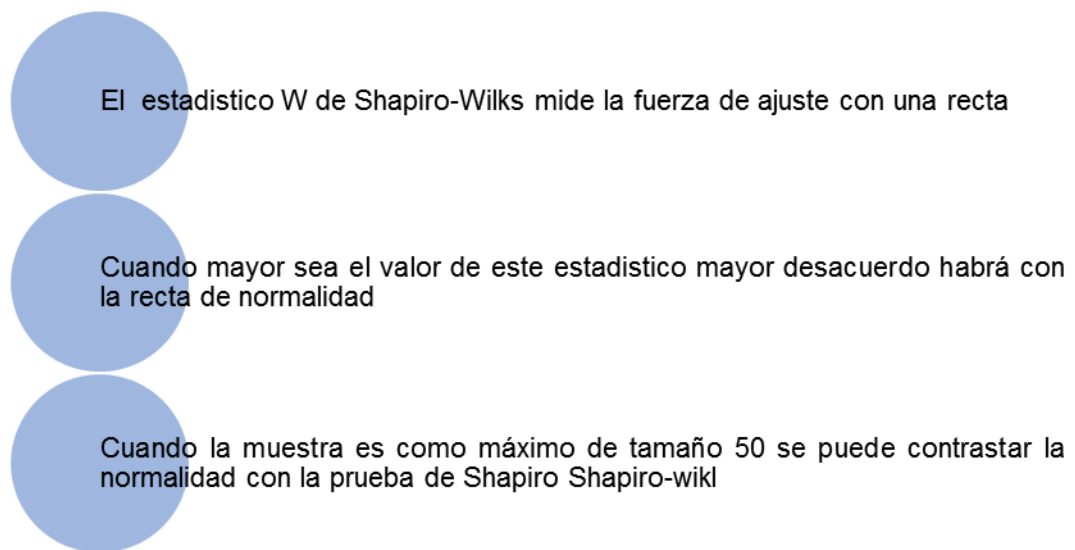
- **Análisis de los resultados estadísticos:**

En esta fase se evaluaron los datos de acuerdo a los objetivos y la hipótesis planteados en los capítulos anteriores.

- **Test de Shapiro Wilk**

La prueba de Shapiro-Wilk es un test estadístico que permite contrastar la normalidad de un conjunto de datos.

Según Romero (2016) se aplica el test: “Cuando el tamaño muestral es igual o inferior a 50 la prueba de contraste de bondad de ajuste a una distribución normal” (pág. 86).



**Gráfico 5.** Test de Shapiro Wilk.

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2018).

**Fuente:** Pruebas de normalidad con SPSS (2017).

Una vez determinado la distribución de las variables en estudio mediante la aplicación del test estadístico Shapiro Wilk, se establecerá la utilización de un modelo estadísticas relacionado a los resultados obtenidos (datos no paramétricos).

- **Prueba de correlación para datos no paramétrica U de Mann-Whitney:**

Rodolfo Rivas (2009), afirma que la prueba U de Mann-Whitney “permite comparar dos medianas, ya sea que provengan de una variable ordinal o de una cuantitativa con libre distribución” (pág. 5).

En efecto, la prueba U de Mann-Whitney permite comparar las medias de las variables, al igual que en el caso de la presente investigación se busca medir la relación de las medias de la planificación operativa anual y de la ejecución presupuestaria.

- **Interpretación de los resultados:**

En esta etapa se analizaron los objetivos planteados con el sustento del marco teórico, de tal forma que permite cumplir con lo estipulado en la presente investigación.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **4.1. Análisis de resultados**

En la presente investigación, el análisis e interpretación de resultados se desarrolló a través del cumplimiento de la planificación operativa anual obtenido del sistema IESSPR y la ejecución presupuestaria reflejado en las cédulas presupuestarias emitidas por el sistema financiero e-SIGEF de los periodos 2016, 2017 y 2018 correspondientes a las unidades médicas de la zona 3.

Para la comprobación de la hipótesis, en primera instancia se verificó la distribución de los datos mediante el estadístico de normalidad de Shapiro-Wilk.

Consecuentemente, se aplicó el test estadístico para datos no paramétricos U de Mann-Whitne, el mismo que verificó la relación entre las variables: la planificación operativa anual y la ejecución presupuestaria.

#### 4.1.1. Análisis de la ejecución presupuestaria - Hospital General Ambato

**Tabla 6.** Análisis cédulas presupuestarias 2016 Hospital General Ambato

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	2016				
		ASIGNADO	REFORMADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
510000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 8,823,594.98	-\$ 910,294.51	\$ 17,913,300.47	\$ 16,389,881.81	91.50%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 6,330,206.86	\$ 8,201,159.87	\$ 14,531,366.73	\$ 10,406,292.54	71.61%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 35,300.00	\$ -	\$ 35,300.00	\$ 20,854.46	59.08%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 480,000.00	\$ 636,685.48	\$ 1,116,685.48	\$ 1,034,363.88	92.63%
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ -	\$ 882,172.39	\$ 882,172.39	\$ 129,548.84	14.69%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 25,669,101.84</b>	<b>\$ 8,809,723.23</b>	<b>\$ 34,478,825.07</b>	<b>\$ 27,980,941.53</b>	<b>81.15%</b>

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** Cédula presupuestaria 2016.

**Análisis:**

Según el análisis correspondiente al periodo 2016 del Hospital General Ambato, se observa que en el grupo 51-Gastos en Personal se ejecutó el 91.50%, al igual que, el grupo 58-Transferencias o Donaciones Corrientes que obtuvo una ejecución de 92.63%, indicadores que se encuentran muy cerca de los niveles óptimos.

Por otro lado, en el grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo se ejecutó el 71.62%, mientras que, en el grupo 57- Otros Gastos Corrientes se ejecutó el 59.08%, finalmente, en el grupo 84-Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo) se ejecutó el 14.69%.

Para terminar, el promedio de cumplimiento total en el año 2016 alcanzó el 81.15%, muy por debajo del nivel óptimo esperado.

**Tabla 7.** Análisis cédulas presupuestarias 2017 Hospital General Ambato

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	2017				
		ASIGNADO	REFORMADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
510000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 20,298,625.13	\$ 260,791.46	\$ 20,559,416.59	\$ 18,400,718.10	89.50%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 11,302,569.60	\$ 3,704,103.57	\$ 15,006,673.17	\$ 11,499,814.97	76.63%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 5,300.00	\$ 32,600.00	\$ 37,900.00	\$ 31,460.67	83.01%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 1,200,000.00	-\$ 175,085.26	\$ 1,024,914.74	\$ 915,237.64	89.30%
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 6,949,519.76	\$ 100,189.40	\$ 7,049,709.16	\$ 443,495.46	6.29%
990000	OTROS PASIVOS	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 25,376.99	63.44%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 39,756,014.49</b>	<b>\$ 3,962,599.17</b>	<b>\$ 43,718,613.66</b>	<b>\$ 31,316,103.83</b>	<b>71.63%</b>

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** Cédula presupuestaria 2017.

**Análisis:**

En el ejercicio económico 2017 del Hospital General Ambato, se evidencia una ejecución presupuestaria del 89.50% correspondiente al grupo 51-Gastos en Personal, seguido del 89.30% de ejecución del grupo 58-Transferencias o Donaciones Corrientes, dando como resultado que, estos dos grupos tienen un cumplimiento muy cerca del nivel óptimo.

Por otra parte, el grupo 57-Otros Gastos Corrientes cerró sus movimientos con una ejecución del 83.01%, seguido del grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo con el 76.63% y el grupo 99-Otros Pasivos que obtuvieron una ejecución presupuestaria del 76.63% y del 63.44% respectivamente. Finalmente, el grupo 84-Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo) ejecutó apenas el 6.29%.

En conclusión, el promedio de cumplimiento total alcanzó el 71.63%, muy por debajo del nivel óptimo esperado al igual que en el año 2016.

**Tabla 8.** Análisis cédulas presupuestarias 2018 Hospital General Ambato

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	2018				
		ASIGNADO	REFORMADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
510000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 24,092,326.00	-\$ 862,157.63	\$ 23,230,168.37	\$ 21,578,810.59	92.89%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 14,035,438.00	\$ 485,942.97	\$ 14,521,380.97	\$ 10,148,002.18	69.88%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 45,600.00	\$ -	\$ 45,600.00	\$ 34,261.38	75.13%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ -	\$ 499,406.35	\$ 499,406.35	\$ 293,255.07	58.72%
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 8,085,368.00	-\$ 5,913,421.23	\$ 2,171,946.77	\$ 382,169.16	17.60%
990000	OTROS PASIVOS	\$ -	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 23,117.53	74.57%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 46,258,732.00</b>	<b>-\$ 5,759,229.54</b>	<b>\$ 40,499,502.46</b>	<b>\$ 32,459,615.91</b>	<b>80.15%</b>

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** e-SIGEF.



**Análisis:**

En el análisis correspondiente al periodo 2018 del Hospital General Ambato, se puede apreciar que en el grupo 51-Gastos en Personal se ejecutó el 92.89%, indicador que se encuentran muy cerca del nivel óptimo.

Por otra parte, el grupo 57-Otros Gastos Corrientes y el grupo 99-Otros Pasivos ejecutaron el 75.13% y el 74.57% correspondientemente, mientras que, en el grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo se ejecutó el 69.88%. Finalmente, el grupo 84- Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo) alcanzó una ejecución de apenas el 17.60%.

Para concluir, el promedio de cumplimiento total en este periodo logró el 80.15%, al igual que en los dos periodos analizados anteriormente.

**Tabla 9.** Análisis del plan terminado IESSPR Hospital General Ambato

DETALLE		INDICADORES MEDIDOS	2016	2017	2018
<b>Objetivo 1</b>	Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de los servicios de salud	43	81,67%	87,32%	72,26%
<b>Objetivo 2</b>	Incrementar la eficiencia operacional	16	1622,92%	1622,92%	164,63%
<b>Objetivo 3</b>	Incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano	2	82,54%	82,54%	22,22%
<b>Objetivo 4</b>	Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros	9	72,21%	74,97%	91,72%
<b>PROMEDIO</b>		70	464,84%	466,94%	87,71%

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** e-SIGEF.

### **Interpretación:**

Para empezar, el objetivo 1 enfocado en incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de los servicios de salud, es medido a través de 43 indicadores aplicados al área médica y administrativa, resultado de ello en el periodo 2016 se alcanzó el 81.67% de cumplimiento, en el periodo 2017 el 87.32% y el periodo 2018 el 72.26% en promedio.

Por otra parte, el objetivo 2 enfocado en incrementar la eficiencia operacional es medido por 16 indicadores, producto de ello se obtuvo como resultado 1622.92% en el periodo 2016 y 2017 de cumplimiento, mientras que en el periodo 2018 fue del 164.63% en promedio.

De la misma manera, el objetivo 3 enfocado en incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano está representado por 2 indicadores, los mismos que alcanzaron en el periodo 2016 y 2017 el 82.54% y en el periodo 2018 el 22.22% en promedio.

Por otro lado, el objetivo 4 enfocado en incrementar el uso eficiente de los recursos financieros, medido a través de 9 indicadores obtuvo el 72.21% en el periodo 2016, 74.97% en el 2017 y el 91.72% en el 2018 en promedio.

Finalmente, se concluye que en el Hospital General Ambato, las metas no se encuentran debidamente definidas conforme a la realidad institucional; por lo que, existen indicadores que no alcanzan el nivel óptimo y otros que lo sobrepasan.

#### 4.1.2. Análisis de la ejecución presupuestaria - Hospital Básico Latacunga

**Tabla 10.** Análisis cédulas presupuestarias 2016 Hospital Básico Latacunga

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	2016				
		ASIGNADO	REFORMADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
510000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 9,623,432.00	-\$ 510,160.18	\$ 9,113,271.82	\$ 8,207,695.37	90.06%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2,517,885.16	\$ 1,974,940.30	\$ 4,492,825.46	\$ 3,519,915.94	78.35%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 650.00	\$ 18,965.40	\$ 19,615.40	\$ 13,020.97	66.38%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 180,000.00	\$ 416,272.89	\$ 596,272.89	\$ 594,663.89	99.73%
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 113,708.60	\$ 2,082,944.52	\$ 2,196,653.12	\$ -	0.00%
990000	OTROS PASIVOS	\$ -	\$ 24,594.62	\$ 24,594.62	\$ 22,769.17	92.58%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12,435,675.76</b>	<b>\$ 4,007,557.55</b>	<b>\$ 16,443,233.31</b>	<b>\$ 12,358,065.34</b>	<b>75.16%</b>

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** e-SIGEF.

**Análisis:**

De acuerdo con el análisis correspondiente al periodo 2016 del Hospital Básico Latacunga, se observa que en el grupo 51-Gastos en Personal se ejecutó el 90.06%, al igual que, el grupo 99-Otros Pasivos que alcanzó el 92.58% de ejecución. Por otra parte, el grupo 58-Transferencias o Donaciones Corrientes obtuvo una ejecución de 99.73%, lo que denota que estos indicadores se encuentran en los niveles óptimos esperados.

Por otro lado, en el grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo se ejecutó el 78.35%, mientras que, en el grupo 57- Otros Gastos Corrientes se ejecutó el 66.38%, finalmente, en el grupo 84-Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo) su ejecución fue del 0%.

Para terminar, el promedio de cumplimiento total en el año 2016 alcanzó el 75.16%, muy por debajo de lo planificado.

**Tabla 11.** Análisis cédulas presupuestarias 2017 Hospital Básico Latacunga

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	2017				
		ASIGNADO	REFORMADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
<b>510000</b>	GASTOS EN PERSONAL	\$ 10,082,103.31	\$ 186,333.09	\$ 10,268,436.40	\$ 9,196,608.77	89.56%
<b>530000</b>	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2,966,795.74	\$ 2,487,972.98	\$ 5,454,768.72	\$ 2,824,728.32	51.78%
<b>570000</b>	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 15,800.00	\$ 28,204.90	\$ 44,004.90	\$ 25,116.41	57.08%
<b>580000</b>	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 250,000.00	\$ 332,984.57	\$ 582,984.57	\$ 436,620.38	74.89%
<b>840000</b>	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 2,091,190.17	-\$ 9,156.06	\$ 2,082,034.11	\$ 1,086,223.00	52.17%
<b>990000</b>	OTROS PASIVOS	\$ 74,472.10	\$ -	\$ 74,472.10	\$ 1,904.13	2.56%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 15,480,361.32</b>	<b>\$ 3,026,339.48</b>	<b>\$ 18,506,700.80</b>	<b>\$ 13,571,201.01</b>	<b>73.33%</b>

Elaborado por: Paúl Segovia (2019).

Fuente: e-SIGEF.

**Análisis:**

En el ejercicio económico 2017 del Hospital Básico Latacunga, se evidencia una ejecución presupuestaria del 89.56% correspondiente al grupo 51-Gastos en Personal, lo que quiere decir, que se encuentra en los niveles esperados.

Por otra parte, el 74.89% de ejecución le corresponde al grupo 58-Transferencias o Donaciones Corrientes, así también, el grupo 57-Otros Gastos Corrientes cerró sus movimientos con una ejecución del 57.08%, seguido del grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo y del grupo 84-Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo) cuya ejecución fue del 51.78% y del 52.17% respectivamente. Finalmente, el grupo 99-Otros Pasivos solo obtuvo una ejecución presupuestaria del 2.56%.

En conclusión, el promedio de cumplimiento total alcanzó el 73.33%, muy por debajo del nivel óptimo esperado al igual que en el año 2016 que fue del 75.16%.

**Tabla 12.** Análisis cédulas presupuestarias 2018 Hospital Básico Latacunga

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	2018				
		ASIGNADO	REFORMADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
510000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 11,578,387.00	\$ 199,070.50	\$ 11,777,457.50	\$ 10,282,723.64	87.31%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 7,067,013.92	-\$ 443,953.78	\$ 6,623,060.14	\$ 3,357,762.43	50.70%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 51,550.00	\$ 75,850.00	\$ 127,400.00	\$ 80,700.66	63.34%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ -	\$ 510,799.08	\$ 510,799.08	\$ 359,961.15	70.47%
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 3,227,825.70	-\$ 2,090,856.80	\$ 1,136,968.90	\$ 390,917.04	34.38%
990000	OTROS PASIVOS	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 18,889.73	94.45%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 21,944,776.62</b>	<b>-\$ 1,749,091.00</b>	<b>\$ 20,195,685.62</b>	<b>\$ 14,490,954.65</b>	<b>71.75%</b>

Elaborado por: Paúl Segovia (2019).

Fuente: e-SIGEF.



**Análisis:**

En el análisis correspondiente al periodo 2018 del Hospital Básico Latacunga, se puede apreciar que en el grupo 51-Gastos en Personal se ejecutó el 87.31%, mientras que, el grupo 99 Otros Pasivos obtuvo una ejecución de 94.45%, indicadores que se encuentran muy cerca del nivel óptimo.

Por otra parte, el grupo 58-Transferencias o Donaciones Corrientes obtuvo una ejecución de 70.47%, de la misma manera, la ejecución del grupo 57-Otros Gastos Corrientes fue de 63.34%, seguido, del grupo 84- Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo) el cual alcanzó una ejecución de apenas el 34.38%.

Para concluir, el promedio de cumplimiento total en este periodo logró el 71.75%, al igual que en los dos periodos analizados anteriormente que no superan el 75% de ejecución.

**Tabla 13.** Análisis del plan terminado IESSPR Hospital Básico Latacunga

DETALLE		INDICADORES MEDIDOS	2016	2017	2018
<b>Objetivo 1</b>	Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de los servicios de salud	43	89,71%	79,26%	77,85%
<b>Objetivo 2</b>	Incrementar la eficiencia operacional	16	90,27%	141,74%	67,48%
<b>Objetivo 3</b>	Incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano	2	97,00%	93,05%	77,66%
<b>Objetivo 4</b>	Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros	9	66,77%	54,30%	34,35%
<b>PROMEDIO</b>		<b>70</b>	<b>85,94%</b>	<b>92,09%</b>	<b>64,33%</b>

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** e-SIGEF.

### **Interpretación:**

Para empezar, el objetivo 1 enfocado en incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de los servicios de salud, es medido a través de 43 indicadores aplicados al área médica y administrativa, resultado de ello en el periodo 2016 se alcanzó el 89.71% de cumplimiento, en el periodo 2017 el 79.26% y el periodo 2018 el 77.85% en promedio.

Por otra parte, el objetivo 2 enfocado en incrementar la eficiencia operacional es medido por 16 indicadores, producto de ello se obtuvo como resultado 90.27% en el periodo 2016, 141.74% de cumplimiento en el 2017, mientras que en el periodo 2018 fue del 67.48% en promedio.

De la misma manera, el objetivo 3 enfocado en incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano está representado por 2 indicadores, los mismos que alcanzaron en el periodo 2016 el 97%, en el 2017 el 93.05% y en el periodo 2018 el 77.66% en promedio.

Por otro lado, el objetivo 4 enfocado en incrementar el uso eficiente de los recursos financieros, medido a través de 9 indicadores obtuvo el 66.77% en el periodo 2016, el 54.30% en el 2017 y el 34.35% en el 2018 en promedio.

Finalmente, se concluye que en el Hospital Básico Latacunga, las metas no se encuentran debidamente definidas conforme a la realidad institucional; por lo que, existen indicadores que no alcanzan el nivel óptimo y otros que lo sobrepasan lo planificado.

### 4.1.3. Análisis de la ejecución presupuestaria - Hospital Básico Puyo

**Tabla 14.** Análisis cédulas presupuestarias 2016 Hospital Básico Puyo

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	2016				
		ASIGNADO	REFORMADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
510000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 3.872.793,00	-\$ 84.693,09	\$ 3.788.099,91	\$ 3.442.024,02	90,86%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 744.669,85	\$ 977.261,10	\$ 1.721.930,95	\$ 1.118.976,28	64,98%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ -	\$ 2.970,00	\$ 2.970,00	\$ 2.853,51	96,08%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ -	\$ 71.443,24	\$ 71.443,24	\$ 61.977,64	86,75%
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ -	\$ 102.880,00	\$ 102.880,00	\$ 15.589,36	15,15%
990000	OTROS PASIVOS	\$ -	\$ 1.102,34	\$ 1.102,34	\$ 1.026,64	93,13%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.617.462,85</b>	<b>\$ 1.070.963,59</b>	<b>\$ 5.688.426,44</b>	<b>\$ 4.642.447,45</b>	<b>81,61%</b>

Elaborado por: Paúl Segovia (2019).

Fuente: e-SIGEF.

**Análisis:**

De acuerdo con el análisis correspondiente al periodo 2016 del Hospital Básico Puyo, se observa que en el grupo 57- Otros Gastos Corrientes se ejecutó el 96.08%, de forma semejante, el grupo 99-Otros Pasivos logró alcanzar el 93.13%, de la misma manera, en el grupo 51-Gastos en Personal se ejecutó el 90.86%, lo que denota que estos indicadores se encuentran en los niveles óptimos esperados.

Por otro lado, en el grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo se ejecutó el 64.98%, mientras que, en el grupo 58-Transferencias y Donaciones Corrientes logró el 66%, finalmente, en el grupo 84-Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo) su ejecución fue del 15.15%.

Para terminar, el promedio de cumplimiento total en el año 2016 alcanzó el 81.61%, muy por debajo de lo óptimo.

**Tabla 15.** Análisis cédulas presupuestarias 2017 Hospital Básico Puyo

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	2017				
		ASIGNADO	REFORMADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
510000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 4.321.019,94	\$ 1.889.382,50	\$ 6.210.402,44	\$ 4.631.898,56	74,58%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.123.420,62	\$ 1.002.457,47	\$ 2.125.878,09	\$ 1.552.528,80	73,03%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 3.700,00	\$ 411,45	\$ 4.111,45	\$ 3.924,42	95,45%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 18.931,20	\$ 172.871,10	\$ 191.802,30	\$ 69.148,44	36,05%
750000	OBRAS PÚBLICAS	\$ 18.931,20	\$ 302.869,90	\$ 321.801,10	\$ 69.148,44	21,49%
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 372.791,20	\$ 3.141.941,57	\$ 3.514.732,77	\$ 364.425,41	10,37%
990000	OTROS PASIVOS	\$ 1.000,00	\$ 15.000,00	\$ 16.000,00	\$ 50,50	0,32%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.859.794,16</b>	<b>\$ 6.524.933,99</b>	<b>\$ 12.384.728,15</b>	<b>\$ 6.691.124,57</b>	<b>54,03%</b>

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** e-SIGEF.

**Análisis:**

En el ejercicio económico 2017 del Hospital Básico Puyo, se evidencia una ejecución presupuestaria del 95.45% correspondiente al grupo 57-Otros Gastos Corrientes, lo que quiere decir, que se encuentra en los niveles esperados.

Por otra parte, el 74.58% de ejecución le corresponde al grupo 51-Gastos en Personal, así también, el grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo cerró sus movimientos con una ejecución del 73.03%, por otra parte, el grupo 58-Transferencias y Donaciones Corrientes logró el 36.05%, asimismo, el grupo 75-Obras Públicas cuya ejecución fue del 21.49%, por otro lado, el grupo 84-Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo) ejecutó el 10.37%. Finalmente, el grupo 99-Otros Pasivos solo obtuvo una ejecución presupuestaria del 0.32%.

En conclusión, el promedio de cumplimiento total alcanzó en el 2017 fue del 54.03%, muy por debajo del nivel óptimo esperado.

**Tabla 16.** Análisis cédulas presupuestarias 2018 Hospital Básico Puyo

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	2018				
		ASIGNADO	REFORMADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
<b>510000</b>	GASTOS EN PERSONAL	\$ 7.207.394,00	-\$ 861.437,05	\$ 6.345.956,95	\$ 5.855.517,06	92,27%
<b>530000</b>	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.511.514,57	\$ 287.516,32	\$ 2.799.030,89	\$ 1.880.212,60	67,17%
<b>570000</b>	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 9.800,00	\$ -	\$ 9.800,00	\$ 1.827,45	18,65%
<b>580000</b>	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 103.722,66	\$ 309.194,39	\$ 412.917,05	\$ 207.736,75	50,31%
<b>840000</b>	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 1.555.626,42	\$ 383.265,48	\$ 1.938.891,90	\$ 1.108.127,36	57,15%
<b>990000</b>	OTROS PASIVOS	\$ 3.000,00	\$ 20.045,82	\$ 23.045,82	\$ 23.045,82	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 11.391.057,65</b>	<b>\$ 138.584,96</b>	<b>\$ 11.529.642,61</b>	<b>\$ 9.076.467,04</b>	<b>78,72%</b>

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** e-SIGEF.



**Análisis:**

En el análisis correspondiente al periodo 2018 del Hospital Básico Latacunga, se puede apreciar que el grupo 99-Otros Pasivos alcanzó el 100% de ejecución, por otra parte, el grupo 51-Gastos en Personal cumplió el 92.57% de lo planificado, lo que denota que, estos indicadores se encuentran muy cerca del nivel óptimo.

Por otra parte, el grupo 53-Bienes y Servicios de Consumo obtuvo una ejecución del 67.71%, mientras que, en el grupo 84 Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo) fue del 57.15%, así también, en el grupo 58-Transferencias o Donaciones Corrientes fue de 50.31%, de la misma manera, el grupo 57-Otros Gastos Corrientes alcanzó el 18.65%.

Para concluir, el promedio de cumplimiento total en este periodo logró el 78.72%, muy por debajo de lo óptimo.

**Tabla 17.** Análisis del plan terminado IESSPR Hospital Básico Puyo

DETALLE		NÚMERO DE INDICADORES	2016	2017	2018
<b>Objetivo 1</b>	Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de los servicios de salud	43	76,80%	90,52%	87,25%
<b>Objetivo 2</b>	Incrementar la eficiencia operacional	16	98,35%	104,18%	88,65%
<b>Objetivo 3</b>	Incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano	2	111,11%	101,10%	55,49%
<b>Objetivo 4</b>	Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros	9	68,93%	73,13%	52,94%
<b>PROMEDIO</b>		<b>70</b>	<b>88,80%</b>	<b>92,23%</b>	<b>71,08%</b>

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** e-SIGE.

### **Interpretación:**

Para empezar, el objetivo 1 enfocado en incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de los servicios de salud, es medido a través de 43 indicadores aplicados al área médica y administrativa, resultado de ello en el periodo 2016 se alcanzó el 76.80% de cumplimiento, en el periodo 2017 el 90.52% y el periodo 2018 el 87.25% en promedio.

Por otra parte, el objetivo 2 enfocado en incrementar la eficiencia operacional es medido por 16 indicadores, producto de ello se obtuvo como resultado 98.35% en el periodo 2016, 104.18% de cumplimiento en el 2017, mientras que en el periodo 2018 fue del 88.65% en promedio.

De la misma manera, el objetivo 3 enfocado en incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano está representado por 2 indicadores, los mismos que alcanzaron en el periodo 2016 el 111.11%, en el 2017 el 101.10% y en el periodo 2018 el 55.49% en promedio.

Por otro lado, el objetivo 4 enfocado en incrementar el uso eficiente de los recursos financieros, medido a través de 9 indicadores obtuvo el 68.93% en el periodo 2016, el 73.13% en el 2017 y el 52.94% en el 2018 en promedio.

Finalmente, se concluye que en el Hospital Básico Puyo, las metas no se encuentran debidamente definidas conforme a la realidad institucional; por lo que, existen indicadores que no alcanzan el nivel óptimo y otros que lo sobrepasan lo planificado.

## 4.2. Verificación de la hipótesis

### 4.2.1. Prueba de normalidad

La importancia de verificar la normalidad de las muestras en un estudio es fundamental en estadística porque si los datos son normales se pueden aplicar métodos estadísticos paramétricos, en el caso contrario se deben o bien transformar los datos o bien utilizar métodos no paramétricos.

**Hipótesis nula Ho:** La distribución de los datos es normal

**Hipótesis alternativa H1:** La distribución de los datos no es normal

**Selección de significancia:** Nivel de confianza del 95% y un grado de significancia del 0,05.

**Regla de decisión:**

Ho:  $p\text{-valor} < 0,05$  Acepta hipótesis nula.

H1:  $p\text{-valor} > 0,05$  Acepta hipótesis alternativa

**Tabla 18.** Prueba de normalidad variable independiente

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	,481	18	,000	,449	18	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** SPSS.

**Análisis:**

El análisis se realizó en el programa estadístico SPSS, de acuerdo con el método de Shapiro-Wilk con escala nominal y tomando como referencia la variable Devengado se evidencio que los datos de las dos variables en estudio son dispersos.

Con estos resultados, se procederá a aplicar un método estadístico que se acople al tipo de distribución de los datos con los que se cuenta, sabiendo que los datos con los que se maneja la investigación son Asimétricos.

Con estos antecedentes, se procede a la aplicación del test U de Mann-Whitne, conociendo que esta prueba se aplica para correlaciones no paramétricas.

**Planteamiento de la hipótesis**

$H_0$ = El cumplimiento de la Planificación Operativa Anual no afecta a la Ejecución Presupuestaria en los establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

$H_1$ = El cumplimiento de la Planificación Operativa Anual afecta a la Ejecución Presupuestaria de los establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

#### 4.2.2. Aplicación del Test U de Mann-Whitney

**Tabla 19.** Prueba de correlación U de Mann-Whitney

<b>Estadísticos de prueba<sup>a</sup></b>	
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
U de Mann-Whitney	16,000
W de Wilcoxon	61,000
Z	-2,166
Sig. asintótica(bilateral)	,030
Significación exacta [2*(sig. unilateral)]	,031 <sup>b</sup>
a. Variable de agrupación: VARIABLES DE ESTUDIO	
b. No corregido para empates.	

**Elaborado por:** Paúl Segovia.

**Fuente:** SPSS.

Por lo tanto, como p-valore (0.03) es menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, lo que quiere decir que, el cumplimiento de la planificación operativa anual afecta a la ejecución presupuestaria en los establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. Conclusiones**

Posterior al análisis e interpretación de resultados de la presente investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- En primera instancia, de acuerdo con el análisis realizado en los establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se concluye que, no existen metas correctamente definidas para la evaluación de los objetivos anclados en la planificación operativa anual.
- Por consiguiente, al evaluar la ejecución presupuestaria mediante la aplicación de indicadores de eficiencia se determinó que las unidades médicas no alcanzan los niveles óptimos de ejecución. En promedio las 3 unidades en análisis alcanzaron el 79.31% en el año 2016, el 66.33% en el año 2017 y el 76.87 en el 2018.
- Finalmente, se concluye que al existir inconsistencias al momento de establecer metas a fin de ser evaluado los objetivos institucionales; estas acarrearán que la elaboración de la planificación operativa anual en los establecimientos médicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondientes a la zona 3 no se encuentren acorde a la necesidad real de cada institución, por lo tanto, afecta a la calidad del gasto institucional y se ve reflejado en la calidad del servicio.

#### **5.2. Recomendaciones**

Una vez de haber examinado las conclusiones producto del análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la investigación, se plantea las siguientes recomendaciones:

- Establecer metas reales debidamente definidas considerando los reportes históricos del plan terminado del IESSPR, con la finalidad de tomar acciones correctivas que permitan mejorar los niveles de cumplimiento de los objetivos de los establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Se recomienda dar un seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria con el fin de mejorar su eficiencia, promoviendo la utilización eficiente y racional de los recursos institucionales y evitando incurrir en recurrentes reformas presupuestarias.
- Finalmente se recomienda establecer una metodología que estandarice y facilite la elaboración de la planificación operativa anual con la finalidad de mejorar la gestión institucional en los establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.



## **CAPÍTULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **6.1. Título**

Proponer una metodología para la elaboración del plan operativo anual que mejore la gestión institucional en los establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

#### **6.2. Ejecutores**

Econ. Adriano Paúl Segovia Sarango.

##### **6.2.1. Beneficiarios**

- Hospital General Ambato
- Hospital Básico Latacunga
- Hospital Básico Puyo

##### **6.2.2. Ubicación**

País: Ecuador

Zona: 3 (Tungurahua, Cotopaxi, Pastaza)

##### **6.2.3. Tiempo estimado para la ejecución**

Marzo 2020 luego de la liquidación y clausura del presupuesto del ejercicio económico 2019

##### **6.2.4. Equipo técnico responsable**

- Investigador

- Departamento de Planificación
- Departamento Financiero
- Director Administrativo

#### **6.2.5. Costo**

El costo estimado para el presente trabajo de investigación dependerá de la asignación económica de cada uno de los establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del IESS.

#### **6.3. Antecedentes de la propuesta**

Así también se identificó que no existen metas correctamente definidas por parte de los establecimientos de salud de la zona 3 del IESS, lo que ha afectado al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Posterior al análisis de los resultados realizado en el capítulo IV, se determinó que en las unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la zona 3 no existe una adecuada planificación operativa anual lo que ha ocasionado que se incurra en una serie de reformas afectando de manera directa a su ejecución presupuestaria.

Finalmente, en el proceso para la elaboración de la planificación operativa anual en las unidades médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la zona 3 se ha identificado que no cuentan con una metodología definida que facilite su elaboración.

#### **6.4. Justificación**

El interés de la propuesta se enfoca en estandarizar los procedimientos para la elaboración de una adecuada planificación operativa anual, que evite incurrir en recurrentes reformas y mejore la gestión presupuestaria en las unidades médicas de la zona 3 del IESS.

Al implementar una metodología para la elaboración de la planificación operativa anual, permitirá a las unidades médicas de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mejorar los indicadores de cumplimiento de lo planificado, reduciendo el número de reformas y aumentando el porcentaje de ejecución presupuestaria.

La importancia de la propuesta radica en promover un plan de acción, para proponer actividades que fortalezcan las debilidades identificadas en los establecimientos de salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de la zona 3.

Los beneficiarios directos son todos los departamentos que se relacionan directa o indirectamente en el desarrollo de los procesos, puesto que estableciendo un proceso adecuado se disminuye el incumplimiento de la normativa legal vigente y se evita sanciones por parte de los entes de control.

La utilidad de la propuesta es que servirá como pauta para la planificación del siguiente período fiscal, logrando alcanzar la consecución de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

## **6.5. Objetivos**

### **6.5.1. Objetivo general**

Proponer la implementación una metodología que estandarice los procesos y facilite la elaboración de la planificación operativa anual para mejorar la ejecución presupuestaria de las unidades médicas de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad.

### **6.5.2. Objetivos específicos**

- Identificar los puntos críticos de la gestión de cumplimiento de los objetivos institucionales de las unidades médicas de la zona 3 del IESS que contribuya a la toma de decisiones oportunas por parte de la gestión administrativa.

- Desarrollar procedimientos que faciliten la elaboración del POA en las unidades médicas de la zona 3 del IESS.
- Socializar los procedimientos para poner en conocimiento su adecuada aplicación en las unidades médicas de la zona 3 del IESS.

## **6.6. Análisis de factibilidad**

### **6.6.1 Política**

La planificación operativa anual es un instrumento que contiene un conjunto de actividades organizadas y programadas que permite la consecución de los objetivos institucionales, tal como se menciona en las Políticas y Directrices Presupuestarias (2018), del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentra fundamentado “La Planificación Operativa Anual se desarrollará bajo los principios de; participación de todos los niveles de gestión para la identificación de las demandas, integrando las actividades programadas con la asignación de recursos y basada en resultados” (pág. 51).

### **6.6.2. Técnica**

La presente propuesta es factible, puesto que las unidades médicas de zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aplican todos los lineamientos internos de planificación, pues al realizar el presente estudio (POA - ejecución presupuestaria) se beneficia la institución y sus afiliados.

### **6.6.3. Legal**

La propuesta se encuentra legalmente enmarcada a la Constitución de la República del Ecuador (2008), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Normas Técnicas de Presupuesto, en consecuencia, se encuentra orientada a la normativa legal vigente.

#### **6.6.4. Económico – Financiero**

La implementación de un manual que estandarice los procesos y permita mejorar la elaboración del plan operativo anual no representara costo alguno para los establecimientos médicos correspondientes a la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

#### **6.7. Fundamentación teórico – Técnico.**

Según el artículo 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018) establece que:

Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas. (pág. 64)

Por otra parte, en el artículo 6 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018) menciona que:

El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo. (pág. 55)

## 6.8. Modelo operativo de la propuesta.

**Tabla 20.** Modelo operativo de la propuesta

FASES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los puntos críticos de la gestión de cumplimiento de los objetivos institucionales de las unidades médicas de la zona 3 del IESS que contribuya a la toma de decisiones oportunas por parte de la gestión administrativa.</li> </ul>	Elaborar una matriz que identifique los puntos críticos institucionales.	Investigador
<b>DESARROLLO</b>	Desarrollar los procedimientos para la elaboración del POA en las unidades médicas de la zona 3 del IESS.	Elaboración de flujogramas para viabilizar el proceso de formulación del POA y evitar nudos críticos	Investigador
<b>DIFUSIÓN</b>	Socializar los procedimientos para la elaboración del POA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de asistentes</li> <li>Aportes de los participantes.</li> </ul>	Investigador

**Elaborado por:** Paúl Segovia.

**Fuente:** Investigación de campo.

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**ESTABLECIMIENTOS MEDICOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA 3**

**PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO  
ÓPTIMO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO CORRIENTE**

MARZO, 2020

# **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

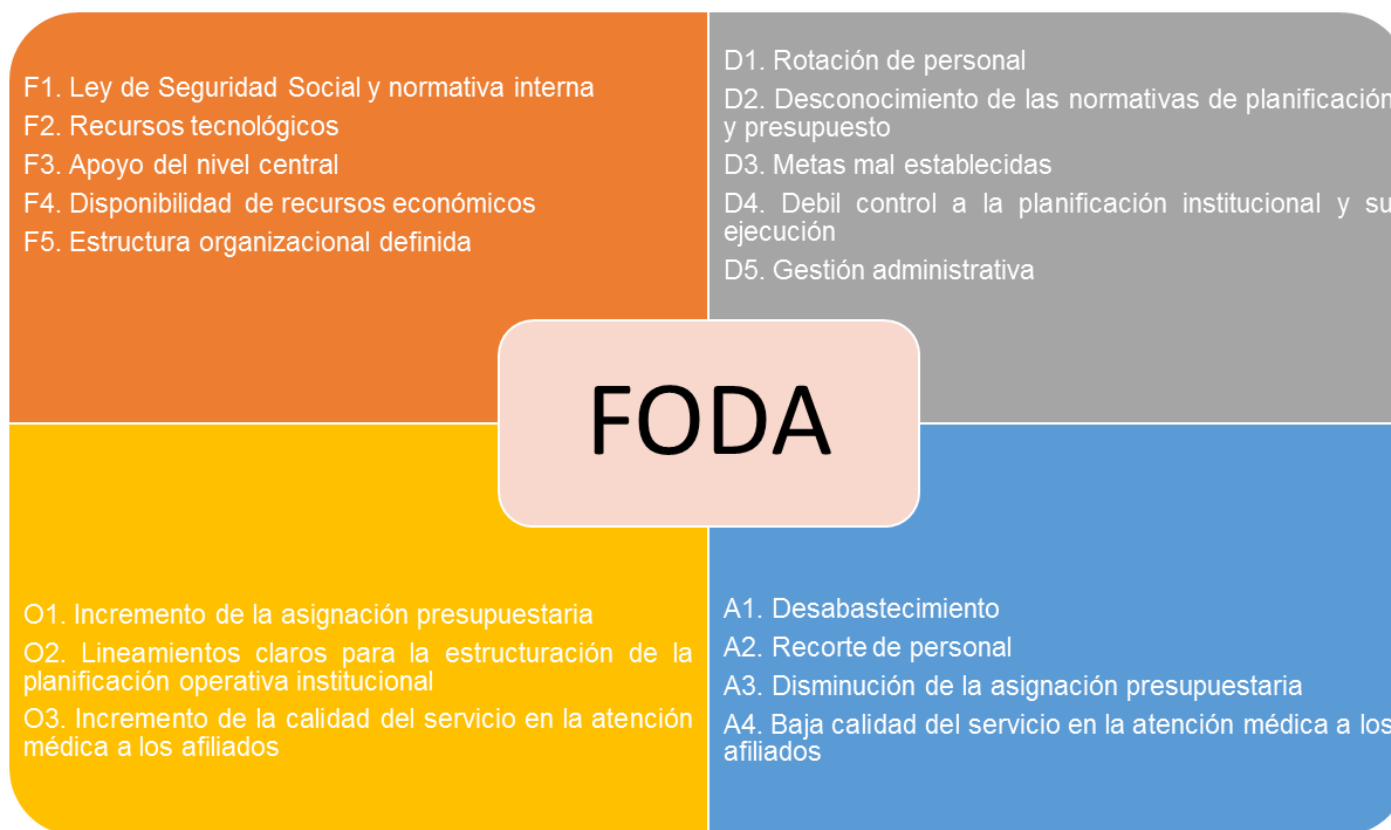
## **ESTABLECIMIENTOS MEDICOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA 3**

### **FASE I:**

IDENTIFICAR LOS PUNTOS CRÍTICOS EN LA GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA ZONA 3 DEL IESS PARA TOMAR DECISIONES OPORTUNAS.



### Identificación de puntos críticos de los establecimientos de salud de la zona 3 del IESS



**Gráfico 6.** Análisis situacional FODA.

**Elaborado por:** Paúl Segovia.

**Fuente:** Investigación de campo.

## **Análisis situacional**

La matriz FODA, permite realizar un análisis interno y externo de las unidades médicas en estudio, para de esta manera contrarrestar las amenazas incrementar las oportunidades y erradicar las debilidades de cada una de ellas.

De esta forma, se ha determinado que uno de los factores críticos positivos de las unidades médicas es la disponibilidad de recursos económicos puesto que el IESS cuenta con ingresos permanentes producto de las aportaciones de los afiliados.

Un aspecto positivo dentro de las oportunidades es la implementación de lineamientos claros para la estructuración de la planificación operativa institucional, el cual debe ser aprovechado utilizando las fortalezas identificadas.

Consecuentemente un factor crítico negativo relevante que debe ser eliminado o reducido por las unidades médicas es el débil control a la planificación institucional y su ejecución por parte de los servidores y funcionarios de esta.

Por lo tanto, el principal aspecto negativo externo o llamado amenaza es la baja calidad del servicio en la atención médica a los afiliados lo cual desencadena en un desgaste de la imagen institucional y aleja a la unidad médica del alcance de los objetivos estratégicos y operacionales.

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD  
SOCIAL**

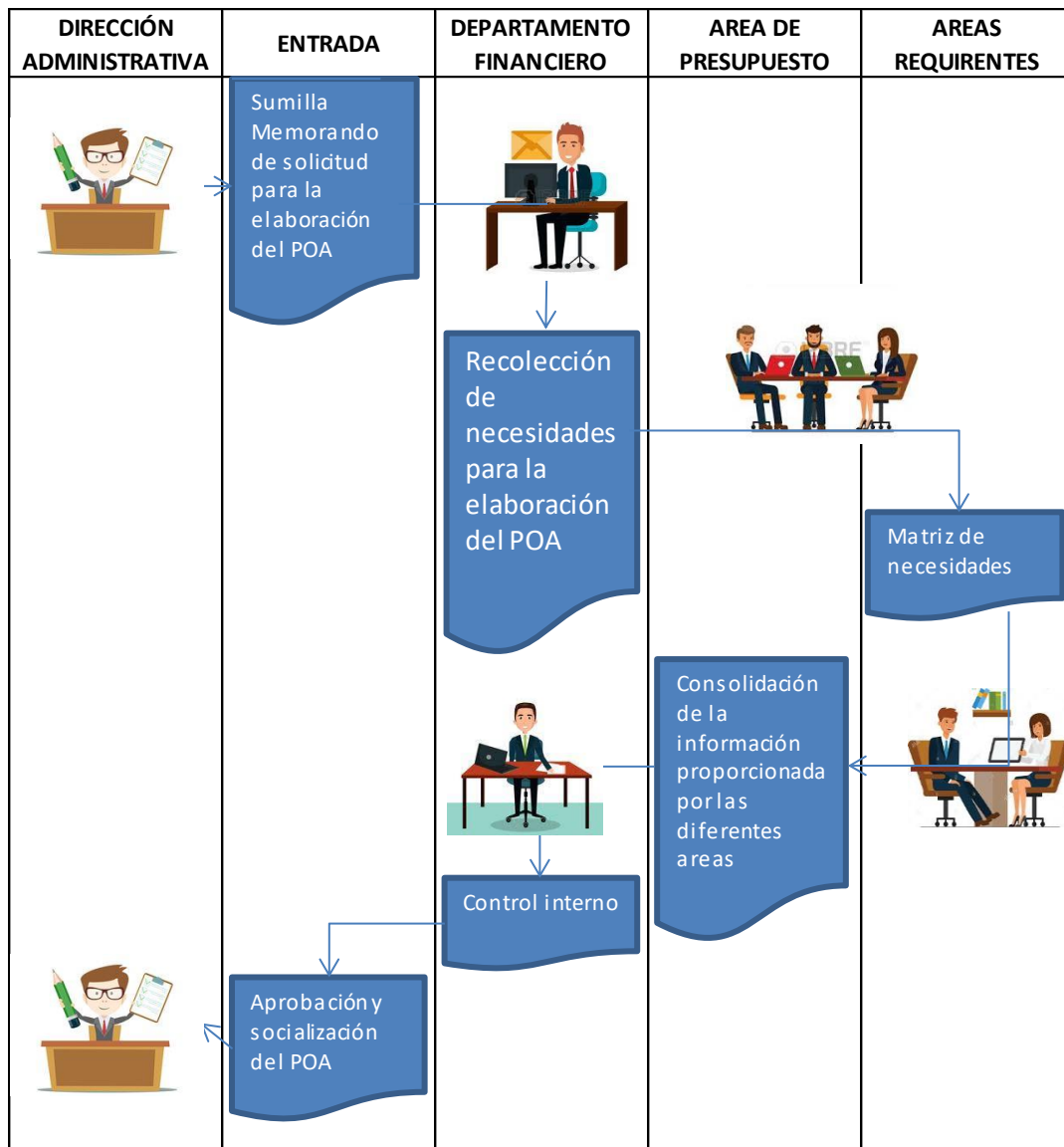
**ESTABLECIMIENTOS MEDICOS  
CORRESPONDIENTES A LA ZONA 3**

**FASE II:**

Desarrollar procedimientos que faciliten la elaboración del POA en las unidades médicas de la zona 3 del IESS.

## Proceso para establecer la necesidad institucional

Ilustración 3. Diagrama de planificación institucional de necesidades



Elaborado por: Paúl Segovia (2019).

Fuente: Investigación de Campo.

**Tabla 21.** Formulación del programación presupuestaria

Nro.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS / SISTEMAS
1	Inicio	La dirección Administrativa sumilla el memorando de elaboración del POA al departamento Financiero	Director Administrativo	Memorando
2	Solicitud de necesidades	El departamento financiero mediante Memorando solicita a las diferentes áreas establezcan sus necesidades.	Jefe Financiero	Memorando
3	Recolección de necesidades	Las áreas requirentes deberán remitir la información al responsable presupuestario.	Áreas requirentes	Matriz de necesidades
4	Consolidación de necesidades	El responsable de presupuesto consolidará las necesidades institucionales.	Responsable presupuestario	Matriz POA
5	Control interno	Revisar y remitir la información al Director administrativo	Jefe financiero	Matriz POA
6	Aprobación	Se socializará a las diferentes áreas	Director administrativo	Memorando

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** Investigación de Campo.

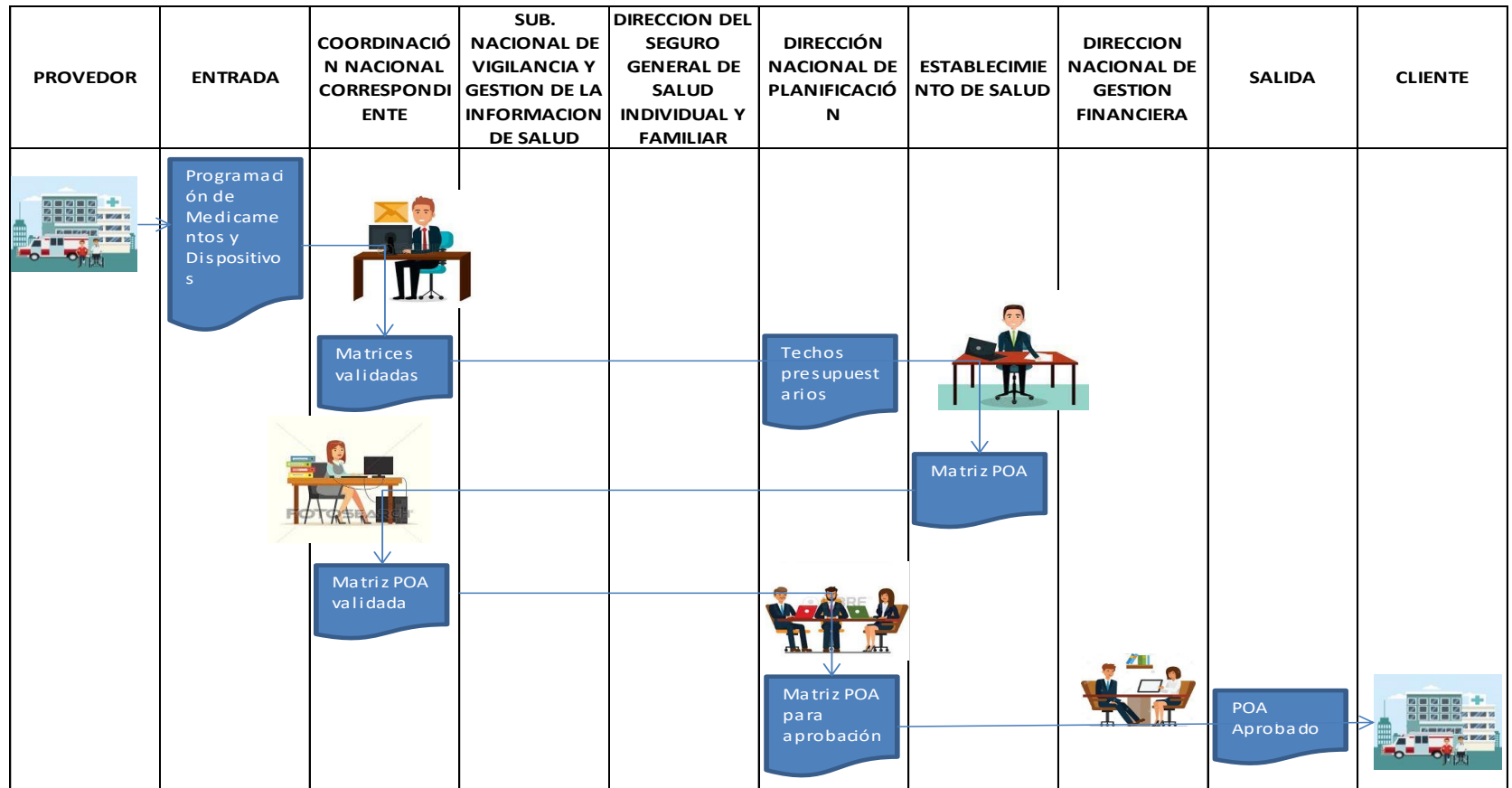
**Tabla 22. Matriz POA**

RO L Y PR OC ESO S	IDENTIFICACIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS						REQUERIMIENTO DE EJECUCIÓN (SIN IVA)														PLURIANUAL								
	ÁR EA	DES CRIP CIÓN DE LA ACT IVID AD	¿SE ENC UEN TRA PLA NIFI CAD O?	PR OC ES O NU EV O O AR RA ST RE	G R U P O D E G A S T O	C Ó DI G O D E PA RT ID A	DES CRI PCI ÓN DE PAR TID A	CA NT ID AD	PR EC IO UN IT AR IO	V AL O R T O T A L	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	JU N	JU L	A G O	SE P	O C T	N O V	DI C	TOT AL, REQ UERI MIEN TO PRES UPUE STAR IO ANU AL REFE REN CIAL	A Ñ O	A Ñ O	A Ñ O	A Ñ O	A Ñ O	TOT AL , PLU RIA NU AL
SE RVI CIO S GE NE RA LES	CON TRA TACI ON DE VIVE RES SEC OS LEG UMB RES Y CAR NES	SI	NU EV O	53	53 08 01	ALI ME NTO S Y BEB IDA S	3	150 000	\$ 45 00. 00	-	-	37 .5 00 .0 0	37 .5 00 .0 0	37 .5 00 .0 0	37 .5 00 .0 0	37 .5 00 .0 0	37 .5 00 .0 0	37 .5 00 .0 0	37 .5 00 .0 0	37 .5 00 .0 0	37 .5 00 .0 0	37 .5 00 .0 0	375,00 0.00	7 5, 0 0 0					75,0 00

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** Investigación de Campo.

**Ilustración 4.** Procesamiento para la validación POA



**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** Investigación de Campo.

**Tabla 23.** Formulación del programación presupuestaria

Nro.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS / SISTEMAS
1	Matriz POA	Remitir la Matriz de Necesidades en base a las políticas y directrices establecidas para el cumplimiento de las prestaciones y gastos Institucionales.	Establecimientos de salud	Matriz de programación de medicamento y dispositivos médicos
2	Revisión de la matriz POA	Revisará la matriz enviada por las unidades médicas	Coordinación nacional correspondiente	Matriz de programación de medicamento y dispositivos médicos
3	Techos presupuestarios	Establecerán los techos presupuestarios en base a la ejecución y la facturación del ejercicio fiscal anterior	Dirección nacional de planificación	Memorando
4	Ajuste de la matriz POA	Ajustar la matriz de necesidades de acuerdo con los techos presupuestarios asignados	Establecimiento de salud	Matriz de programación de medicamento y dispositivos médicos ajustada a los techos presupuestarios
5	Revisión de la matriz POA ajustada	Revisará la matriz enviada por las unidades médicas con los cambios sugeridos	Coordinación nacional correspondiente	Matriz de programación de medicamento y dispositivos médicos ajustada a los techos presupuestarios
6	Aprobación de la matriz POA ajustada	Aprobará la planificación presentada	Dirección nacional de planificación	Matriz de programación de medicamento y dispositivos médicos aprobada
7	Socialización de la matriz POA ajustada	Socializará la matriz aprobada de medicamentos e insumos	Máxima autoridad de cada unidad médica	Memorando Acta de reunión

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019).

**Fuente:** Investigación de Campo.



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD  
SOCIAL**

**ESTABLECIMIENTOS MEDICOS  
CORRESPONDIENTES A LA ZONA 3**

**FASE III:**

Socializar los procedimientos para poner en conocimiento su adecuada aplicación en las unidades médicas de la zona 3 del IESS.

Para la socialización del presente trabajo se ha realizado el siguiente cronograma:

**Tabla 24.** Matriz de comunicación

<b>TEMA</b>	<b>DIRIGIDO A</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DÓNDE</b>	<b>EVIDENCIAS</b>
<b>Socializar los procedimientos para poner en conocimiento su adecuada aplicación en las unidades médicas de la zona 3 del IESS.</b>	Servidores y funcionarios	Econ. Paúl Segovia	Auditorio Dirección Provincial Tungurahua	- Listado de asistentes -Fotografías de la exposición - Aportes de los participantes.

**Elaborado por:** Paúl Segovia.

**Fuente:** Investigación de campo.

## ACTA DE TRABAJO

<b>FECHA DE ACTA</b>	
<b>TEMA</b>	
<b>FINALIDAD</b>	

### 1. ACTIVIDADES REALIZADAS:

N.	TEMA	DESCRIPCIÓN / COMENTARIO
1		
2		

### 2.- TEMAS GENERALES:

#	OBSERVACIONES
1	

### 3.- COMPROMISOS ESTABLECIDOS

#	COMPROMISOS	RESPONSABLE/S	FECHA CUMPLIMIENTO día / mes / año
1			
2			
3			
4			

#	ASISTENTE	FIRMA	FECHA día / mes / año
1			
2			

## **6.9. Administración.**

La presente propuesta del trabajo de investigación será administrada por los responsables de Presupuestos, Planificación, Adquisiciones y Coordinadores de las áreas requerentes de los establecimientos de salud de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quienes velarán por la implementación de este plan.

## **6.10. Previsión de la evaluación**

A través de la evaluación de procesos mediante los cuales se miden y estudian los resultados obtenidos enmarcados en los objetivos planteados en el presente trabajo, establece la necesidad de implementar nuevas metas y estrategias, por lo que se está sujeto a modificaciones.

### **¿Quién evalúa?**

El responsable presupuestario.

El Jefe Financiero.

### **¿Para qué evaluamos?**

Para evitar modificaciones en el Plan Operativo Anual

Para obtener información real y poder tomar decisiones a fin de evitar realizar recurrentes reformas que afecte a la ejecución presupuestaria.

La evaluación debe responder a intereses netamente institucionales.

### **Preguntarse si:**

¿Se cumplieron los objetivos planteados?

¿Se cumplieron los plazos establecidos?

¿Se ejecutó a cabalidad lo planificado?

¿Existieron inconvenientes en lo largo del periodo fiscal para su ejecución?

¿El presupuesto estuvo ajustado a la necesidad institucional?

## BIBLIOGRAFIA

- Herrera E, L. (2002). *Libro Tutoría de la Investigación Científica*. Quito.
- Herrera E, L. (2002). *Tutoría de la Investigación Científica*.
- Almeida, A. (2019). *Control y Evaluación Presupuestaria como Herramienta de Mejora de Gestión Institucional en la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito.
- Baena Paz, G. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Editorial Patria.
- Barriga L. (21 de 07 de 2009). *La Planificación*. Obtenido de <http://www.geocities.com/luibar.geo/Planificacion.htm>
- Barrios, J. D., & Pacheco, M. (2015). *Control presupuestario en La Universidad del Zulia*. Mérida.
- Brito, E. E. (2011). *Finanzas Públicas para Gobiernos Autónomos*. Quito: Editorial IAEN.
- Business Intelligence Informatica Estrategica. (2007). *Business Intelligence Informatica Estrategica*. Obtenido de [https://www.sinnexus.com/business\\_intelligence/plan\\_operativo\\_anual.aspx](https://www.sinnexus.com/business_intelligence/plan_operativo_anual.aspx)
- C.D.394 Reglamento General de las unidades médicas del IESS. (2011). *Registro Oficial No. 608 del 30 de diciembre del 2011*. Quito.
- Cerda M. (1991). *Metodología de la Investigación II*. Bogota: EL BUHO.
- Cesar Manuel Romero Arnez. (2016). *Baja Ejecución Presupuestaria en Inversión Pública en los Gobiernos Municipales de Bolivia*. Bolivia.
- Chiavenato I. (2000). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. México: McGraw Hill Interamericana.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). *De las Disposiciones Comunes a la Planificación y las Finanzas Públicas*. Quito.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2018). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: Presidencia de la República.

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2018). *Registro Oficial Suplemento 306 de 22-oct.-2010 Última modificación: 21-ago.-2018*. Quito.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2018). *Registro Oficial Suplemento 306 de 22-oct.-2010, última modificación: 21-ago.-2018*. Quito: Presidencia de la República.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. (22 de Marzo de 2018). *Registro Oficial Suplemento 306 de 22-oct.-2010 Última modificación: 21-ago.-2018*. Quito. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Normativa-Presupuestaria-Codificada-22-de-marzo-de-2017.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. United Nations: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. United Nations.
- Congreso Nacional. (2011). *Ley de Seguridad Social*. Quito.
- Consejo Directivo del IESS. (2014). *Resoluciones C.D.474. Plan Estratégico para el período 2014-2017*. Quito.
- Consejo Directivo del IESS. (2015). *Resolución C.D. Nro. 535 Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social*. Quito.
- Consejo Directivo del IESS. (2016). *Disposiciones generales para la aplicación del presupuesto de las unidades médicas del e-SIGEF*.
- Consejo Directivo del IESS. (2017). *Disposiciones generales operativas para la aplicación del presupuesto*. Quito.
- Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2017). *Reglamento Orgánico Funcional CD.535*. Quito.
- Constantino Tancara. (2008). *La Investigación Documental*.
- Constanza, María; Ramiro Parra; Lina María López. (2012). *Presupuestos, Enfoque para la Planeación Financiera*. Bogotá: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. (2008). *Registro Oficial 449, ultima modificación: 13-jul-2011*. Quito. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Contraloría General del Estado. (2019). *Examen especial al proceso precontractual, contractual, ejecución y liquidación para la adquisición de medicamentos, insumos y equipos médicos*. Quito.

- Corporación Universitaria Iberoamericana. (2014). Información Científica. *Movimiento Científico*, 100.
- Desarrollo, L. S. (2012). *Guía Metodológica de Planificación Institucional*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Díaz, I. (2014). *Guía de Asociación entre variables (Pearson y Spearman en SPSS)*. Chile: Facultad de Ciencias Sociales (FACSO).
- Díaz-Barrios, Jazmín; Pacheco, Marny. (2015). *Actualidad Contable FacesISSN: 1316-8533actualidadcontable@ula.veUniversidad de los AndesVenezuelaDíaz-Barrios, Jazmín; Pacheco, MarnyControl presupuestario en La Universidad del Zulia, Venezuela*. Mérida.
- Díaz-Barrios, Jazmín; Pacheco, Marny. (2015). *Control presupuestario en La Universidad del Zulia, Venezuela*. Mérida.
- Dirección Nacional de Gestión Financiera Subdirección Nacional de Consolidación de Presupuesto. (2016). *Políticas y Directrices Presupuestarias*.
- ECUADOR, M. D. (ABRIL de 2010). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS*. QUITO, PICHINCHA.
- Fagilde . (2014). *Presupuesto Empresarial*.
- Fajardo, V. A. (2019). *Plan operativo anual*. Tudela: Ayuntamiento de TudelaBP.
- Fe y Alegría. (04 de ENERO de 2018). *Guía OSC*. Obtenido de <https://guiaosc.org/como-crear-plan-operativo-anual-para-organizacion-social/>
- Fiallos Punina , P. (2010). *Planificación Estratégica y su incidencia Financiera en la prestación de los servicios medicos del IESS Hospital de Latacunga*. Latacunga.
- Frías, E. (2017). *Adocoem*. Obtenido de <https://www.adocoem.org/por-que-su-empresa-no-tiene-un-presupuesto/>
- Gómez Gómez, B. L. (2017). *El control interno como determinante para la eficiencia del gasto corriente del presupuesto en el Ministerio de Educación de la zona3*. Ambato.
- González María. (11 de Agosto de 2002). *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/definicion-presupuesto-tipos/>
- Heiz, H. K. (08 de Junio de 2010). *Planeaciónestratégica.org*. Obtenido de <http://planeacionestrategica.org/la-planeacion-estrategica/>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Callado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGraw Hill.



- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Callado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw Hill.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social . (2017). *resolución C.D 561*. Quito.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social . (2017). *TASAS DE APORTACIÓN*. Obtenido de <https://www.iess.gob.ec/documents/13718/54965/Tasasdeaportacion.pdf>
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social . (2018). *Disposiciones de Presupuesto aplicación 2018*.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2000). *Reglamento General de las unidades médicas del IESS CD. 056*. Quito.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2011). *Ley de Seguridad Social*. Quito.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2015). *Manual del IESS por Resultados*. Quito.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2016). *Resolución No. C.D. 535*. Quito.
- INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (2017). *DISPOSICIONES GENERALES OPERATIVAS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO*. QUITO.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2018). *Disposiciones de Presupuesto aplicación*.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2018). *Disposiciones Generales para la Aplicación del Presupuesto en las Unidades Médicas* . Quito.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2018). *Disposiciones Generales para la Aplicación del Presupuesto en las Unidades Médicas del SGSIF y seguimiento PAC para el Año 2018*. Quito.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2019). *Manual de Procesos*. Quito.
- Instituto Interoamericano para el Desarrollo Económico y Social. (2014). *La realidad Fiscal*.
- José Caamaño Alegre. (1997). *Reformas Presupuestarias de la Eficacia*. Madrid.
- Juan Martín Maite Guijarro. (1989). *FINANZAS PUBLICAS Y DESAROLLO*. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano S.R.L.
- Julia García Salinero. (2004). *La elección del tipo de diseño de investigación*.
- La Secretaría Técnica Planifica Ecuador . (2019). *Manual de Usuario Módulo de Seguimiento a la Planificación*. Quito.
- Larrea Noroña, J. J. (2008). *PLAN ESTRATÉGICO CON BALANCED SCORECARD PARA EL HOSPITAL DEL IESS DE LATACUNGA*. Latacunga.

- León, J., Meza, R., Morales, C. E., & Báez, L. (2003). *Planificación estratégica*.
- Levin, Richard I; Rubin, David S. (2004). *Estadística para Administración Economía*. México.
- Ley de Seguridad Social. (2011). *Ley de Seguridad Social*. Quito.
- Ley de Seguridad Social. (2011). *Registro Oficial Suplemento 465 de 30-nov-2001, última modificación: 31-mar-2011* . Quito.
- Ley de Seguridad Social. (2011). *Registro Oficial Suplemento 465, última modificación: 31-mar-2011*. Quito.
- Ley de Seguridad Social. (2011). *Registro Oficial Suplemento 465, última modificación: 31-mar-2011*. Quito.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2013). *Registro Oficial Suplemento 395, última modificación: 21-ago.-2018* . Quito.
- Lic. Erick J. Milian Santa Cruz. (2017). *Finanzas Públicas*.
- López Pedro Luis. (2004). *Población Muestra y Muestreo*. Cochabamba.
- Luis Carlos Silva Ayçaguer. (1997). *Cultura Estadística e Investigación Científica en el Campo de la Salud*. Madrid: Lavel S.A.
- Luis Gómez. (2011). *Un espacio para la Investigación Documental*. Bogotá.
- Luis Pimentel Villalaz. (1999). *Planificación Estratégica*.
- M. OVIEDO-RODRÍGUEZ, A. MEDINA-LEÓN, E. NEGRÍN-SOSA, D. CARPIO VERA. (2016). *La planificación operativa con enfoque en procesos para las Universidades del Ecuador*. Ecuador.
- María Isabel Serrano González. (2002). *La Educación para la Salud Del Siglo XXI: Comunicación y Salud*. Segovia: Edigrafos S..
- Marianela Armijo. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*.
- Marianela Armijo. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. Mexico.
- Matías Riquelme. (05 de mayo de 2019). *Web y Empresas*. Obtenido de <https://www.webyempresas.com/coeficiente-de-correlacion-de-pearson/>
- Miguel, P. (2018). *Presupuesto Gubernamental y Gestión Administrativa: Una Mirada A Los Distritos Del Sistema Nacional De Educación, En Aplicación A La Normativa Del*

*Sistema De Administración Financiera*. 2018: INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2009). *Presupuesto General del Estado*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Informe de ejecución presupuesto general del estado* . Quito.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Clasificador de Ingresos y Egresos del Sector Público*. Quito.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *El Gobierno de todos* . Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/transparencia/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *El Presupuesto General del Estado*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Glosario de Términos*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/Glosario-seguimiento.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2018). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público*. Quito.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (5 de Abril de 2018). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas y la Subsecretaría de Presupuesto. (2019). *Clasificador de Ingresos y Egresos del Sector Público* . Quito.

Ministerio de Finanzas. (Octubre de 2015). *Proforma Presupuestaria*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Resumen-Ejecutivo-Justificativo-de-Ingresos-y-Gastos-Proforma-Presupuestaria-2016.pdf>

Ministerio de Finanzas. (2017). *NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO* . En M. d. Finanzas. Quito.

Ministerio de Finanzas. (2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*. Quito.

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2014). *Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público*. Quito.

Ministerio de Salud . (2012). *TIPOLOGIA PARA HOMOLOGAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD*. Quito.

- Navas Berrones, P. (2014). “*LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO*”. Ambato.
- Navas Berrones, P. (2014). “*LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO*”. Ambato.
- Normas Técnicas de Presupuesto. (2018). *Codificación al 5 de abril de 2018*. Quito.
- Normas Técnicas de Presupuesto. (2018). *CODIFICACIÓN AL 5 DE ABRIL DE 2018*. Quito.
- Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Pública. (2017). *Acuerdo Ministerial 447; Registro Oficial Suplemento 259 de 24-ene.-2008; Última modificación: 05-ene.-2017; Estado: Reformado; Art: 3.3.2*. Quito.
- Orozco Fuentes, B. (2003). *Criterios Metodológicos*.
- Ortíz Betancourt, W. (2016). *LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LAS COMPRAS PÚBLICAS Y SU IMPACTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO*. Ambato .
- Pablo Cazau. (2006). *Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales*. Buenos Aires.
- Palanco, José María García; Cabezado Tirado, Marta Sánchez;. (2012). *REPRESENTACIONES GRÁFICAS*.
- Parra, J. (2017). *PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE CONTROL FINANCIERO EN PEQUEÑAS EMPRESAS DE ESTRUCTURA*. Obtenido de Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales / Scientific e-journal of Management Science : <http://www.redalyc.org/pdf/782/78253678003.pdf>
- Pérez, R. I. (septiembre de 2009). *Presupuesto Público Principal herramienta de Control, Gestión y Planificación de Gobierno*. Obtenido de Tesis de Posgrado: Obtenido de <file:///G:/TESIS%20POSGRADO/MARCO%20TEORICO/FUNCIONES%20DEL%20PRESUPUESTO.pdf>
- Pérez, Rigoberto; Caso, Covadonga; Río, María Jesus; López, Ana Jesús;. (2012). *Introducción a la Estadística Económica*. España.
- Quesada Vicente; Alfonso Garcia. (1988). *Lecciones de Cálculo de Probabilidades*. Madrid: Diaz de Santos S.A.
- Reguant Alvarez, Mercedes; Francesc Martínez, Olmo;. (2016). *Operacionalización de conceptos / Variables*. Barcelona.
- René E. Muñoz Chávez, Ana M. Palma Avellán, Carmen E. Zambrano Macías. (2017). *Plan operativo anual en los procesos de contratación pública*. Quito.

- Riba, I. P. (2009). *Presupuesto Público: Principal Herramienta de Control, Gestión y Planificación de Gobierno*.
- Robert Andrés , N. A. (2009). *LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y LAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y POR PROYECTO. ANÁLISIS COMPARATIVO*. MÉRIDA: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
- Rodríguez M. (2007). *Procedimiento Integral para la Planificación en la Empresa Torrefactora de Café de Villa Clara*. Villa Clara: Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas.
- Romero Saldaña Manuel. (2016). *Metodología de la investigación*.
- Rosales, V. M. (2002). *Técnica de Investigación de Campo*. México.
- Ruiz, R. R. (2009). *Diferencias de medianas con la U de Mann-Whitney*. Madrid.
- Salafranca, Lluís; Solanas, Antoni; Nuñez, Isabel; Jiménez, Maribel; Miralles, Daniel; Serra, Gemma;. (2000). *Estadística aplicada con SPSS y StatGraphics*. España.
- Sampieri, Hernández; Fernández, Carlos; Baptista, Pilar;. (2014). *Metodología de la Investigación*. Santa Fé.
- SANDOVAL CÁZARES, R. (2012). *SISTEMA DE PLANEACIÓN OPERATIVA PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS*. México.
- Santiago Emilio Alcalino. (2010). *EJECUCION DEL GASTO PÚBLICO Y SUS DIFERENTES ETAPAS*.
- SCRIBD. (02 de Mayo de 2013). *SCRIBD*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/139061382/Plan-Operativo-en-Las-Empresas-PDF>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). *Guía metodológica de Planificación Institucional*. Quito: Imprenta Mariscal.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Guía Metodológica de Planificación Institucional*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2014). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional Toda una Vida*. Quito.

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES. (2011). *Planificación, Desarrollo y Proyectos de Inversión Pública*. Quito: Imprenta Mariscal.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Quito.
- Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación. (Enero de 2016). *Plan Operativo Anual 2016*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional. (2016). *Plan Operativo Anual*. Quito.
- Shapiro, J. (1996). *Descripción general de la planificación*. Judgment Day or Management Tool.
- Sonia Ines Betancurt López. (2015). *Operacionalización de Variables*. Mexico D.F.
- Subsecretaría de Presupuesto. (2017). *Normas Técnicas del Presupuesto*. Quito.
- Superintendencia de Bancos. (2008). *Superintendencia de Bancos*. Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/mision-y-vision/>
- UNESCO. (1997). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE*.
- Unidad Regional de Asistencia Técnica - RUTA. (2003). *Programa de Apoyo a la Implementación de Proyectos Serie Organización para la Ejecución de Proyectos*.
- Universidad Técnica de Ambato . (2018). *Líneas de investigación propuestas por la Universidad Técnica de Ambato* . Ambato.
- Valencia, R. (2017). *Pruebas de Normalidad con SPSS*. Obtenido de [https://issuu.com/robertovalencian/docs/4\\_pruebas\\_de\\_normalidad\\_rv](https://issuu.com/robertovalencian/docs/4_pruebas_de_normalidad_rv)
- Velasteguí Martínez, L. A. (2007). *INGRESO Y GASTO CORRIENTE EN EL ECUADOR: Consideraciones presupuestarias para la sostenibilidad de la inversión social*. Guayaquil: Edición 37.
- Vicente Quesada y Alfonso García . (2010). *LECCIONES DE CÁLCULO DE PROBABILIDADES*.
- Víctor Hugo Abril Porras. (2008). *Modalidades de la investigación* . Ambato.
- Villacrés, T. (2014). *Gasto Corriente Estimado Anual por cama de Hospitales*. Riobamba: Ministerio de Salud Pública.

## ANEXOS

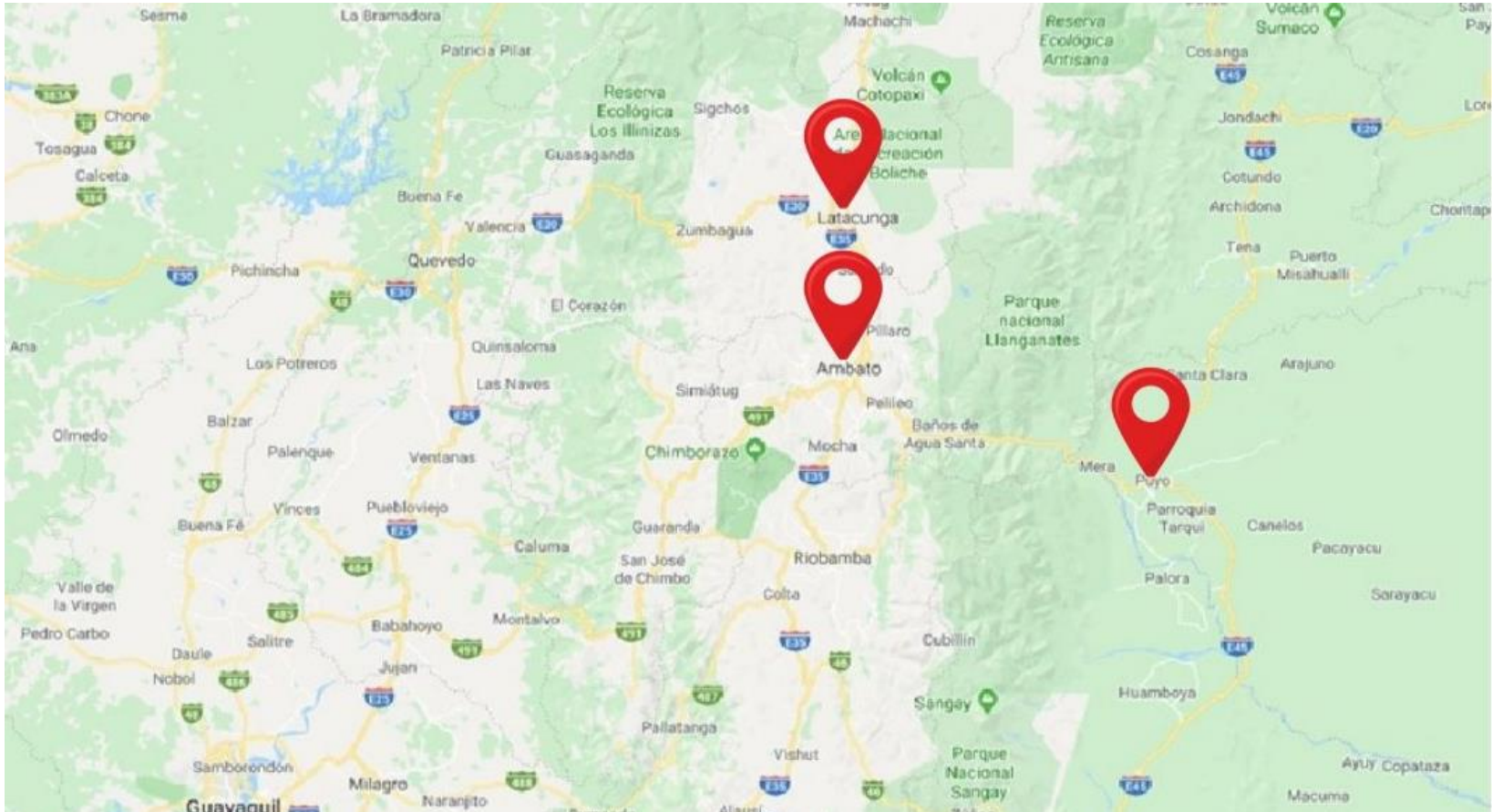
### Anexo 1. Matriz de análisis de situaciones - Más

Situación actual real negativa	Identificación del problema a ser investigado	Situación futura deseada positiva	Propuestas de solución al problema planteado
<p>Una inadecuada planificación presupuestaria es ocasionada por no existir una debida coordinación entre el área de Planificación y el área Financiera, lo que ocasiona una Deficiente Ejecución Presupuestaria.</p> <p>De igual manera en el caso de que los establecimientos de salud de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social incurran en recurrentes procesos por ínfima cuantía no se cumpliría lo planificado, debiéndose realizar reformas en el presupuesto.</p> <p>La planificación de los establecimientos de salud no se realiza de manera adecuada, basándose en el Plan Nacional del Buen Vivir y en los objetivos institucionales.</p>	<p>Recurrentes ínfimas cuantías en la adquisición de insumos médicos en los establecimientos de salud de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social</p>	<p>Los establecimientos de salud de la zona 3 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tendrán una mejor ejecución del presupuesto en base a la planificación operativa anual establecida al inicio del periodo fiscal, lo que permitirá mejorar los indicadores en la evaluación de la ejecución presupuestaria.</p>	<p>Mejorar la metodología de planificación.</p> <p>Controlar la ejecución presupuestaria en base a la planificación institucional.</p>

**Elaborado por:** Paúl Segovia. (2018)

**Fuente:** Investigación de campo

## Anexo 2. Mapa - Zona 3 del Ecuador



Elaborado por: Segovia (2019)

Fuente: Google Maps



### Anexo 3. Partidas de dispositivos médicos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	Gastos destinados para la adquisición de dispositivos médicos utilizados en los servicios de Laboratorio Clínico y Patología.
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	Gastos destinados para la adquisición de dispositivos médicos para uso general, utilizados en los diferentes procedimientos médicos.
530832	Dispositivos Médicos para Odontología	Gastos destinados para la adquisición de todo tipo de dispositivos médicos utilizados en odontología.
530833	Dispositivos Médicos para Imagen	Gastos destinados para la adquisición de todo tipo de dispositivos médicos utilizados en imagen.
530834	Prótesis, Endoprótesis e Implantes Corporales	Asignación para la adquisición de prótesis, endoprótesis, órtesis, accesorios externos, accesorios odontológicos y otros necesarios para la reparación artificial, sustitución y rehabilitación de las partes músculo esqueléticas, bucales y órganos de los sentidos.

**Elaborado:** Paúl Segovia (2019)

**Fuente:** Clasificador de Partidas Presupuestarias

#### Anexo 4. Matriz de análisis del plan terminado del IESSPR

OBJETIVO	DETALLE	INDICADOR	% DE AVANCE								
			AMBATO			LATACUNGA			PUYO		
			2016	2017	2018	2016	2017		2016	2017	2018
<b>Objetivo 1</b>	Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de los servicios de salud	M01 Porcentaje de reingresos al servicio de Emergencia en menos de 24 horas	60.60%	117.50%		5.52%	25.25%	16.50%	35.47%	81.92%	53.00%
		M02 Tiempo (minutos) promedio de respuesta a emergencias del ECU 911	100.00%	100.00%		78.04%	72.89%	206.32%	18.22%	257.22%	98.46%
		M25 Relación partos cesárea	201.03%	241.67%		111.77%	91.62%	204.25%	269.08%	95.00%	307.45%
		M57 Porcentaje de ocupación de camas	100.73%	103.11%	112.20%	75.74%	88.89%	82.79%	118.70%	113.23%	100.32%
		M51 Porcentaje de fármacos del cuadro básico con stock mayor o igual al stock mínimo	89.29%	92.90%		85.48%	82.77%	87.84%	26.77%	87.25%	85.99%
		M60 Porcentaje de IAAS por servicio	11.40%	0.64%		0.17%		12.52%	0.85%	0.27%	0.00%
		M12 Tiempo promedio (días) de espera pre-quirúrgico	1.52%	10.84%		23.00%	6.00%	0.72%	106.67%	54.74%	8.10%
		M58 Tiempo promedio (horas) de estancia pre-quirúrgico	80.85%	50.93%		23.48%	15.80%		58.90%	14.78%	
		M14 Porcentaje de cirugías suspendidas	89.80%	0.00%		130.78%	7.65%	18.12%	147.40%	135.68%	57.30%
		M05 Porcentaje de reagendamiento de pacientes	265.20%			158.27%			67.12%		
		M54 Porcentaje de atención de quejas y reclamos en los tiempos establecidos a los Afiliados, Beneficiarios y Empleadores	62.50%	100.00%		121.43%	116.25%	117.65%	100.00%	113.24%	117.65%
M78 Porcentaje de exámenes entregados oportunamente	95.99%	96.75%		98.92%	99.36%	99.64%	92.99%	94.65%	97.67%		

	M68 Porcentaje de respuesta en las transferencias reales en un tiempo ideal	100.00%	100.00%		100.54%	68.31%	20.98%	82.18%	81.46%	104.17%
	M04 Porcentaje de profesionales de enfermería que cumple los "Diez Correctos"	112.24%	99.14%		99.27%	98.48%	100.00%	103.71%	98.25%	100.00%
	M59 Porcentaje de reactivos vitales con stock mayor o igual al mínimo	117.65%	116.76%		92.99%	105.17%	91.67%	62.78%	86.11%	92.07%
	M61 Porcentaje de pertinencia de codificación CIE10	94.18%	93.14%		94.39%	97.78%	98.21%	100.18%	94.09%	96.25%
	M62 Porcentaje de inconsistencias en reportes de mortalidad	0.00%	500.00%		569.45%	343.75%	0.00%	0.00%	275.00%	51.54%
	M75 Porcentaje de informes de derivación con pertinencia médica efectiva	105.26%	105.26%		105.26%	102.63%	105.26%	105.26%	105.26%	103.07%
	M76 Porcentaje de informes con pertinencia de facturación médica efectiva	100.00%		100.00%	94.39%		108.13%	102.17%		100.48%
	M56 Porcentaje de atenciones realizadas en consulta externa	116.69%			85.12%	85.31%	86.19%	84.13%	83.17%	90.96%
	M65 Porcentaje de muertes maternas	100.00%	100.00%		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	M80 Porcentaje de derivaciones efectivas	100.00%			100.00%			100.00%		
	M79 Porcentaje de derivaciones solicitadas por capacidad resolutive	13.65%	0.80%		12.98%	4.58%	87.33%	30.22%	20.08%	138.56%
	M22 Porcentaje de incidentes de postparto referidos	0.00%	0.00%		0.00%	0.00%		8.33%	0.00%	
	M08 Porcentaje de cumplimiento de protocolos o guías de práctica clínica	100.00%	91.30%		79.56%	88.01%	100.00%	99.37%	99.94%	100.00%

	M66 Porcentaje de profesionales capacitados en los protocolos y guías de práctica clínica aplicables a la unidad médica	85.27%			61.68%			74.50%		
	M29 Porcentaje de pacientes que superan las 48 horas en el área de observación del servicio de emergencia		28.00%			60.95%	0.59%		10.83%	45.16%
	M67 Porcentaje de profesionales de emergencia capacitados en el Triaje de Manchester	87.64%	91.84%		90.43%	100.00%	97.85%	88.89%	100.00%	99.60%
	M69 Porcentaje de profesionales sanitarios con conocimientos técnicos en atención pre hospitalaria, soporte vital básico y manejo de trauma	100.00%	100.00%		97.22%	100.00%		28.43%	89.63%	
	M39 Porcentaje de embarazadas con parto normal atendidas en el establecimiento de salud	24.49%	32.35%		76.10%	78.31%		45.64%	52.30%	
	M40 Porcentaje de referencias realizadas			100.00%						52.47%
	M60 Porcentaje de IAAS por servicio			6.60%		0.22%				
	M81 Porcentaje de derivaciones a prestadores de la Red Privada Complementaria (RPC)	15.30%	15.30%		6.59%			89.18%		
	M85 Porcentaje de muerte neonatal evitable		115.00%			100.00%	100.00%		100.00%	100.00%
	M86 Número de cirugías realizadas como parte del programa de atenciones médicas en días de descanso obligatorio		28.57%							
	M98 Números de consultas externas realizadas			70.18%			97.58%			63.20%
	M93 Porcentaje de eficiencia en atención a pacientes			99.86%			61.40%			81.52%

		M94 Porcentaje de personal prehospitalario evaluado en temas específicos de manejo de trauma y soporte vital básico			100.00%			7.27%			27.78%
		M95 Número de derivaciones de emergencia realizadas			0.00%			27.22%			56.59%
		M96 Número de derivaciones ambulatorios			0.00%			19.40%			
		M91 Porcentaje de ocupación de quirófano			122.55%			88.18%			69.14%
		M97 Número de cirugías realizadas			83.51%			169.73%			106.32%
		M82 Porcentaje de derivaciones a red pública integral de salud (RPIS)	0.60%	0.60%		2.58%			33.65%		
<b>Objetivo 2</b>	Incrementar la eficiencia operacional	A01 Índice de disponibilidad de tecnología informática	107.68%	107.68%		105.58%	110.44%		110.24%	110.63%	
		A16 Porcentaje de equipamiento biomédico operativo	99.25%	99.25%		99.79%	99.79%		87.65%	94.70%	
		A37 Porcentaje de avance de los planes de mantenimiento del equipamiento sanitario	95.97%	95.97%	100.00%	118.62%	308.17%	102.10%	101.96%	82.12%	217.76%
		A36 Porcentaje promedio de dispositivos médicos del cuadro básico con stock mayor o igual al stock mínimo	9176.47%	9176.47%	75.50%	75.17%	68.25%	67.66%	91.32%	94.22%	96.22%
		A22 Porcentaje de responsabilidades patronales calculadas	156.12%	156.12%		43.84%	163.80%		112.87%	142.05%	
		A48 Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento informático			1000.00%			33.33%			
		A51 Porcentaje promedio de disponibilidad de tecnología informática			100.00%			100.52%			99.05%

		A52 Porcentaje de software que cuenta con licenciamiento			100.00%			0.00%			34.98%
		A53 Índice de gestión estratégica de la organización						50.10%			51.17%
		A46 Porcentaje de eficiencia en la administración de contratos y órdenes de compra de medicamentos			100.00%			83.35%			70.07%
		A42 Porcentaje de operatividad de equipos de mediana complejidad			100.00%			107.06%			106.49%
		A43 Porcentaje de operatividad de equipos de baja complejidad			100.00%			109.18%			105.70%
		A45 Porcentaje de abastecimiento de equipamiento sanitario operativo			100.00%			0.00%			26.85%
		A41 Porcentaje de equipo operativo de alta complejidad			100.00%						
		A50 Porcentaje de equipos sanitarios con plan de mantenimiento preventivo			100.00%			56.40%			99.63%
		A40 Porcentaje de actualización de indicadores en el IESSPR	102.04%	102.04%	0.00%	98.64%	100.00%	100.00%	86.06%	101.36%	67.26%
<b>Objetivo 3</b>	<b>Incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano</b>	A39 Porcentaje de servicios que cuentan con la plantilla completa de profesionales de salud, según Cartera de servicios	53.97%	53.97%	22.22%	83.00%	86.12%	77.66%	111.11%	102.20%	55.49%
		A38 Porcentaje de profesionales de salud que cumplen con el perfil de acuerdo a los requerimientos	111.11%	111.11%		110.99%	99.98%		111.11%	100.00%	

<b>Objetivo 4</b>	Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros	A28 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - INSUMOS	59.71%	59.71%	100.00%	39.10%	64.42%	29.51%	66.05%	68.89%	58.05%
		A11 Porcentaje de facturación enviada en relación a costos totales	100.00%	100.00%		58.90%	45.61%		100.00%	97.02%	
		A27 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - MEDICINAS	79.65%	79.65%	100.00%	66.35%	63.94%	71.23%	80.71%	54.79%	63.80%
		A35 Porcentaje de ejecución del PAC	86.82%	86.82%	58.12%	83.14%	49.01%	38.90%	100.18%	145.61%	71.34%
		A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - TOTAL	81.15%	81.15%	83.92%	70.58%	76.01%	62.68%	67.20%	50.58%	73.04%
		A30 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - CAPACITACIÓN PERSONAL	25.93%	25.93%	100.00%	71.87%	26.80%	0.00%	0.00%	21.90%	41.67%
		A49 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto inversión - equipamiento			100.00%			14.67%			42.07%
		A54 Porcentaje de procesos del PAC ejecutados			100.00%			23.48%			20.59%
		A29 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - TALENTO HUMANO		91.50%		77.43%			68.36%		

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019)

**Fuente:** IESSPR.

**Anexo 5. Cédula presupuestaria Hospital General Ambato 2016**

ÍTEM	NOMBRE	ASIGNADO	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	%
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 9.000.300,00	\$ (906.284,00)	\$ 8.094.016,00	\$ 7.942.348,68	\$ 151.667,32	98,13%
510106	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 1.616.478,00	\$ (17.000,00)	\$ 1.599.478,00	\$ 1.477.017,30	\$ 122.460,70	92,34%
510203	DECIMOTERCER SUELDO	\$ 1.218.582,00	\$ 4.493,33	\$ 1.223.075,33	\$ 1.090.441,37	\$ 132.633,96	89,16%
510204	DECIMOCUARTO SUELDO	\$ 304.190,00	\$ 2.440,00	\$ 306.630,00	\$ 267.717,84	\$ 38.912,16	87,31%
510235	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	\$ -	\$ 35.071,41	\$ 35.071,41	\$ 31.836,02	\$ 3.235,39	90,77%
510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	\$ 126.731,00	\$ -	\$ 126.731,00	\$ 82.570,50	\$ 44.160,50	65,15%
510306	ALIMENTACIÓN	\$ 204.072,00	\$ (204.072,00)	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
510307	COMISARIATO	\$ 79.380,00	\$ -	\$ 79.380,00	\$ 71.608,84	\$ 7.771,16	90,21%
510401	POR CARGAS FAMILIARES	\$ 16.632,00	\$ -	\$ 16.632,00	\$ 1.837,32	\$ 14.794,68	11,05%
510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	\$ 13.620,00	\$ -	\$ 13.620,00	\$ 12.295,47	\$ 1.324,53	90,28%
510506	LICENCIA REMUNERADA	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 20.000,00	\$ 3.516,74	\$ 16.483,26	17,58%
510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$ 29.999,98	\$ 42.509,39	\$ 72.509,37	\$ 35.996,94	\$ 36.512,43	49,64%
510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO Y REEMPLAZOS	\$ 3.050.193,00	\$ 53.920,00	\$ 3.104.113,00	\$ 2.945.112,29	\$ 159.000,71	94,88%
510512	SUBROGACIÓN	\$ 15.000,00	\$ 62.900,00	\$ 77.900,00	\$ 73.493,08	\$ 4.406,92	94,34%
510513	ENCARGOS		\$ 11.234,03	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
510601	APORTE PATRONAL	\$ 1.705.667,00	\$ 4.493,33	\$ 1.716.901,03	\$ 1.459.554,98	\$ 257.346,05	85,01%
510602	FONDO DE RESERVA	\$ 1.151.706,00	\$ -	\$ 1.156.199,33	\$ 849.486,98	\$ 306.712,35	73,47%
510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO	\$ 271.044,00	\$ -	\$ 271.044,00	\$ 45.047,46	\$ 225.996,54	16,62%



	GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES						
530101	AGUA POTABLE	\$ 31.000,02	\$ 31.167,20	\$ 62.167,22	\$ 62.167,22	\$ -	100,00%
530104	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 72.499,98	\$ 60.211,24	\$ 132.711,22	\$ 131.821,97	\$ 889,25	99,33%
530105	TELECOMUNICACIONES	\$ 24.000,00	\$ 1.111,61	\$ 25.111,61	\$ 22.062,92	\$ -	87,86%
530106	SERVICIO DE CORREO	\$ 2.400,00	\$ (1.000,00)	\$ 1.400,00	\$ 737,82	\$ -	52,70%
530202	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 1.000,00	\$ 1.894,96	\$ 2.894,96	\$ 2.144,96	\$ -	74,09%
530203	ALMACENAMIENTO - EMBALAJE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 2.000,00	\$ (608,00)	\$ 1.392,00	\$ 1.392,00	\$ -	100,00%
530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$ 45.070,45	\$ (2.106,75)	\$ 42.963,70	\$ 42.535,86	\$ -	99,00%
530208	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 402.000,00	\$ (179.113,21)	\$ 222.886,79	\$ 222.881,91	\$ -	100,00%
530209	SERVICIOS DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 468.000,00	\$ 171.631,74	\$ 639.631,74	\$ 589.073,60	\$ 48.560,10	92,10%
530210	SERVICIO DE GUARDERÍA	\$ 39.999,96	\$ 26.193,80	\$ 66.193,76	\$ 63.454,12	\$ 2.739,64	95,86%
530221	SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES SIN		\$ 282,40	\$ 282,40			

	RELACIÓN DE DEPENDENCIA						
53030 3	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 30.000,00	\$ (8.000,00)	\$ 22.000,00	\$ 21.478,97	\$ -	97,63%
53040 2	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 100.000,00	\$ (85.399,42)	\$ 14.600,58	\$ 14.600,58	\$ -	100,00 %
53040 3	MOBILIARIOS INSTALACION Y MANTENIMIENTO	\$ 5.000,00	\$ (23,00)	\$ 4.977,00	\$ 4.977,00	\$ -	100,00 %
53040 4	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ 200.100,00	\$ 39.794,38	\$ 239.894,38	\$ 190.988,08	\$ -	79,61%
53040 5	VEHÍCULOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ 15.000,00	\$ (13.857,46)	\$ 1.142,54	\$ 1.142,53	\$ -	100,00 %
53042 0	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ -	\$ 246.641,89	\$ 246.641,89	\$ 162.499,49	\$ 1.142,40	65,88%
53042 2	VEHICULOS TERRESTRES (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ -	\$ 18.375,34	\$ 18.375,34	\$ 6.747,04	\$ 11.004,80	36,72%
53060 3	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$ 2.000,00	\$ (2.000,00)	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
53061 2	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -	\$ 36.140,00	\$ 36.140,00	\$ 9.372,00	\$ -	25,93%
53070 2	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 500,00	\$ (100,00)	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ -	100,00 %
53070 4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 10.000,00	\$ (3.917,36)	\$ 6.082,64	\$ 411,79	\$ 5.670,85	6,77%
53080 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 360.000,00	\$ 26.239,01	\$ 386.239,01	\$ 324.008,48	\$ -	83,89%
53080 2	VESTUARIO Y LENCERIA	\$ 82.000,00	\$ (56.050,24)	\$ 25.949,76	\$ 24.942,76	\$ -	96,12%

53080 3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 64.920,00	\$ (47.214,12)	\$ 17.705,88	\$ 17.558,31	\$ -	99,17%
53080 4	MATERIALES DE OFICINA	\$ 50.010,98	\$ 10.890,84	\$ 60.901,82	\$ 53.210,45	\$ -	87,37%
53080 5	MATERIALES DE ASEO	\$ 30.341,72	\$ 2.658,46	\$ 33.000,18	\$ 23.004,21	\$ 1.598,80	69,71%
53080 6	HERRAMIENTAS (BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE)	\$ 1.488,56	\$ 2.399,65	\$ 3.888,21	\$ 2.313,33	\$ 656,36	59,50%
53080 8	INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ODONTOLÓGICO MENOR	\$ 20.000,00	\$ (15.003,02)	\$ 4.996,98	\$ 4.996,98	\$ -	100,00 %
53080 9	MEDICAMENTOS	\$ 1.333.788,72	\$ 3.333.074,93	\$ 4.666.863,65	\$ 3.717.141,23	\$ 28.000,00	79,65%
53081 0	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA	\$ 577.784,30	\$ 586.118,44	\$ 1.163.902,74	\$ 1.046.680,57	\$ -	89,93%
53081 1	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$ 27.760,98	\$ 30.269,86	\$ 58.030,84	\$ 27.636,09	\$ 3.314,73	47,62%
53081 3	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 200.060,00	\$ (168.529,14)	\$ 31.530,86	\$ 31.530,86	\$ -	100,00 %
53082 0	MENAJE DE COCINA - DE HOGAR- ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFICINA		\$ 8.429,80	\$ 8.429,80		\$ -	0,00%
53082 6	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	\$ 1.475.334,78	\$ 2.760.049,53	\$ 4.235.384,31	\$ 2.152.917,17	\$ 138.138,11	50,83%
53083 2	DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS PARA ODONTOLÓGÍA	\$ 78.023,18	\$ (64.481,08)	\$ 13.542,10	\$ 10.797,00	\$ -	79,73%
53083 3	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA IMAGEN	\$ 313.305,00	\$ 153.670,80	\$ 466.975,80	\$ 357.208,80	\$ -	76,49%

53083 4	PRÓTESIS, ENDOPRÓTESIS E IMPLANTES CORPORALES	\$ 264.818,23	\$ 577.900,39	\$ 842.718,62	\$ 446.501,85	\$ -	52,98%
53083 7	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA VEHICULOS TERRESTRES	\$ -	\$ 11.602,10	\$ 11.602,10	\$ 7.053,47	\$ 4.545,08	60,79%
53084 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS Y OTROS (INCLUYE CONSUMO DE GAS)	\$ -	\$ 83.904,02	\$ 83.904,02	\$ 69.155,40	\$ 1.589,37	82,42%
53084 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ -	\$ 19.703,51	\$ 19.703,51	\$ 16.904,52	\$ -	85,79%
53084 4	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELECTRICAS, EQUIPOS Y OTROS	\$ -	\$ 608.206,77	\$ 608.206,77	\$ 521.841,20	\$ 270,00	85,80%
57010 2	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 20.000,00	\$ (366,00)	\$ 19.634,00	\$ 17.569,47	\$ 2.064,53	89,48%
57020 1	SEGUROS	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ 2.918,99	\$ 12.081,01	19,46%
57020 3	COMISIONES BANCARIAS	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	0,00%
57020 6	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES -Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS ARREGLOS EXTRAJUDICIALES		\$ 366,00	\$ 366,00	\$ 366,00		
58020 8	BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS	\$ 480.000,00	\$ 368.671,20	\$ 848.671,20	\$ 810.271,68	\$ 38.399,52	95,48%
58110 1	CONVENIOS INTERNACIONALES	\$ -	\$ 268.014,28	\$ 268.014,28	\$ 224.092,20	\$ 23.049,50	83,61%

	PARA LA SEGURIDAD SOCIAL						
840103	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)		\$ 25.840,00	\$ 25.840,00			
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$ -	\$ 60.400,00	\$ 60.400,00	\$ -	\$ -	0,00%
840107	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ -	\$ 42.385,00	\$ 42.385,00	\$ 42.385,00	\$ -	100,00%
840111	PARETES Y REPUESTOS		\$ 48.057,75	\$ 48.057,75			
840113	EQUIPO MÉDICO	\$ -	\$ 705.489,64	\$ 705.489,64	\$ 87.163,84	\$ 35.880,00	12,36%
		\$ 25.669.101,84	\$ 8.809.723,23	\$ 34.478.825,07	\$ 27.980.941,53	\$ 1.883.312,71	81,15%

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019)

**Fuente:** e-SIGEF.

**Anexo 6. Cédula presupuestaria Hospital General Ambato 2017**

ÍTEM	NOMBRE	ASIGNADO	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	%
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 10.068.228,00	-\$ 1.518.664,81	\$ 8.549.563,19	\$ 7.720.554,37	\$ 829.008,82	90,30%
510106	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 1.524.237,50	-\$ 5.319,00	\$ 1.518.918,50	\$ 1.467.562,47	\$ 51.356,03	96,62%
510203	DECIMOTERCER SUELDO	\$ 1.247.896,79	-\$ 591,00	\$ 1.247.305,79	\$ 1.143.722,48	\$ 103.583,31	91,70%
510204	DECIMOCUARTO SUELDO	\$ 333.303,00	-\$ 375,00	\$ 332.928,00	\$ 280.855,71	\$ 52.072,29	84,36%
510235	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	\$ 60.000,00	\$ 136.784,57	\$ 196.784,57	\$ 167.884,52	\$ 28.900,05	85,31%
510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	\$ 128.062,92	-\$ 99,00	\$ 127.963,92	\$ 92.331,00	\$ 35.632,92	72,15%
510306	ALIMENTACIÓN	\$ 164.560,00	-\$ 64.500,14	\$ 100.059,86	\$ -	\$ 100.059,86	0,00%
510307	COMISARIATO	\$ 71.400,00	-\$ 315,00	\$ 71.085,00	\$ 70.301,00	\$ 784,00	98,90%
510401	POR CARGAS FAMILIARES	\$ 3.175,20	\$ -	\$ 3.175,20	\$ 3.097,50	\$ 77,70	97,55%
510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	\$ 17.001,84	-\$ 26,64	\$ 16.975,20	\$ 15.766,36	\$ 1.208,84	92,88%
510502	REMUNERACION UNIFICADA PARA PASANTES E INTERNOS ROTATIVOS DE SALUD	\$ -	\$ 193.170,84	\$ 193.170,84	\$ 125.643,60	\$ 67.527,24	65,04%
510506	LICENCIA REMUNERADA	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 20.000,00	0,00%
510507	HONORARIOS	\$ 312,21	\$ -	\$ 312,21	\$ -	\$ 312,21	0,00%
510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$ 70.000,00	\$ -	\$ 70.000,00	\$ 48.676,77	\$ 21.323,23	69,54%
510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO Y REEMPLAZOS	\$ 3.382.296,00	\$ 1.518.664,81	\$ 4.900.960,81	\$ 4.634.451,81	\$ 266.509,00	94,56%
510512	SUBROGACIÓN	\$ 96.000,00	\$ 3.151,37	\$ 99.151,37	\$ 99.137,37	\$ 14,00	99,99%
510601	APORTE PATRONAL	\$ 1.744.254,88	-\$ 646,29	\$ 1.743.608,59	\$ 1.639.523,99	\$ 104.084,60	94,03%

51060 2	FONDO DE RESERVA	\$ 1.247.896,79	-\$ 443,25	\$ 1.247.453,54	\$ 840.138,67	\$ 407.314,87	67,35%
51070 7	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ 120.000,00	\$ -	\$ 120.000,00	\$ 51.070,48	\$ 68.929,52	42,56%
53010 1	AGUA POTABLE	\$ 72.000,00	-\$ 6.000,00	\$ 66.000,00	\$ 64.449,13	\$ -	97,65%
53010 4	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 132.000,00	-\$ 5.166,10	\$ 126.833,90	\$ 119.365,35	\$ -	94,11%
53010 5	TELECOMUNICACIONES	\$ 24.000,00	-\$ 1.200,00	\$ 22.800,00	\$ 20.200,06	\$ -	88,60%
53010 6	SERVICIO DE CORREO	\$ 1.080,00	-\$ 88,34	\$ 991,66	\$ 991,66	\$ -	100,00%
53020 2	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 2.000,00	\$ 5.023,60	\$ 7.023,60	\$ 6.783,60	\$ -	96,58%
53020 3	ALMACENAMIENTO - EMBALAGE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 4.000,00	-\$ 499,25	\$ 3.500,75	\$ 3.500,75	\$ -	100,00%
53020 4	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$ 300.000,00	-\$ 197.922,68	\$ 102.077,32	\$ 65.255,60	\$ 21.416,37	63,93%
53020 8	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 300.000,00	-\$ 26.168,64	\$ 273.831,36	\$ 256.113,12	\$ -	93,53%
53020 9	SERVICIOS DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 484.900,00	\$ 93.883,82	\$ 578.783,82	\$ 554.024,66	\$ -	95,72%
53021 0	SERVICIO DE GUARDERÍA	\$ 66.000,00	\$ -	\$ 66.000,00	\$ 58.851,43	\$ 7.148,57	89,17%

53030 1	PASAJES AL INTERIOR	\$ -	\$ 214,00	\$ 214,00	\$ 214,00	\$ -	100,00 %
53030 3	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 25.000,00	-\$ 3.685,17	\$ 21.314,83	\$ 7.178,47	\$ -	33,68%
53040 3	MOBILIARIOS INSTALACION Y MANTENIMIENTO	\$ 7.200,00	-\$ 6.960,20	\$ 239,80	\$ 239,80	\$ -	100,00 %
53040 4	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ 600.000,00	-\$ 87.077,49	\$ 512.922,51	\$ 470.258,21	\$ -	91,68%
53042 0	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 243.500,00	\$ 17.789,68	\$ 261.289,68	\$ 118.867,18	\$ -	45,49%
53042 2	VEHICULOS TERRESTRES (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ 51.500,00	-\$ 34.244,93	\$ 17.255,07	\$ 9.641,24	\$ -	55,87%
53050 4	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTOS)	\$ -	\$ 1.945,00	\$ 1.945,00	\$ 1.681,00	\$ -	86,43%
53061 2	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 300.000,00	-\$ 265.357,00	\$ 34.643,00	\$ 26.288,00	\$ -	75,88%
53070 2	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 5.000,00	-\$ 4.473,97	\$ 526,03	\$ 526,03	\$ -	100,00 %
53070 4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 1.080,00	\$ 1.708,58	\$ 2.788,58	\$ 2.470,33	\$ -	88,59%
53080 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 720.000,00	-\$ 169.348,08	\$ 550.651,92	\$ 481.821,07	\$ -	87,50%
53080 2	VESTUARIO Y LENCERIA	\$ 60.221,00	\$ 24.368,73	\$ 84.589,73	\$ 70.287,21	\$ -	83,09%
53080 4	MATERIALES DE OFICINA	\$ 100.000,00	-\$ 15.237,25	\$ 84.762,75	\$ 72.716,51	\$ -	85,79%
53080 5	MATERIALES DE ASEO	\$ 104.914,00	\$ 45.903,94	\$ 150.817,94	\$ 115.771,96	\$ -	76,76%



530806	HERRAMIENTAS (BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE)	\$ 7.445,60	\$ -	\$ 7.445,60	\$ 2.492,00	\$ 3.601,85	33,47%
530809	MEDICAMENTOS	\$ 2.970.879,00	\$ 1.307.706,51	\$ 4.278.585,51	\$ 3.531.981,45	\$ 187.627,53	82,55%
530810	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA	\$ 619.085,00	\$ 683.126,48	\$ 1.302.211,48	\$ 1.113.862,84	\$ 66.409,05	85,54%
530811	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$ 40.000,00	\$ 40.474,81	\$ 80.474,81	\$ 51.838,68	\$ -	64,42%
530820	MENAJE DE COCINA - DE HOGAR- ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFCINA	\$ 400.000,00	-\$ 224.138,68	\$ 175.861,32	\$ 12.065,82	\$ -	6,86%
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	\$ 1.261.001,00	\$ 2.600.820,16	\$ 3.861.821,16	\$ 2.548.327,46	\$ 78.432,95	65,99%
530832	DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS PARA ODONTOLOGÍA	\$ 12.271,00	\$ -	\$ 12.271,00	\$ 10.442,78	\$ 1.821,70	85,10%
530833	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA IMAGEN	\$ 315.758,00	-\$ 62.692,52	\$ 253.065,48	\$ 82.324,50	\$ 170.740,98	32,53%
530834	PRÓTESIS, ENDOPRÓTESIS E IMPLANTES CORPORALES	\$ 721.735,00	\$ 271.368,41	\$ 993.103,41	\$ 771.075,71	\$ 1.144,48	77,64%
530837	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA VEHICULOS TERRESTRES	\$ 15.000,00	-\$ 4.440,10	\$ 10.559,90	\$ 8.319,38	\$ -	78,78%
530840	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA MAQUINARIAS,	\$ 335.000,00	-\$ 164.986,41	\$ 170.013,59	\$ 104.328,37	\$ -	61,36%

	PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS Y OTROS (INCLUYE CONSUMO DE GAS)						
53084 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 70.000,00	\$ -	\$ 70.000,00	\$ 15.465,41	\$ 48.475,84	22,09%
53084 4	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELECTRICAS, EQUIPOS Y OTROS	\$ 930.000,00	-\$ 110.543,34	\$ 819.456,66	\$ 719.794,20	\$ 20.737,97	87,84%
57010 2	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ -	\$ 32.540,42	\$ 32.540,42	\$ 29.875,29	\$ 659,83	91,81%
57020 1	SEGUROS	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 1.282,24	\$ 3.717,76	25,64%
57020 3	COMISIONES BANCARIAS	\$ 100,00	-\$ 43,56	\$ 56,44	\$ -	\$ 56,44	0,00%
57020 6	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES -Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	\$ 100,00	\$ 203,14	\$ 303,14	\$ 303,14	\$ -	100,00 %
57021 8	INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	\$ 100,00	-\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
58020 8	BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS	\$ -	\$ 571.864,36	\$ 571.864,36	\$ 571.864,36	\$ -	100,00 %
58110 1	CONVENIOS INTERNACIONALES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1.200.000,00	-\$ 746.949,62	\$ 453.050,38	\$ 343.373,28	\$ 256,10	75,79%
84010 3	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$ 635.880,00	\$ 25.671,00	\$ 661.551,00	\$ 107.209,15	\$ 481.109,68	16,21%
84010 4	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$ 750.400,00	\$ 38.397,20	\$ 788.797,20	\$ 47.357,20	\$ 707.057,80	6,00%
84010 5	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$ 280.000,00	\$ -	\$ 280.000,00	\$ -	\$ 170.000,00	0,00%

84010 7	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 319.052,00	\$ -	\$ 319.052,00	\$ 205.634,30	\$ 31.573,02	64,45%
84011 1	PARTES Y REPUESTOS	\$ 581.000,00		\$ 581.000,00	\$ 80.057,31	\$ 500.942,69	13,78%
84011 3	EQUIPO MÉDICO	\$ 4.139.628,36	\$ 16.585,00	\$ 4.156.213,36	\$ -	\$ 3.201.965,39	0,00%
84011 4	INSTRUMENTAL MEDICO	\$ 243.559,40	\$ -	\$ 243.559,40	\$ 3.237,50	\$ 107.515,16	1,33%
84011 5	EQUIPO ODONTOLOGICO	\$ -	\$ 19.536,20	\$ 19.536,20	\$ -	\$ -	0,00%
99010 1	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR GASTOS DE PERSONAL	\$ -	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 25.376,99	\$ 14.623,01	63,44%
		\$ 39.756.014,49	\$ 3.962.599,17	\$ 43.718.613,66	\$ 31.316.103,83	\$ 7.985.732,66	71,63%

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019)

**Fuente:** e-SIGEF.

### Anexo 7. Cédula presupuestaria Hospital General Ambato 2018

ÍTEM	NOMBRE	ASIGNADO	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	%
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 10.069.267,00	\$ (1.693.486,12)	\$ 8.375.780,88	\$ 7.532.558,33	\$ 843.222,55	89,93%
510106	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 1.451.652,00	\$ 43.567,66	\$ 1.495.219,66	\$ 1.494.621,98	\$ 597,68	99,96%
510203	DECIMOTERCER SUELDO	\$ 1.420.820,00	\$ -	\$ 1.420.820,00	\$ 1.318.714,32	\$ 102.105,68	92,81%
510204	DECIMOCUARTO SUELDO	\$ 394.548,00	\$ -	\$ 394.548,00	\$ 352.632,58	\$ 41.915,42	89,38%
510235	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	\$ 177.000,00	\$ -	\$ 177.000,00	\$ 123.975,17	\$ 53.024,83	70,04%
510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	\$ 126.962,00	\$ -	\$ 126.962,00	\$ 115.690,00	\$ 11.272,00	91,12%
510306	ALIMENTACIÓN	\$ 170.016,00	\$ (170.016,00)	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
510307	COMISARIATO	\$ 69.720,00	\$ -	\$ 69.720,00	\$ 69.125,00	\$ 595,00	99,15%
510401	POR CARGAS FAMILIARES	\$ 1.301,00	\$ 1.859,70	\$ 3.160,70	\$ 3.149,76	\$ 10,94	99,65%
510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	\$ 19.196,00	\$ 577,45	\$ 19.773,45	\$ 19.575,45	\$ 198,00	99,00%
510409	BENEFICIOS SOCIALES	\$ -	\$ 12.126,05	\$ 12.126,05	\$ 9.913,38	\$ 2.212,67	81,75%
510502	REMUNERACION UNIFICADA PARA PASANTES E INTERNOS ROTATIVOS DE SALUD	\$ 753.862,00		\$ 939.706,00	\$ 683.685,60	\$ 256.020,40	72,76%
510506	LICENCIA REMUNERADA	\$ 54.072,00	\$ 185.844,00	\$ 54.072,00	\$ -	\$ 54.072,00	0,00%
510507	HONORARIOS	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	0,00%
510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$ 40.332,00	\$ -	\$ 55.233,11	\$ 54.234,78	\$ 998,33	98,19%
510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO Y REEMPLAZOS	\$ 5.984.079,00	\$ 14.901,11	\$ 6.723.597,61	\$ 6.705.195,84	\$ 18.401,77	99,73%
510512	SUBROGACIÓN	\$ 103.116,00	\$ 739.518,61	\$ 18.492,80	\$ 17.795,03	\$ 697,77	96,23%

510513	ENCARGOS	\$ -	\$ (84.623,20)	\$ 87.573,11	\$ 87.417,47	\$ 155,64	99,82%
510601	APORTE PATRONAL	\$ 1.901.058,00	\$ 87.573,11	\$ 1.901.058,00	\$ 1.862.803,32	\$ 38.254,68	97,99%
510602	FONDO DE RESERVA	\$ 1.325.225,00	\$ -	\$ 1.325.225,00	\$ 1.056.143,90	\$ 269.081,10	79,70%
510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 100.870,53	\$ 71.578,68	\$ 29.291,85	70,96%
530101	AGUA POTABLE	\$ 69.600,00	\$ 70.870,53	\$ 67.200,00	\$ 54.229,98	\$ -	80,70%
530104	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 115.200,00	\$ (2.400,00)	\$ 115.200,00	\$ 110.344,11	\$ -	95,78%
530105	TELECOMUNICACIONES	\$ 38.808,00	\$ -	\$ 24.871,92	\$ 18.128,79	\$ -	72,89%
530106	SERVICIO DE CORREO	\$ 3.360,00	\$ (13.936,08)	\$ 3.360,00	\$ 560,74	\$ -	16,69%
530201	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$ 1.288,00	\$ -	\$ 650,00	\$ 650,00	\$ -	100,00%
530202	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 3.360,00	\$ (638,00)	\$ 1.950,50	\$ 881,74	\$ -	45,21%
530203	ALMACENAMIENTO - EMBALAGE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 5.500,00	\$ (1.409,50)	\$ 1.225,00	\$ 1.225,00	\$ -	100,00%
530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$ 277.726,00	\$ (4.275,00)	\$ 132.898,73	\$ 18.779,72	\$ 12.640,51	14,13%
530208	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 414.312,00	\$ (144.827,73)	\$ 309.091,44	\$ 270.977,12	\$ -	87,67%
530209	SERVICIOS DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS	\$ 695.873,00	\$ (105.220,56)	\$ 793.325,36	\$ 761.691,42	\$ -	96,01%

	INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO							
530210	SERVICIO DE GUARDERÍA	\$ 66.000,00	\$ 97.452,36	\$ 72.359,13	\$ 65.955,08	\$ 6.404,05	91,15%	
530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ -	\$ 6.359,13	\$ 10.000,00	\$ 2.205,15	\$ -	22,05%	
530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ 736.262,00	\$ 10.000,00	\$ 420.655,97	\$ 361.927,48	\$ 20.640,00	86,04%	
530420	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 150.000,00	\$ (315.606,03)	\$ 271.463,22	\$ 151.656,67	\$ 7.384,73	55,87%	
530422	VEHICULOS TERRESTRES (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ 12.857,00	\$ 121.463,22	\$ 10.840,24	\$ 6.561,19	\$ -	60,53%	
530612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 178.600,00	\$ (2.016,76)	\$ 45.000,75	\$ -	\$ -	0,00%	
530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 5.000,00	\$ (133.599,25)	\$ -	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 1.360,00	\$ (5.000,00)	\$ 7.939,40	\$ 5.841,60	\$ -	73,58%	
530801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 867.503,00	\$ 6.579,40	\$ 700.813,54	\$ 448.656,48	\$ -	64,02%	
530802	VESTUARIO Y LENCERÍA	\$ 113.695,00	\$ (166.689,46)	\$ 94.670,80	\$ 68.772,80	\$ -	72,64%	
530804	MATERIALES DE OFICINA	\$ 108.078,00	\$ (19.024,20)	\$ 158.156,26	\$ 81.660,13	\$ 61.873,62	51,63%	
530805	MATERIALES DE ASEO	\$ 422.629,00	\$ 50.078,26	\$ 256.565,62	\$ 108.246,24	\$ 1.000,00	42,19%	
530806	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	\$ 7.885,00	\$ (166.063,38)	\$ 5.734,46	\$ 5.734,46	\$ -	100,00%	

530808	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	\$ -	\$ (2.150,54)	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00	\$ -	100,00%
530809	MEDICAMENTOS	\$ 3.042.202,00	\$ 28.000,00	\$ 3.042.202,00	\$ 2.143.597,01	\$ 260.568,15	70,46%
530810	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA	\$ 1.290.487,00	\$ -	\$ 1.712.284,34	\$ 1.356.094,99	\$ 27.356,80	79,20%
530811	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$ -	\$ 421.797,34	\$ 140.548,65	\$ 37.454,49	\$ 30,00	26,65%
530819	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	\$ 120.000,00	\$ 140.548,65	\$ 224.999,25	\$ 135.559,35	\$ 16.780,67	60,25%
530820	MENAJE DE COCINA - DE HOGAR- ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFCINA	\$ 194.814,00	\$ 104.999,25	\$ 83.034,78	\$ 83.034,78	\$ -	100,00%
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	\$ 3.398.189,00	\$ (111.779,22)	\$ 3.661.640,90	\$ 2.709.142,71	\$ 76.768,73	73,99%
530832	DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS PARA ODONTOLOGÍA	\$ 13.225,00	\$ 263.451,90	\$ 19.831,77	\$ 10.393,76	\$ 3.169,53	52,41%
530833	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA IMAGEN	\$ 3.327,00	\$ 6.606,77	\$ 180.689,70	\$ 106.252,85	\$ 29.410,44	58,80%
530834	PRÓTESIS, ENDOPRÓTESIS E IMPLANTES CORPORALES	\$ 549.037,00	\$ 177.362,70	\$ 835.876,28	\$ 439.605,88	\$ 80.869,56	52,59%
530837	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA VEHICULOS TERRESTRES	\$ 92.631,00	\$ 286.839,28	\$ 10.120,27	\$ 6.407,53	\$ -	63,31%

530840	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS Y OTROS (INCLUYE CONSUMO DE GAS)	\$ 158.172,00	\$ (82.510,73)	\$ 166.957,70	\$ 142.441,45	\$ -	85,32%
530841	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 60.000,00	\$ 8.785,70	\$ 21.894,92	\$ 11.756,39	\$ -	53,69%
530844	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELECTRICAS, EQUIPOS Y OTROS	\$ 818.458,00	\$ (38.105,08)	\$ 712.760,93	\$ 393.575,09	\$ 26.428,25	55,22%
570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 45.000,00	\$ (105.697,07)	\$ 38.721,44	\$ 32.859,76	\$ 4.578,83	84,86%
570201	SEGUROS	\$ 200,00	\$ (6.278,56)	\$ 5.678,56	\$ 1.331,02	\$ 3.899,34	23,44%
570203	COMISIONES BANCARIAS	\$ 100,00	\$ 5.478,56	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	0,00%
570206	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES -Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS ARREGLOS EXTRAJUDIXIALES	\$ 100,00	\$ -	\$ 1.000,00	\$ 68,21	\$ 931,79	6,82%
570216	OBLIGACIONES CON EL IESS POR RESPONSABILIDAD PATRONAL	\$ 100,00	\$ 900,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
570218	INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	\$ 100,00	\$ (100,00)	\$ 100,00	\$ 2,39	\$ 97,61	2,39%
581101	CONVENIOS INTERNACIONALES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	\$ 499.406,35	\$ 499.406,35	\$ 293.255,07	\$ 28.947,54	58,72%
840103	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	95.164,00	\$ 499.406,35	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
840103	MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$ -	\$ (95.164,00)	\$ 40.169,63	\$ 4.460,86	\$ -	11,11%



840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$ 28.142,00	\$ 40.169,63	\$ 139.430,79	\$ 24.427,24	\$ 112.003,55	17,52%
840105	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$ 110.000,00	\$ 111.288,79	\$ 136.279,67	\$ -	\$ -	0,00%
840107	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 424.526,00	\$ 26.279,67	\$ 69.626,00	\$ 21.995,00	\$ -	31,53%
840113	EQUIPO MÉDICO	\$ 7.199.816,00	-\$ 354.900,00	\$ 1.222.829,17	\$ 268.158,93	\$ 198.394,16	21,93%
840114	INSTRUMENTAL MEDICO	\$ 227.720,00	-\$ 5.976.986,83	\$ 64.205,16	\$ 63.127,13	\$ -	98,32%
840115	EQUIPO ODONTOLOGICO	\$ -	-\$ 163.514,84	\$ 19.536,20	\$ -	\$ -	0,00%
990101	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR GASTOS DE PERSONAL	0.00	\$ 31.000,00	\$ 31.000,00	\$ 23.117,53	\$ 7.882,47	74,57%
		\$46.258.732,00	(\$5.759.229,54)	\$40.499.502,46	\$32.459.615,91	\$2.710.388,64	80,15%

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019)

**Fuente:** e-SIGEF.

### Anexo 8. Cédula presupuestaria Hospital Básico Latacunga 2016

ÍTEM	NOMBRE	ASIGNADO	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	%
51010 5	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 3.918.924,00	-\$ 300.000,00	\$ 3.618.924,00	\$ 3.416.535,99	\$ 202.388,01	94,41%
51010 6	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 1.115.416,00	-\$ 50.000,00	\$ 1.065.416,00	\$ 902.397,54	\$ 163.018,46	84,70%
51020 3	DECIMOTERCER SUELDO	\$ 612.043,00	\$ 4.493,33	\$ 616.536,33	\$ 542.172,15	\$ 74.364,18	87,94%
51020 4	DECIMOCUARTO SUELDO	\$ 148.795,00	\$ 2.440,00	\$ 151.235,00	\$ 145.330,76	\$ 5.904,24	96,10%
51023 5	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	\$ -	\$ 36.535,43	\$ 36.535,43	\$ -	\$ 36.535,43	0,00%
51030 4	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	\$ 55.326,00	\$ -	\$ 55.326,00	\$ 37.043,50	\$ 18.282,50	66,95%
51030 6	ALIMENTACIÓN	\$ 123.464,00	-\$ 100.000,00	\$ 23.464,00	\$ -	\$ 23.464,00	0,00%
51030 7	COMISARIATO	\$ 41.580,00	\$ -	\$ 41.580,00	\$ 31.348,33	\$ 10.231,67	75,39%
51040 1	POR CARGAS FAMILIARES	\$ 8.712,00	\$ -	\$ 8.712,00	\$ 702,72	\$ 8.009,28	8,07%
51040 8	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	\$ 15.011,00	\$ -	\$ 15.011,00	\$ 12.947,54	\$ 2.063,46	86,25%
51050 6	LICENCIA REMUNERADA	\$ 36.000,00	\$ -	\$ 36.000,00	\$ 4.601,57	\$ 31.398,43	12,78%
51050 9	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$ 36.000,00	\$ 20.288,59	\$ 56.288,59	\$ 24.673,12	\$ 31.615,47	43,83%
51051 0	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO Y REEMPLAZOS	\$ 1.904.191,00	\$ 53.920,00	\$ 1.958.111,00	\$ 1.885.750,48	\$ 72.360,52	96,30%
51051 2	SUBROGACIÓN	\$ 9.600,00	\$ -	\$ 9.600,00	\$ 6.156,59	\$ 3.443,41	64,13%
51060 1	APORTE PATRONAL	\$ 857.369,00	-\$ 41.354,69	\$ 816.014,31	\$ 730.547,26	\$ 85.467,05	89,53%
51060 2	FONDO DE RESERVA	\$ 581.054,00	-\$ 45.506,67	\$ 535.547,33	\$ 457.700,48	\$ 77.846,85	85,46%
51070 7	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ 159.947,00	-\$ 90.976,17	\$ 68.970,83	\$ 9.787,34	\$ 59.183,49	14,19%
53010 1	AGUA POTABLE	\$ 12.000,00	\$ 11.236,24	\$ 23.236,24	\$ 19.602,65	\$ 0,05	84,36%
53010 4	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 40.800,00	\$ -	\$ 40.800,00	\$ 40.526,56	\$ 273,44	99,33%

53010 5	TELECOMUNICACIONES	\$ 19.183,20	\$ -	\$ 19.183,20	\$ 17.026,68	\$ 2.056,83	88,76%
53010 6	SERVICIO DE CORREO	\$ 840,00	\$ -	\$ 840,00	\$ 486,42	\$ 349,99	57,91%
53020 2	FLETES Y MANIOBRAS	\$ -	\$ 825,00	\$ 825,00	\$ 600,00	\$ 150,00	72,73%
53020 3	ALMACENAMIENTO -EMBALAGE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 3.500,00	-\$ 2.632,50	\$ 867,50	\$ 867,50	\$ -	100,00 %
53020 4	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$ 10.000,00	\$ 16.950,00	\$ 26.950,00	\$ 18.917,15	\$ 8.032,85	70,19%
53020 8	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 168.000,00	-\$ 21.038,08	\$ 146.961,92	\$ 107.596,44	\$ 3,45	73,21%
53020 9	SERVICIOS DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 4.500,00	\$ -	\$ 4.500,00	\$ 4.200,00	\$ 300,00	93,33%
53021 0	SERVICIO DE GUARDERÍA	\$ 8.400,00	\$ -	\$ 8.400,00	\$ 7.848,98	\$ 551,02	93,44%
53030 3	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 10.000,00	-\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 4.344,38	\$ 643,62	86,89%
53040 3	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ 2.000,00	\$ 4.000,00	\$ 6.000,00	\$ 5.818,00	\$ 42,00	96,97%
53040 4	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ 100.000,00	-\$ 48.999,02	\$ 51.000,98	\$ 46.000,89	\$ 1.200,09	90,20%
53042 0	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ -	\$ 27.993,91	\$ 27.993,91	\$ 9.679,33	\$ 12.641,76	34,58%
53042 2	VEHICULOS TERRESTRES (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ -	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ 1.610,00	\$ 3.635,00	20,13%
53061 2	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -	\$ 17.240,00	\$ 17.240,00	\$ -	\$ -	0,00%
53070 4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 1.255,20	\$ 2.258,80	31,38%
53080 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 100.000,00	\$ 14.925,98	\$ 114.925,98	\$ 96.828,07	\$ 0,75	84,25%

53080 2	VESTUARIO- LENCERÍA- PRENDAS DE PROTECCIÓN – Y- ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES- Y- CARPAS	\$ 20.040,00	\$ 3.000,00	\$ 23.040,00	\$ 17.372,17	\$ 5.667,83	75,40%
53080 3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 30.771,00	-\$ 27.182,60	\$ 3.588,40	\$ 3.588,40	\$ -	100,00 %
53080 4	MATERIALES DE OFICINA	\$ 34.428,18	\$ 14.700,00	\$ 49.128,18	\$ 30.032,35	\$ 2.302,73	61,13%
53080 5	MATERIALES DE ASEO	\$ 63.420,00	\$ 44.779,57	\$ 108.199,57	\$ 34.409,96	\$ 30.182,13	31,80%
53080 6	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	\$ 200,00	\$ 2.250,00	\$ 2.450,00	\$ -	\$ 2.450,00	0,00%
53080 8	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRÚRGICO	\$ 11.258,90	\$ 51.756,91	\$ 63.015,81	\$ 56.536,81	\$ 5.580,99	89,72%
53080 9	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 900.000,15	\$ 1.043.500,87	\$ 1.943.501,02	\$ 1.653.120,67	\$ 8.615,32	85,06%
53081 0	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO- PATOLOGÍA Y PARA SANIDAD AGROPECUARIA	\$ 135.305,53	\$ 184.722,50	\$ 320.028,03	\$ 285.580,19	\$ 3.503,58	89,24%
53081 1	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$ 4.482,48	\$ 1.445,69	\$ 5.928,17	\$ 5.920,72	\$ 7,45	99,87%
53082 0	MENAJE DE COCINA -DE HOGAR- ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFCINA	\$ 16.173,00	-\$ 5.183,43	\$ 10.989,57	\$ 2.109,63	\$ 6.024,59	19,20%
53082 6	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	\$ 487.275,97	\$ 421.465,13	\$ 908.741,10	\$ 745.136,70	\$ 40.787,27	82,00%
53083 2	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ODONTOLOGÍA	\$ 10.000,00	\$ 3.643,02	\$ 13.643,02	\$ 13.491,56	\$ 106,19	98,89%
53083 3	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA IMAGEN	\$ 87.438,30	-\$ 18.544,30	\$ 68.894,00	\$ 63.654,00	\$ 5.240,00	92,39%
53083 4	PRÓTESIS, ENDOPRÓTESIS E IMPLANTES CORPORALES	\$ 95.818,45	\$ 184.083,90	\$ 279.902,35	\$ 73.347,64	\$ 32.654,37	26,20%
53083 7	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA VEHICULOS TERRESTRES	\$ -	\$ 9.731,00	\$ 9.731,00	\$ 3.346,43	\$ 4.894,82	34,39%
53084 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS Y OTROS (INCLUYE CONSUMO DE GAS)	\$ -	\$ 36.746,43	\$ 36.746,43	\$ 28.270,22	\$ 8.476,21	76,93%

53084 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ -	\$ 7.358,76	\$ 7.358,76	\$ 5.644,92	\$ 91,38	76,71%
53084 4	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELECTRICAS, EQUIPOS Y OTROS	\$ -	\$ 131.215,32	\$ 131.215,32	\$ 115.145,32	\$ -	87,75%
57010 2	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 400,00	\$ 19.200,00	\$ 19.600,00	\$ 13.005,57	\$ 6.594,43	66,35%
57020 1	SEGUROS	\$ 200,00	\$ 50,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ -	100,00 %
57020 3	COMISIONES BANCARIAS	\$ 250,00	-\$ 235,60	\$ 14,40	\$ 14,40	\$ -	100,00 %
57021 8	INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	\$ -	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ -	100,00 %
58020 8	BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS	\$ 180.000,00	\$ 24.431,73	\$ 204.431,73	\$ 202.822,73	\$ 1.609,00	99,21%
58110 1	CONVENIOS INTERNACIONALES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ 391.841,16	\$ 391.841,16	\$ 391.841,16	\$ -	100,00 %
84010 4	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$ -	\$ 2.450,00	\$ 2.450,00	\$ -	\$ 2.450,00	0,00%
84010 7	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 25.000,00	\$ -	\$ 3.819,13	0,00%
84011 3	EQUIPO MÉDICO	\$ 88.708,60	\$ 2.080.494,52	\$ 2.169.203,12	\$ -	\$ 375.537,95	0,00%
99010 1	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR GASTOS DE PERSONAL	\$ -	\$ 24.594,62	\$ 24.594,62	\$ 22.769,17	\$ 1.825,45	92,58%
		\$ 12.435.875,76	\$ 4.007.607,55	\$ 16.443.483,31	\$ 12.358.315,34	\$ 1.486.136,92	75,16%

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019)

**Fuente:** e-SIGEF.

### Anexo 9. Cédula presupuestaria Hospital Básico Latacunga 2017

ÍTEM	NOMBRE	ASIGNADO	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	%
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 4.970.328,00	-\$ 957.917,24	\$ 4.012.410,76	\$ 3.733.760,21	\$ 278.650,55	93,06%
510106	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 912.575,00	-\$ 42.399,04	\$ 870.175,96	\$ 862.853,13	\$ 7.322,83	99,16%
510203	DECIMOTERCER SUELDO	\$ 603.365,09	\$ 15.969,14	\$ 619.334,23	\$ 582.219,38	\$ 37.114,85	94,01%
510204	DECIMOCUARTO SUELDO	\$ 158.698,00	-\$ 7.465,94	\$ 151.232,06	\$ 145.238,43	\$ 5.993,63	96,04%
510235	REMUNERACION VARIABLE POR EFICIENCIA	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 30.000,00	\$ -	\$ 30.000,00	0,00%
510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	\$ 51.732,32	\$ 1.986,60	\$ 53.718,92	\$ 45.908,10	\$ 7.810,82	85,46%
510306	ALIMENTACIÓN	\$ 70.664,00	\$ -	\$ 70.664,00	\$ -	\$ 70.664,00	0,00%
510307	COMISARIATO	\$ 30.660,00	\$ -	\$ 30.660,00	\$ 30.360,17	\$ 299,83	99,02%
510401	POR CARGAS FAMILIARES	\$ 680,40	\$ 200,00	\$ 880,40	\$ 686,25	\$ 194,15	77,95%
510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	\$ 16.144,53	\$ -	\$ 16.144,53	\$ 14.282,84	\$ 1.861,69	88,47%
510502	REMUNERACIÓN UNIFICADA PARA PASANTES E INTERNOS ROTATIVOS DE SALUD	\$ -	\$ 125.764,00	\$ 125.764,00	\$ 29.580,00	\$ 96.184,00	23,52%
510506	LICENCIA REMUNERADA	\$ 4.600,00	\$ -	\$ 4.600,00	\$ -	\$ 4.600,00	0,00%
510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$ 21.000,00	\$ 10.000,00	\$ 31.000,00	\$ 23.744,41	\$ 7.255,59	76,59%
510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO Y REEMPLAZOS	\$ 1.357.478,00	\$ 1.105.186,65	\$ 2.462.664,65	\$ 2.401.092,52	\$ 61.572,13	97,50%
510512	SUBROGACIÓN	\$ 4.000,00	\$ 17.959,00	\$ 21.959,00	\$ 11.770,06	\$ 10.188,94	53,60%
510513	ENCARGOS	\$ 103.491,00	-\$ 30.159,00	\$ 73.332,00	\$ 34.786,79	\$ 38.545,21	47,44%
510601	APORTE PATRONAL	\$ 843.321,88	\$ 13.091,12	\$ 856.413,00	\$ 827.564,43	\$ 28.848,57	96,63%
510602	FONDO DE RESERVA	\$ 603.365,09	-\$ 65.882,20	\$ 537.482,89	\$ 438.121,75	\$ 99.361,14	81,51%
510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR	\$ 300.000,00	\$ -	\$ 300.000,00	\$ 14.640,30	\$ 285.359,70	4,88%

	CESACIÓN DE FUNCIONES							
530101	AGUA POTABLE	\$ 18.840,00	\$ 4.616,18	\$ 23.456,18	\$ 22.381,71	\$ 785,45	95,42%	
530104	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 48.000,00	\$ -	\$ 48.000,00	\$ 44.498,86	\$ -	92,71%	
530105	TELECOMUNICACIONES	\$ 18.000,00	-\$ 5.344,16	\$ 12.655,84	\$ 7.087,35	\$ 861,86	56,00%	
530106	SERVICIO DE CORREO	\$ 600,00	-\$ 600,00	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!	
530202	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 810,00	\$ 300,00	\$ 1.110,00	\$ 187,50	\$ 202,50	16,89%	
530203	ALMACENAMIENTO - EMBALAGE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 1.000,00	\$ 4.354,30	\$ 5.354,30	\$ 324,00	\$ 2.090,30	6,05%	
530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$ 28.000,00	\$ 6.560,40	\$ 34.560,40	\$ 13.911,23	\$ 14.690,67	40,25%	
530208	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 185.276,00	-\$ 73.673,28	\$ 111.602,72	\$ 79.341,32	\$ 300,00	71,09%	
530209	SERVICIOS DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 20.000,00	\$ 186.974,38	\$ 206.974,38	\$ 5.131,58	\$ 242,80	2,48%	
530210	SERVICIO DE GUARDERÍA	\$ 8.400,00	\$ 2.000,00	\$ 10.400,00	\$ 9.619,69	\$ 780,31	92,50%	
530228	SERVICIO DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y CERTIFICACION PAR	\$ 350,00	-\$ 350,00	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!	

	REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES							
530230	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!
530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 3.000,00	-\$ 2.592,00	\$ 408,00	\$ 408,00	\$ -	\$ -	100,00%
530403	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ -	\$ 5.907,00	\$ 5.907,00	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ 257.198,00	-\$ 225.473,56	\$ 31.724,44	\$ 24.092,49	\$ -	\$ 2.581,95	75,94%
530420	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 459.800,00	-\$ 302.955,00	\$ 156.845,00	\$ 121.091,39	\$ -	\$ 5.290,93	77,20%
530422	VEHICULOS TERRESTRES (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ 6.000,00	-\$ 1.600,00	\$ 4.400,00	\$ 1.427,58	\$ -	\$ 96,37	32,45%
530502	EDIFICIOS- LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEADEROS- CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!
530612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 10.166,00	\$ 10.334,00	\$ 20.500,00	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	82,93%
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 15.970,20	-\$ 14.240,00	\$ 1.730,20	\$ 971,10	\$ -	\$ 274,00	56,13%
530801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 113.287,00	\$ 5.346,70	\$ 118.633,70	\$ 109.086,95	\$ -	\$ 1.285,72	91,95%



530802	VESTUARIO- LENCERÍA- PRENDAS DE PROTECCIÓN – Y- ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES- Y- CARPAS	\$ 26.514,00	\$ 10.210,00	\$ 36.724,00	\$ 29.344,93	\$ 4.639,07	79,91%
530804	MATERIALES DE OFICINA	\$ 53.886,08	\$ 727,98	\$ 54.614,06	\$ 41.518,40	\$ 3.116,68	76,02%
530805	MATERIALES DE ASEO	\$ 50.876,46	\$ 72.720,96	\$ 123.597,42	\$ 42.506,53	\$ 74.901,93	34,39%
530806	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00	0,00%
530807	MATERIALES DE INPRECION- FOTOGRAFIA- REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ 15.000,00	-\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
530808	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRÚRGICO	\$ 27.788,61	\$ -	\$ 27.788,61	\$ 7.500,00	\$ 741,61	26,99%
530809	MEDICAMENTOS	\$ 797.782,00	\$ 724.442,40	\$ 1.522.224,40	\$ 1.049.449,57	\$ 262.210,21	68,94%
530810	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA	\$ 184.827,00	\$ 348.970,64	\$ 533.797,64	\$ 445.067,42	\$ 25.971,13	83,38%
530811	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$ 11.000,00	\$ 40.569,59	\$ 51.569,59	\$ 16.926,19	\$ 1.973,32	32,82%
530820	MENAJE DE COCINA - DE HOGAR- ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFCINA	\$ 5.849,60	\$ -	\$ 5.849,60	\$ 4.783,24	\$ 653,55	81,77%
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	\$ 243.499,00	\$ 1.319.419,08	\$ 1.562.918,08	\$ 349.842,29	\$ 519.963,47	22,38%
530832	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ODONTOLOGÍA	\$ 4.223,00	\$ -	\$ 4.223,00	\$ 4.000,07	\$ 222,93	94,72%
530833	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA IMAGEN	\$ 40.365,00	\$ 55.692,35	\$ 96.057,35	\$ 64.431,90	\$ 11.780,51	67,08%

530834	PRÓTESIS, ENDOPRÓTESIS E IMPLANTES CORPORALES	\$ -	\$ 342.340,11	\$ 342.340,11	\$ 218.714,80	\$ 83.588,88	63,89%
530837	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA VEHICULOS TERRESTRES	\$ 11.037,80	\$ -	\$ 11.037,80	\$ 3.904,77	\$ 6.137,50	35,38%
530840	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS Y OTROS (INCLUYE CONSUMO DE GAS)	\$ 69.839,99	\$ -	\$ 69.839,99	\$ 34.922,69	\$ 34.917,30	50,00%
530841	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 6.610,00	\$ -	\$ 6.610,00	\$ 1.763,56	\$ 4.666,44	26,68%
530844	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELECTRICAS, EQUIPOS Y OTROS	\$ 220.000,00	-\$ 11.685,09	\$ 208.314,91	\$ 53.491,21	\$ 150.706,62	25,68%
570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 15.000,00	\$ 27.573,30	\$ 42.573,30	\$ 23.884,81	\$ 3.808,59	56,10%
570201	SEGUROS	\$ 500,00	\$ 529,83	\$ 1.029,83	\$ 1.029,83	\$ -	100,00%
570203	COMISIONES BANCARIAS	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	0,00%
570216	OBLIGACIONES CON EL IESS POR RESPONSABILIDAD PATRONAL	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	0,00%
570218	INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	\$ 100,00	\$ 101,77	\$ 201,77	\$ 201,77	\$ -	100,00%
580208	BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS	\$ -	\$ 124.236,00	\$ 124.236,00	\$ 124.236,00	\$ -	100,00%
581101	CONVENIOS INTERNACIONALES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 250.000,00	\$ 208.748,57	\$ 458.748,57	\$ 312.384,38	\$ -	68,09%

840103	MIBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$ 43.800,00	\$ 18.740,95	\$ 62.540,95	\$ 2.860,00	\$ 28.966,69	4,57%
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$ -	\$ 27.126,09	\$ 27.126,09	\$ -	\$ 24.500,00	0,00%
840105	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$ -	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00	\$ -	\$ -	0,00%
840107	EQUIPOS- SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 36.250,00	\$ 50.293,30	\$ 86.543,30	\$ 55.788,00	\$ 27.771,30	64,46%
840113	EQUIPO MÉDICO	\$ 1.843.918,83	-\$ 50.293,30	\$ 1.793.625,53	\$ 1.027.575,00	\$ 142.551,10	57,29%
840114	INSTRUMENTAL MEDICO	\$ 167.221,34	-\$ 167.221,34	\$ -	\$ -	\$ -	#;DIV/0!
840115	EQUIPOS ODONTOLOGICOS	\$ -	\$ 2.198,24	\$ 2.198,24	\$ -	\$ -	
990101	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR GASTOS DE PERSONAL	74472,1	\$ -	\$ 74.472,10	\$ 1.904,13	\$ 72.567,97	2,56%
		\$ 15.480.361,32	\$ 3.026.339,48	\$ 18.506.700,80	\$ 13.571.201,01	\$ 2.590.867,29	73,33%

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019)

**Fuente:** e-SIGEF.

### Anexo 10. Cédula presupuestaria Hospital Básico Latacunga 2018

ÍTEM	NOMBRE	ASIGNADO	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	%
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 5.000.500,00	-\$ 637.000,00	\$ 4.363.500,00	\$ 4.040.849,22	\$ 322.650,78	92,61%
510106	SALARIOS UNIFICADOS	\$ 844.320,00	-\$ 25.000,00	\$ 819.320,00	\$ 817.988,19	\$ 1.331,81	99,84%
510203	DECIMOTERCER SUELDO	\$ 702.561,00	\$ -	\$ 702.561,00	\$ 631.565,95	\$ 70.995,05	89,89%
510204	DECIMOCUARTO SUELDO	\$ 188.147,00	\$ 3.695,00	\$ 191.842,00	\$ 171.680,39	\$ 20.161,61	89,49%
510304	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	\$ 60.544,00	\$ 2.130,00	\$ 62.674,00	\$ 54.159,50	\$ 8.514,50	86,41%
510307	COMISARIATO	\$ 29.820,00	\$ -	\$ 29.820,00	\$ 28.754,84	\$ 1.065,16	96,43%
510401	POR CARGAS FAMILIARES	\$ 186,00	\$ 700,00	\$ 886,00	\$ 648,48	\$ 237,52	73,19%
510408	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	\$ 15.974,00	\$ -	\$ 15.974,00	\$ 15.278,78	\$ 695,22	95,65%
510409	BENEFICIOS SOCIALES	\$ -	\$ 27.555,30	\$ 27.555,30	\$ 15.599,44	\$ 11.955,86	56,61%
510502	REMUNERACIÓN UNIFICADA PARA PASANTES E INTERNOS ROTATIVOS DE SALUD	\$ 255.730,00	\$ 80.573,44	\$ 336.303,44	\$ 250.828,20	\$ 85.475,24	74,58%
510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$ 10.000,00	\$ 48.292,39	\$ 58.292,39	\$ 41.576,04	\$ 16.716,35	71,32%
510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$ 2.800.554,00	\$ 615.752,67	\$ 3.416.306,67	\$ 2.728.467,80	\$ 687.838,87	79,87%
510512	SUBROGACIÓN	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 1.929,66	\$ 3.070,34	38,59%
510513	ENCARGOS	\$ -	\$ 22.404,00	\$ 22.404,00	\$ 3.353,60	\$ 19.050,40	14,97%
510601	APORTE PATRONAL	\$ 940.026,00	\$ 34.375,69	\$ 974.401,69	\$ 891.584,98	\$ 82.816,71	91,50%
510602	FONDO DE RESERVA	\$ 657.161,00	\$ 40.974,79	\$ 698.135,79	\$ 543.734,98	\$ 154.400,81	77,88%

510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	\$ -	\$ 52.481,22	\$ 52.481,22	\$ 44.723,59	\$ 7.757,63	85,22%
530101	AGUA POTABLE	\$ 24.000,00	\$ -	\$ 24.000,00	\$ 20.755,05	\$ -	86,48%
530104	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 45.600,00	\$ -	\$ 45.600,00	\$ 45.148,58	\$ -	99,01%
530105	TELECOMUNICACIONES	\$ 37.408,00	\$ 440,93	\$ 37.848,93	\$ 12.315,62	\$ 21.600,00	32,54%
530106	SERVICIO DE CORREO	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	0,00%
530201	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$ 644,00	\$ -	\$ 644,00	\$ -	\$ 644,00	
530202	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 1.560,00	\$ -	\$ 1.560,00	\$ 435,00	\$ 300,00	27,88%
530203	ALMACENAMIENTO - EMBALAJE Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 5.700,00	\$ -	\$ 5.700,00	\$ 1.013,62	\$ 4.686,38	17,78%
530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	\$ 48.959,00	-\$ 1.822,35	\$ 47.136,65	\$ 39.040,35	\$ -	82,82%
530208	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 138.647,38	\$ -	\$ 138.647,38	\$ 100.428,19	\$ 22.582,86	72,43%

530209	SERVICIOS DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 300.000,00	\$ 107.215,00	\$ 407.215,00	\$ 365.120,00	\$ -	89,66%
530210	SERVICIO DE GUARDERÍA	\$ 12.360,00	\$ -	\$ 12.360,00	\$ 12.048,33	\$ 311,67	97,48%
530303	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 4.740,00	\$ -	\$ 4.740,00	\$ 1.909,15	\$ -	40,28%
530403	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN- MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$ 5.907,00	\$ -	\$ 5.907,00	\$ 5.907,00	\$ -	100,00%
530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ 284.729,33	-\$ 136.893,58	\$ 147.835,75	\$ 24.846,20	\$ 38.398,46	16,81%
530420	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 669.500,00	-\$ 511.864,22	\$ 157.635,78	\$ 41.524,67	\$ 107.015,14	26,34%
530422	VEHICULOS TERRESTRES (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	\$ 35.857,00	\$ -	\$ 35.857,00	\$ 2.876,05	\$ 31.414,95	8,02%

530516	INDUMENTARIA- PRENDAS DE PROTECCION- ACCESORIOS Y OTROS	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	0,00%
530606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -			
530612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 94.300,00	-\$ 67.152,04	\$ 27.147,96	\$ -	\$ 27.147,96	0,00%
530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	\$ 3.750,00	\$ -	\$ 3.750,00	\$ -	\$ 3.750,00	0,00%
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 563.620,00	-\$ 319.012,50	\$ 244.607,50	\$ 485,10	\$ 240.222,40	0,20%
530801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 234.088,37	\$ -	\$ 234.088,37	\$ 88.224,20	\$ 58.139,24	37,69%
530802	VESTUARIO- LENCERÍA- PRENDAS DE PROTECCIÓN – Y- ACCESORIOS PARA UNIFORMES MILITARES Y POLICIALES- Y- CARPAS	\$ 52.500,00	\$ 18.477,35	\$ 70.977,35	\$ -	\$ 2.556,05	0,00%
530804	MATERIALES DE OFICINA	\$ 64.243,00	\$ 17.411,58	\$ 81.654,58	\$ 51.398,70	\$ 2.805,45	62,95%
530805	MATERIALES DE ASEO	\$ 123.187,00	\$ 300,23	\$ 123.487,23	\$ 53.238,38	\$ 1.946,92	43,11%
530806	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	\$ 3.189,00	\$ -	\$ 3.189,00	\$ -	\$ 3.189,00	0,00%

530807	MATERIALES DE IMPRESION-FOTOGRAFIA-REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$ 22.100,00	-\$ 11.050,00	\$ 11.050,00	\$ -	\$ 11.050,00	0,00%
530808	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRÚRGICO	\$ 34.000,00	\$ 30.000,00	\$ 64.000,00	\$ -	\$ 64.000,00	0,00%
530809	MEDICAMENTOS	\$ 1.065.451,00	\$ 62.634,84	\$ 1.128.085,84	\$ 835.178,87	\$ 81.801,72	74,04%
530810	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA	\$ 450.911,00	\$ 299.612,39	\$ 750.523,39	\$ 416.070,41	\$ 44.535,77	55,44%
530811	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN Y CONTRA INCENDIOS	\$ 35.754,00	\$ 35.075,42	\$ 70.829,42	\$ 67.568,44	\$ 1.919,05	95,40%
530819	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	\$ 84.000,00	\$ 124.488,17	\$ 208.488,17	\$ 124.488,17	\$ 34.928,97	59,71%
530820	MENAJE DE COCINA DE HOGAR ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE COCINA	\$ 63.208,64	\$ -	\$ 63.208,64	\$ 1.103,67	\$ 61.840,49	1,75%



530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	\$ 1.446.637,00	\$ -	\$ 1.446.637,00	\$ 595.680,77	\$ 368.218,72	41,18%
530832	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ODONTOLOGIA	\$ 4.392,00	\$ 2.193,24	\$ 6.585,24	\$ 3.779,43	\$ -	57,39%
530833	DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA IMAGEN	\$ -	\$ 156.236,45	\$ 156.236,45	\$ 126.167,51	\$ 22.639,54	80,75%
530834	PROTESIS ENDOPROTESIS E IMPLANTES CORPORALES	\$ 188.453,00	\$ 121.307,52	\$ 309.760,52	\$ 197.407,11	\$ 69.980,30	63,73%
530837	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA VEHICULOS TERRESTRES	\$ 77.682,20	\$ 2.832,50	\$ 80.514,70	\$ 1.311,54	\$ 76.151,01	1,63%
530840	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS Y OTROS (INCLUYE CONSUMO DE GAS)	\$ 89.504,00	\$ 36.963,29	\$ 126.467,29	\$ 49.723,40	\$ 76.743,89	39,32%
530841	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES	\$ 20.470,00	\$ -	\$ 20.470,00	\$ 885,60	\$ 15.622,30	4,33%

530844	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELECTRICAS, EQUIPOS Y OTROS	\$ 268.514,00	\$ -	\$ 268.514,00	\$ 71.683,32	\$ 13.320,00	26,70%
531407	EQUIPOS- SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 45.000,00	\$ -	\$ 45.000,00	\$ -	\$ 45.000,00	0,00%
570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 50.000,00	\$ 68.000,00	\$ 118.000,00	\$ 74.168,46	\$ 38.928,88	62,85%
570201	SEGUROS	\$ 1.000,00	\$ 5.000,00	\$ 6.000,00	\$ 3.682,20	\$ 2.317,80	61,37%
570203	COMISIONES BANCARIAS	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	0,00%
570206	COSTAS JUDICIALES TRAMITES NOTARIALES- Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	0,00%
570216	OBLIGACIONES CON EL IESS POR RESPONSABILIDAD PATRONAL	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	0,00%
570218	INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	\$ 100,00	\$ 2.850,00	\$ 2.950,00	\$ 2.850,00	\$ 100,00	96,61%
580208	BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
581101	CONVENIOS INTERNACIONALES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ 510.799,08	\$ 510.799,08	\$ 359.961,15	\$ 32.877,28	70,47%

840103	MIBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$ 399.903,27	-\$ 336.529,51	\$ 63.373,76	\$ 26.190,69	\$ -	41,33%
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	\$ 4.295,00	\$ 4.101,09	\$ 8.396,09	\$ 8.396,09	\$ -	100,00%
840105	VEHICULOS (BIENES DE LARGA DURACION)	\$ 110.000,00	\$ 26.279,67	\$ 136.279,67	\$ -	\$ -	0,00%
840107	EQUIPOS- SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 214.034,00	-\$ 129.030,00	\$ 85.004,00	\$ 72.538,00	\$ -	85,33%
840113	EQUIPO MÉDICO	\$ 2.467.395,19	-\$ 1.638.782,59	\$ 828.612,60	\$ 283.792,26	\$ 164.100,00	34,25%
840114	INSTRUMENTAL MEDICO	\$ 30.000,00	-\$ 16.895,46	\$ 13.104,54	\$ -	\$ -	0,00%
840115	EQUIPO ODONTOLOGICO	\$ 2.198,24	\$ -	\$ 2.198,24	\$ -	\$ -	0,00%
990101	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR GASTOS DE PERSONAL	\$ 20.000,00	\$ -	\$ 20.000,00	\$ 18.889,73	\$ 1.110,27	94,45%
		\$ 21.944.776,62	-\$ 1.749.091,00	\$ 20.195.685,62	\$ 14.490.954,65	\$ 3.294.180,33	71,75%

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019)

**Fuente:** e-SIGEF.

### Anexo 11. Cédula presupuestaria Hospital Básico Puyo 2016

ÍTEM	NOMBRE	ASIGNADO	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	%
510105 601	Remuneraciones Unificadas	\$ 1.637.760,00	-\$ 169.687,31	\$ 1.468.072,69	\$ 1.464.093,93	\$ 3.978,76	99,73%
510106 601	Salarios Unificados	\$ 344.529,00	-\$ 40.697,31	\$ 303.831,69	\$ 254.281,34	\$ 49.550,35	83,69%
510203 601	Decimotercer Sueldo	\$ 243.417,00	\$ 24.961,96	\$ 268.378,96	\$ 221.724,08	\$ 46.654,88	82,62%
510204 601	Decimocuarto Sueldo	\$ 60.370,00	\$ 8.540,00	\$ 68.910,00	\$ 47.039,91	\$ 21.870,09	68,26%
510304 601	Compensacion por Transporte	\$ 23.743,00	\$ -	\$ 23.743,00	\$ 19.090,90	\$ 4.652,10	80,41%
510306 601	Alimentacion	\$ 47.608,00	-\$ 40.242,14	\$ 7.365,86	\$ 596,00	\$ 6.769,86	8,09%
510307 601	Comisariato	\$ 14.700,00	-\$ 4.555,00	\$ 10.145,00	\$ 9.179,33	\$ 965,67	90,48%
510401 601	Por Cargas Familiares	\$ 3.080,00	-\$ 2.000,00	\$ 1.080,00	\$ 40,26	\$ 1.039,74	3,73%
510408 601	Subsidio de Antigüedad	\$ 3.704,00	\$ 500,00	\$ 4.204,00	\$ 4.188,86	\$ 15,14	99,64%
510506 601	Licencia Remunerada	\$ 1.000,00	\$ 17.000,00	\$ 18.000,00	\$ 1.612,40	\$ 16.387,60	8,96%
510507 601	Honorarios	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	0,00%
510509 601	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 1.000,00	\$ 20.288,59	\$ 21.288,59	\$ 17.561,28	\$ 3.727,31	82,49%
510510 601	Servicios Personales por Contrato	\$ 853.157,00	\$ 111.924,77	\$ 965.081,77	\$ 910.229,50	\$ 54.852,27	94,32%
510512 601	Subrogacion	\$ 1.000,00	\$ 2.960,00	\$ 3.960,00	\$ 3.727,47	\$ 232,53	94,13%
510513 601	Encargos	\$ 1.000,00	\$ 20.000,00	\$ 21.000,00	\$ 20.293,49	\$ 706,51	96,64%
510601 601	Aporte Patronal	\$ 340.437,00	\$ 20.218,42	\$ 360.655,42	\$ 311.056,93	\$ 49.598,49	86,25%
510602 601	Fondo de Reserva	\$ 231.468,00	-\$ 35.405,07	\$ 196.062,93	\$ 156.300,68	\$ 39.762,25	79,72%
510707 601	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	\$ 63.820,00	-\$ 18.500,00	\$ 45.320,00	\$ 1.007,66	\$ 44.312,34	2,22%
530101 601	Agua Potable	\$ 2.700,00	\$ 1.627,64	\$ 4.327,64	\$ 3.186,43	\$ 1.141,21	73,63%
530104 601	EnergiaElectrica	\$ 18.600,00	\$ 6.474,31	\$ 25.074,31	\$ 25.074,31	\$ -	100,00%
530105 601	Telecomunicaciones	\$ 7.800,00	\$ 3.228,42	\$ 11.028,42	\$ 9.604,33	\$ 1.028,42	87,09%
530106 601	Servicio de Correo	\$ 1.080,00	-\$ 966,73	\$ 113,27	\$ 113,27	\$ -	100,00%

530201 601	Transporte de Personal	\$ -	\$ 39,00	\$ 39,00	\$ 39,00	\$ -	100,00%
530202 601	Fletes y Maniobras	\$ 5.040,00	\$ 1.550,00	\$ 6.590,00	\$ 6.094,70	\$ -	92,48%
530203 601	Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Extintores	\$ 510,00	-\$ 71,00	\$ 439,00	\$ 286,00	\$ -	65,15%
530204 601	Edicion - Impresion - Reproduccion - Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traduccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carnetizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	\$ 8.781,00	\$ 517,74	\$ 9.298,74	\$ 9.298,74	\$ -	100,00%
530208 601	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 66.578,76	-\$ 7.378,76	\$ 59.200,00	\$ 50.076,00	\$ -	84,59%
530209 601	Servicio de Aseo -Lavado-Vestimenta de Trabajo- Fumigacion -Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	\$ 23.866,38	-\$ 19.466,82	\$ 4.399,56	\$ 4.399,56	\$ -	100,00%
530210 601	Servicio de Guarderia	\$ 1.000,00	\$ 4.701,93	\$ 5.701,93	\$ 5.657,00	\$ 44,93	99,21%
530217 601	Servicios de Difusion e Informacion	\$ 300,00	\$ 100,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ -	100,00%
530228 601	Servicios de Provision de Dispositivos Electronicos y Certificacion para Registro de Firmas Digitales	\$ -	\$ 30,78	\$ 30,78	\$ 30,78	\$ -	100,00%
530244 601	Servicio de Confeccion de Menaje de Hogar y / o Prendas de Proteccion	\$ -	\$ 283,50	\$ 283,50	\$ 283,50	\$ -	100,00%
530301 601	Pasajes al Interior	\$ 50,00	\$ -	\$ 50,00	\$ 45,02	\$ 4,98	90,04%

530303 601	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$ 1.000,00	\$ 2.765,16	\$ 3.765,16	\$ 3.694,11	\$ -	98,11%
530306 601	Viatico por Gastos de Residencia	\$ -	\$ 1.416,00	\$ 1.416,00	\$ 1.416,00	\$ -	100,00%
530402 601	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalaciones)	\$ 3.000,00	-\$ 1.680,00	\$ 1.320,00	\$ 1.320,00	\$ -	100,00%
530403 601	Mobiliarios (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 400,00	\$ 5.385,00	\$ 5.785,00	\$ 5.785,00	\$ -	100,00%
530404 601	Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 18.319,84	\$ 887,96	\$ 19.207,80	\$ 19.207,80	\$ -	100,00%
530405 601	Vehiculos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 4.000,00	-\$ 3.102,65	\$ 897,35	\$ 777,35	\$ 120,00	86,63%
530420 601	Instalacion-Mantenimiento y Reparacion de Edificios-Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Publicas	\$ -	\$ 41.492,29	\$ 41.492,29	\$ 41.487,01	\$ -	99,99%
530422 601	Vehiculos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	\$ -	\$ 6.201,37	\$ 6.201,37	\$ 2.051,06	\$ 4.150,31	33,07%
530504 601	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	\$ 1.200,00	\$ 17.459,50	\$ 18.659,50	\$ 5.963,00	\$ -	31,96%

530517 601	Vehiculos Terrestres (Arrendamiento)	\$ -	\$ 7.744,00	\$ 7.744,00	\$ 7.247,00	\$ -	93,58%
530601 601	Consultoria- Asesoría e Investigación Especializada	\$ 19.700,00	-\$ 985,00	\$ 18.715,00	\$ -	\$ -	0,00%
530606 601	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ -	\$ 1.412,00	\$ 1.412,00	\$ 1.412,00	\$ -	100,00%
530609 601	Investigaciones Profesionales y Analisis de Laboratorio	\$ -	\$ 1.850,00	\$ 1.850,00	\$ 1.850,00	\$ -	100,00%
530612 601	Capacitacion a Servidores Publicos	\$ -	\$ 10.568,00	\$ 10.568,00	\$ -	\$ -	0,00%
530704 601	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	\$ 1.650,00	-\$ 1.400,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ -	100,00%
530801 601	Alimentos y Bebidas	\$ 79.100,00	-\$ 3.452,71	\$ 75.647,29	\$ 72.852,13	\$ -	96,31%
530802 601	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	\$ -	\$ 42.472,66	\$ 42.472,66	\$ -	\$ -	0,00%
530804 601	Materiales de Oficina	\$ 25.261,97	-\$ 1.874,77	\$ 23.387,20	\$ 22.102,31	\$ -	94,51%
530805 601	Materiales de Aseo	\$ 41.117,00	-\$ 4.148,15	\$ 36.968,85	\$ 36.335,96	\$ -	98,29%
530806 601	Herramientas y Equipos Menores	\$ 2.865,89	-\$ 825,89	\$ 2.040,00	\$ 2.040,00	\$ -	100,00%
530808 601	Instrumental MédicoQuirúrgico	\$ 3.237,78	\$ 62.797,00	\$ 66.034,78	\$ 2.377,92	\$ 14.861,72	3,60%
530809 601	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 166.416,89	\$ 423.699,28	\$ 590.116,17	\$ 333.278,73	\$ 142.592,68	56,48%

530810 601	Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico - Patologia y para Sanidad Agropecuaria	\$ 16.193,50	\$ 175.468,67	\$ 191.662,17	\$ 68.232,24	\$ 94.173,88	35,60%
530811 601	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construccion- Electricos- Plomeria- Carpinteria- Senalizacion Vial- Navegacion y Contra Incendios	\$ 17.423,47	\$ 8.325,34	\$ 25.748,81	\$ 25.410,15	\$ -	98,68%
530813 601	Repuestos y Accesorios	\$ 8.468,00	-\$ 730,26	\$ 7.737,74	\$ 7.737,74	\$ -	100,00%
530820 601	Menaje de Cocina-de Hogar-Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	\$ 19.343,75	-\$ 7.724,83	\$ 11.618,92	\$ 11.618,92	\$ -	100,00%
530826 601	Dispositivos Medicos de Uso General	\$ 128.123,50	\$ 141.486,72	\$ 269.610,22	\$ 223.673,02	\$ 12.164,02	82,96%
530832 601	Dispositivos Medicos para Odontologia	\$ 3.927,65	\$ 13.250,75	\$ 17.178,40	\$ 11.967,87	\$ -	69,67%
530833 601	Dispositivos Medicos para Imagen	\$ 107,12	\$ 1.078,88	\$ 1.186,00	\$ 1.186,00	\$ -	100,00%
530837 601	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	\$ -	\$ 8.098,55	\$ 8.098,55	\$ 7.379,34	\$ -	91,12%



530840 601	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias - Plantas Electricas - Equipos y otros --incluye consumo de gas	\$ -	\$ 376,59	\$ 376,59	\$ -	\$ 376,59	0,00%
530841 601	Repuestos y Accesorios para Vehiculos Terrestres	\$ -	\$ 19.342,49	\$ 19.342,49	\$ 19.342,49	\$ -	100,00%
530844 601	Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Plantas Electricas - Equipos y otros	\$ -	\$ 66.223,49	\$ 66.223,49	\$ 66.171,49	\$ -	99,92%
531404 601	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	\$ -	\$ 221,00	\$ 221,00	\$ 221,00	\$ -	100,00%
531406 601	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
570102 601	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	\$ -	\$ 2.745,65	\$ 2.745,65	\$ 2.697,29	\$ 48,36	98,24%
570104 601	Contribuciones Especiales y de Mejora	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
570206 601	Costas Judiciales Tramites Notariales-y Legalizacion de Documentos Arreglos Extrajudiciales	\$ -	\$ 24,35	\$ 24,35	\$ 24,35	\$ -	100,00%

570218 601	Intereses por Mora Patronal al IESS	\$ -	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 131,87	\$ 68,13	65,94%
580208 601	Becas y Ayudas Economicas	\$ -	\$ 9.465,60	\$ 9.465,60	\$ -	\$ 9.465,60	0,00%
581101 601	Convenios Internacionales para la Seguridad Social	\$ -	\$ 61.977,64	\$ 61.977,64	\$ 61.977,64	\$ -	100,00%
840103 601	Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	\$ -	\$ 5.240,00	\$ 5.240,00	\$ 5.240,00	\$ -	100,00%
840105 601	Vehiculos (Bienes de Larga Duracion)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
840107 601	Equipos-Sistemas y Paquetes Informaticos	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 2.554,68	\$ 445,32	85,16%
840113 601	Equipo Medico	\$ -	\$ 94.640,00	\$ 94.640,00	\$ -	\$ -	0,00%
990101 601	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	\$ -	\$ 1.102,34	\$ 1.102,34	\$ 1.026,64	\$ 75,70	93,13%
		\$ 4.617.462,85	\$ 1.070.963,59	\$ 5.688.426,44	\$ 4.642.447,45	\$ 626.837,74	81,61%

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019)

**Fuente:** e-SIGEF.

**Anexo 12. Cédula presupuestaria Hospital Básico Puyo 2017**

ÍTEM	NOMBRE	ASIGNADO	REFORMAS	CODIFICAD O	DEVENGAD O	SALDO DISPONIBLE	%
510105 601	Remuneraciones Unificadas	\$ 2.348.628,00	-\$ 279.776,54	\$ 2.068.851,46	\$ 1.698.466,30	\$ 370.385,16	82,10%
510106 601	Salarios Unificados	\$ 250.262,50	\$ -	\$ 250.262,50	\$ 220.875,00	\$ 29.387,50	88,26%
510203 601	Decimotercer Sueldo	\$ 270.427,87	\$ 40.727,08	\$ 311.154,95	\$ 288.132,00	\$ 23.022,95	92,60%
510204 601	Decimocuarto Sueldo	\$ 75.161,00	\$ 128.162,09	\$ 203.323,09	\$ 76.966,15	\$ 126.356,94	37,85%
510304 601	Compensacion por Transporte	\$ 26.859,28	\$ 12.369,50	\$ 39.228,78	\$ 26.790,00	\$ 12.438,78	68,29%
510306 601	Alimentacion	\$ 22.264,00	\$ -	\$ 22.264,00	\$ 432,00	\$ 21.832,00	1,94%
510307 601	Comisariato	\$ 9.660,00	\$ -	\$ 9.660,00	\$ 9.135,00	\$ 525,00	94,57%
510401 601	Por Cargas Familiares	\$ 45,36	\$ -	\$ 45,36	\$ 45,00	\$ 0,36	99,21%
510408 601	Subsidio de Antigüedad	\$ 3.593,28	\$ -	\$ 3.593,28	\$ 3.194,52	\$ 398,76	88,90%
510507 601	Honorarios	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	0,00%
510509 601	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00	\$ 20.000,00	\$ 10.568,37	\$ 9.431,63	52,84%
510510 601	Servicios Personales por Contrato	\$ 646.244,00	\$ 1.624.218,95	\$ 2.270.462,95	\$ 1.666.704,63	\$ 603.758,32	73,41%
510512 601	Subrogacion	\$ 3.000,00	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 1.922,20	\$ 1.077,80	64,07%
510513 601	Encargos	\$ 11.238,65	\$ 11.500,00	\$ 22.738,65	\$ 16.532,39	\$ 6.206,26	72,71%
510601 601	Aporte Patronal	\$ 378.008,13	\$ 179.170,60	\$ 557.178,73	\$ 421.540,33	\$ 135.638,40	75,66%
510602 601	Fondo de Reserva	\$ 270.427,87	\$ 128.110,82	\$ 398.538,69	\$ 176.762,08	\$ 221.776,61	44,35%
510707 601	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	\$ 100,00	\$ 29.900,00	\$ 30.000,00	\$ 13.832,59	\$ 16.167,41	46,11%

530101 601	Agua Potable	\$ 4.800,00	\$ -	\$ 4.800,00	\$ 2.329,56	\$ -	48,53%
530104 601	Energia Electrica	\$ 28.000,00	\$ 23.485,88	\$ 51.485,88	\$ 41.581,60	\$ 1.759,43	80,76%
530105 601	Telecomunicaciones	\$ 13.000,00	\$ 699,53	\$ 13.699,53	\$ 13.256,94	\$ -	96,77%
530106 601	Servicio de Correo	\$ 1.100,00	\$ 797,09	\$ 302,91	\$ 269,40	\$ 33,51	88,94%
530202 601	Fletes y Maniobras	\$ 100,00	\$ 818,88	\$ 918,88	\$ 918,88	\$ -	100,00 %
530203 601	Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Extintores	\$ -	\$ 345,00	\$ 345,00	\$ 345,00	\$ -	100,00 %
530204 601	Edicion - Impresion - Reproduccion -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carnetizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	\$ -	\$ 4.487,00	\$ 4.487,00	\$ 4.487,00	\$ -	100,00 %
530208 601	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 58.000,00	\$ 2.426,44	\$ 55.573,56	\$ 54.481,92	\$ -	98,04%
530209 601	Servicio de Aseo -Lavado-Vestimenta de Trabajo- Fumigacion - Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	\$ 132.900,00	\$ 7.653,91	\$ 125.246,09	\$ 125.007,48	\$ -	99,81%
530210 601	Servicio de Guarderia	\$ 9.000,00	\$ 1.864,00	\$ 10.864,00	\$ 10.508,00	\$ 356,00	96,72%

530228 601	Servicios de Provision de Dispositivos Electronicos y Certificacion para Registro de Firmas Digitales	\$ 500,00	-\$ 299,36	\$ 200,64	\$ 109,76	\$ 90,88	54,70%
530235 601	Servicios de Alimentacion	\$ 120.000,00	\$ 6.681,24	\$ 126.681,24	\$ 37.686,94	\$ -	29,75%
530301 601	Pasajes al Interior	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	\$ 7,00	\$ 186,00	3,50%
530303 601	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$ 8.000,00	\$ -	\$ 8.000,00	\$ 2.393,97	\$ -	29,92%
530401 601	Terrenos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 3.000,00	\$ 2.976,25	\$ 5.976,25	\$ 5.976,25	\$ -	100,00 %
530404 601	Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 22.637,23	-\$ 1.724,63	\$ 20.912,60	\$ 17.102,25	\$ -	81,78%
530420 601	Instalacion-Mantenimiento y Reparacion de Edificios-Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Publicas	\$ 50.000,00	-\$ 17.309,86	\$ 32.690,14	\$ 32.690,14	\$ -	100,00 %
530422 601	Vehiculos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 7.100,00	\$ 4.066,94	\$ 11.166,94	\$ 11.166,94	\$ -	100,00 %
530504 601	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	\$ 29.446,50	-\$ 17.183,59	\$ 12.262,91	\$ 11.934,66	\$ 328,25	97,32%
530517 601	Vehiculos Terrestres (Arrendamiento)	\$ 12.000,00	\$ 19.106,00	\$ 31.106,00	\$ 30.609,00	\$ -	98,40%

530601 601	Consultoria- Asesoría e Investigación Especializada	\$ -	\$ 18.715,00	\$ 18.715,00	\$ 18.715,00	\$ -	100,00 %
530609 601	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	\$ 7.000,00	\$ -	\$ 7.000,00	\$ 3.927,30	\$ 3.072,70	56,10%
530612 601	Capacitación a Servidores Públicos	\$ 31.936,21	-\$ 16.656,21	\$ 15.280,00	\$ 10.320,00	\$ -	67,54%
530801 601	Alimentos y Bebidas	\$ -	\$ 5.909,00	\$ 5.909,00	\$ 5.909,00	\$ -	100,00 %
530802 601	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	\$ -	\$ 102.277,91	\$ 102.277,91	\$ 92.274,91	\$ 4.859,00	90,22%
530804 601	Materiales de Oficina	\$ 28.196,85	\$ 29.151,31	\$ 57.348,16	\$ 47.631,72	\$ -	83,06%
530805 601	Materiales de Aseo	\$ 11.409,00	\$ 83.038,95	\$ 94.447,95	\$ 37.804,57	\$ -	40,03%
530807 601	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	\$ 9.056,40	\$ 10.741,51	\$ 19.797,91	\$ 8.254,30	\$ -	41,69%
530808 601	Instrumental Médico Quirúrgico	\$ 62.797,00	\$ 69.418,03	\$ 132.215,03	\$ 54.788,53	\$ 72.100,50	41,44%
530809 601	Medicamentos	\$ 231.555,00	\$ 180.037,16	\$ 411.592,16	\$ 255.401,65	\$ -	62,05%
530810 601	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	\$ 61.230,00	\$ 222.786,03	\$ 284.016,03	\$ 255.348,37	\$ 14.828,74	89,91%

530811 601	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Electricos- Plomeria- Carpinteria- Senalización Vial- Navegación y Contra Incendios	\$ -	\$ 56.771,34	\$ 56.771,34	\$ 56.771,34	\$ -	100,00 %
530812 601	Materiales Didacticos	\$ -	\$ 7.961,90	\$ 7.961,90	\$ -	\$ -	0,00%
530820 601	Menaje de Cocina-de Hogar-Accesorios Descartables y Accesorios de Oficina	\$ -	\$ 5.704,97	\$ 5.704,97	\$ 5.704,97	\$ -	100,00 %
530826 601	Dispositivos Medicos de Uso General	\$ 90.529,20	\$ 134.030,49	\$ 224.559,69	\$ 196.747,67	\$ 14.738,91	87,61%
530832 601	Dispositivos Medicos para Odontologia	\$ 11.203,00	\$ 28.860,70	\$ 40.063,70	\$ 24.269,16	\$ 14.919,30	60,58%
530833 601	Dispositivos Medicos para Imagen	\$ 934,00	\$ 919,00	\$ 1.853,00	\$ 1.853,00	\$ -	100,00 %
530834 601	ProtesisEndoprotesis e Implantes Corporales	\$ 7.215,00	-\$ 1.415,31	\$ 5.799,69	\$ -	\$ 148,29	0,00%
530837 601	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	\$ 8.328,62	\$ -	\$ 8.328,62	\$ 6.714,55	\$ 1.289,57	80,62%
530840 601	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias - Plantas Electricas - Equipos y otros --incluye consumo de gas	\$ 324,00	\$ 642,69	\$ 966,69	\$ 966,69	\$ -	100,00 %

530841 601	Repuestos y Accesorios para Vehiculos Terrestres	\$ 11.000,00	\$ 2.972,94	\$ 13.972,94	\$ 13.413,02	\$ 531,92	95,99%
530844 601	Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Plantas Electricas - Equipos y otros	\$ 40.362,56	\$ 19.964,10	\$ 60.326,66	\$ 37.456,66	\$ -	62,09%
531403 601	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	\$ 645,25	\$ 28.997,92	\$ 29.643,17	\$ 11.196,70	\$ 90,07	37,77%
531404 601	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)	\$ 4.214,80	-\$ 129,80	\$ 4.085,00	\$ 4.085,00	\$ -	100,00 %
531406 601	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	\$ 700,00	-\$ 378,00	\$ 322,00	\$ 112,00	\$ 210,00	34,78%
570102 601	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	\$ 3.000,00	\$ 153,02	\$ 3.153,02	\$ 3.153,02	\$ -	100,00 %
570201 601	Seguros	\$ -	\$ 396,92	\$ 396,92	\$ 396,92	\$ -	100,00 %
570206 601	Costas Judiciales Tramites Notariales-y Legalizacion de Documentos Arreglos Extrajudiciales	\$ 500,00	-\$ 137,28	\$ 362,72	\$ 362,72	\$ -	100,00 %
570218 601	Intereses por Mora Patronal al IESS	\$ 200,00	-\$ 1,21	\$ 198,79	\$ 11,76	\$ 187,03	5,92%
580208 601	Becas y Ayudas Economicas	\$ -	\$ 18.931,20	\$ 18.931,20	\$ -	\$ 18.931,20	0,00%
581101 601	Convenios Internacionales para la Seguridad Social	\$ 18.931,20	\$ 153.939,90	\$ 172.871,10	\$ 69.148,44	\$ -	40,00%
750103 601	De Alcantarillado	\$ -	\$ 51.630,45	\$ 51.630,45	\$ -	\$ -	0,00%



750501 601	En Obras de Infraestructura	\$ -	\$ 148.930,00	\$ 148.930,00	\$ -	\$ 80.876,90	0,00%
840103 601	Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	\$ 11.420,00	\$ 201.814,86	\$ 213.234,86	\$ 44.774,84	\$ 20.146,26	21,00%
840104 601	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	\$ 324.940,00	\$ 15.795,26	\$ 340.735,26	\$ 155.406,04	\$ 142.299,31	45,61%
840106 601	Herramientas (Bienes de Larga Duracion)	\$ 700,00	\$ -	\$ 700,00	\$ -	\$ 700,00	0,00%
840108 601	Bienes Artisticos y Culturales	\$ -	\$ 469,74	\$ 469,74	\$ 469,74	\$ -	100,00 %
840113 601	Equipo Medico	\$ 20.831,20	\$ 2.678.370,25	\$ 2.699.201,45	\$ 112.452,39	\$ 799.607,51	4,17%
840115 601	Equipo Odontologico	\$ -	\$ 85.125,38	\$ 85.125,38	\$ 2.488,84	\$ -	2,92%
990101 601	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	\$ 1.000,00	\$ 15.000,00	\$ 16.000,00	\$ 50,50	\$ 15.949,50	0,32%
		\$ 5.840.862,96	\$ 6.422.624,54	\$ 12.263.487,50	\$ 6.621.976,13	\$ 2.789.542,18	54,03%

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019)

**Fuente:** e-SIGEF.

### Anexo 13. Cédula presupuestaria Hospital Básico Puyo 2018

ÍTEM	NOMBRE	ASIGNADO	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	%
510105 601	Remuneraciones Unificadas	\$ 2.377.547,00	-\$ 711.432,82	\$ 1.666.114,18	\$ 1.634.498,65	\$ 31.615,53	98,10%
510106 601	Salarios Unificados	\$ 202.884,00	\$ 46.178,00	\$ 249.062,00	\$ 204.487,51	\$ 44.574,49	82,10%
510203 601	Decimotercer Sueldo	\$ 435.196,00	\$ -	\$ 435.196,00	\$ 374.463,72	\$ 60.732,28	86,04%
510204 601	Decimocuarto Sueldo	\$ 134.290,00	-\$ 10.000,00	\$ 124.290,00	\$ 112.703,72	\$ 11.586,28	90,68%
510304 601	Compensacion por Transporte	\$ 44.121,00	\$ -	\$ 44.121,00	\$ 33.327,50	\$ 10.793,50	75,54%
510306 601	Alimentacion	\$ 21.736,00	\$ -	\$ 21.736,00	\$ -	\$ 21.736,00	0,00%
510307 601	Comisariato	\$ 8.820,00	\$ 300,00	\$ 9.120,00	\$ 8.823,50	\$ 296,50	96,75%
510401 601	Por Cargas Familiares	\$ 233,00	\$ -	\$ 233,00	\$ 104,00	\$ 129,00	44,64%
510408 601	Subsidio de Antigüedad	\$ 3.179,00	\$ 106,93	\$ 3.285,93	\$ 3.124,79	\$ 161,14	95,10%
510409 601	Beneficios Sociales	\$ -	\$ 2.367,31	\$ 2.367,31	\$ 1.794,60	\$ 572,71	75,81%
510502 601	Remuneracion Unificada para Pasantes e Internos Rotativos de Salud	\$ 77.724,00	\$ 8.649,60	\$ 86.373,60	\$ 8.649,60	\$ 77.724,00	10,01%
510509 601	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00	\$ 19.799,94	\$ 10.200,06	66,00%
510510 601	Servicios Personales por Contrato	\$ 2.861.716,00	-\$ 190.757,77	\$ 2.670.958,23	\$ 2.603.144,93	\$ 67.813,30	97,46%
510512 601	Subrogacion	\$ 3.000,00	\$ 7.092,01	\$ 10.092,01	\$ 9.342,73	\$ 749,28	92,58%
510513 601	Encargos	\$ 17.000,00	\$ 15.900,00	\$ 32.900,00	\$ 31.197,00	\$ 1.703,00	94,82%
510601 601	Aporte Patronal	\$ 582.294,00	\$ -	\$ 582.294,00	\$ 523.795,48	\$ 58.498,52	89,95%
510602 601	Fondo de Reserva	\$ 407.654,00	-\$ 48.756,53	\$ 358.897,47	\$ 268.798,12	\$ 90.099,35	74,90%
510707 601	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	\$ 15.000,00	\$ 3.916,22	\$ 18.916,22	\$ 17.461,27	\$ 1.454,95	92,31%
530101 601	Agua Potable	\$ 9.600,00	-\$ 885,12	\$ 8.714,88	\$ 7.019,30	\$ 828,14	80,54%
530104 601	EnergiaElectrica	\$ 70.000,00	\$ -	\$ 70.000,00	\$ 66.094,87	\$ -	94,42%

530105 601	Telecomunicaciones	\$ 16.020,00	\$ 9.843,86	\$ 25.863,86	\$ 19.140,58	\$ 2.761,89	74,01%
530202 601	Fletes y Maniobras	\$ -	\$ 1.278,00	\$ 1.278,00	\$ 1.094,70	\$ -	85,66%
530203 601	Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Extintores	\$ 1.500,00	\$ -	\$ 1.500,00	\$ 330,00	\$ 1.170,00	22,00%
530204 601	Edicion - Impresion - Reproduccion - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carnetizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	\$ 37.295,00	-\$ 30.385,95	\$ 6.909,05	\$ 6.909,05	\$ -	100,00%
530208 601	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 75.827,80	\$ -	\$ 75.827,80	\$ 66.453,86	\$ 6.209,69	87,64%
530209 601	Servicio de Aseo -Lavado-Vestimenta de Trabajo- Fumigacion -Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	\$ 280.432,38	-\$ 4.400,00	\$ 276.032,38	\$ 268.076,27	\$ 6.242,13	97,12%
530210 601	Servicio de Guarderia	\$ 11.640,00	\$ -	\$ 11.640,00	\$ 8.428,00	\$ 3.212,00	72,41%
530226 601	Servicios Medicos Hospitalarios y Complementarios	\$ -	\$ 630,00	\$ 630,00	\$ 630,00	\$ -	100,00%
530228 601	Servicios de Provision de Dispositivos Electronicos y Certificacion para Registro de Firmas Digitales	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	\$ 30,24	\$ 169,76	15,12%

530235 601	Servicios de Alimentacion	\$ 179.251,10	-\$ 51.942,40	\$ 127.308,70	\$ 101.416,52	\$ 298,62	79,66%
530301 601	Pasajes al Interior	\$ 19.205,00	-\$ 16.625,26	\$ 2.579,74	\$ 139,00	\$ 2.344,74	5,39%
530303 601	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 2.118,26	\$ 1.376,00	42,37%
530305 601	Mudanzas e Instalaciones	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00	0,00%
530401 601	Terrenos (Instalacion- Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 1.600,00	\$ -	\$ 1.600,00	\$ -	\$ 1.600,00	0,00%
530403 601	Mobiliarios (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	\$ 7.710,00	\$ -	\$ 7.710,00	\$ 4.830,00	\$ 2.880,00	62,65%
530404 601	Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	\$ 153.582,70	-\$ 66.314,91	\$ 87.267,79	\$ 17.870,50	\$ 69.397,29	20,48%
530418 601	Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vias Internas	\$ 8.000,00	\$ 4.986,39	\$ 12.986,39	\$ 11.971,39	\$ -	92,18%
530420 601	Instalacion-Mantenimiento y Reparacion de Edificios-Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Publicas	\$ 210.733,00	-\$ 100.756,64	\$ 109.976,36	\$ 32.613,45	\$ 30.477,55	29,65%
530422 601	Vehiculos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 20.490,00	-\$ 144,00	\$ 20.346,00	\$ 4.514,19	\$ 15.831,81	22,19%
530516 601	Indumentaria- Prendas de proteccion- Accesorios y Otros	\$ 39.200,00	-\$ 36.157,37	\$ 3.042,63	\$ -	\$ 3.042,63	0,00%

530517 601	Vehiculos Terrestres (Arrendamiento)	\$ 5.960,00	\$ 23.632,94	\$ 29.592,94	\$ 29.095,94	\$ -	98,32%
530601 601	Consultoria- Asesoría e Investigación Especializada	\$ -	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 13.800,00	\$ 1.200,00	92,00%
530609 601	Investigaciones Profesionales y Analisis de Laboratorio	\$ 12.862,00	\$ -	\$ 12.862,00	\$ 5.740,00	\$ 7.122,00	44,63%
530702 601	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	\$ 900,00	\$ -	\$ 900,00	\$ 600,00	\$ 300,00	66,67%
530704 601	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	\$ -	\$ 2.802,62	\$ 2.802,62	\$ 2.132,62	\$ -	76,09%
530801 601	Alimentos y Bebidas	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	0,00%
530802 601	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	\$ 4.964,00	\$ 15.961,36	\$ 20.925,36	\$ 18.928,34	\$ -	90,46%
530804 601	Materiales de Oficina	\$ 59.672,44	\$ 15.729,10	\$ 75.401,54	\$ 56.756,14	\$ 5.946,84	75,27%
530805 601	Materiales de Aseo	\$ 56.174,87	\$ 29.719,96	\$ 85.894,83	\$ 66.664,85	\$ -	77,61%
530807 601	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	\$ 1.800,00	\$ 19.499,31	\$ 21.299,31	\$ 21.240,00	\$ 59,31	99,72%
530808 601	Instrumental MédicoQuirúrgico	\$ 6.917,00	\$ -	\$ 6.917,00	\$ 5.326,00	\$ 1.591,00	77,00%
530809 601	Medicamentos	\$ 488.338,54	\$ 284.226,76	\$ 772.565,30	\$ 462.608,40	\$ 177.109,80	59,88%
530810 601	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	\$ 248.746,54	\$ 31.153,72	\$ 279.900,26	\$ 137.942,21	\$ -	49,28%

530811 601	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construccion- Electricos- Plomeria- Carpinteria- Senalizacion Vial- Navegacion y Contra Incendios	\$ 4.221,00	\$ 37.037,67	\$ 41.258,67	\$ 28.734,42	\$ -	69,64%
530812 601	Materiales Didacticos	\$ 2.544,00	\$ 2.911,90	\$ 5.455,90	\$ 2.911,90	\$ -	53,37%
530819 601	Adquisicion de Accesorios e Insumos Quimicos y Organicos	\$ 28.453,00	\$ -	\$ 28.453,00	\$ -	\$ 28.453,00	0,00%
530823 601	Alimentos - Medicinas - Productos Farmaceuticos - Dispositivos Medicos - de Aseo y Accesorios para Sanidad Agropecuaria	\$ 525,00	\$ -	\$ 525,00	\$ -	\$ 525,00	0,00%
530826 601	Dispositivos Medicos de Uso General	\$ 256.942,00	\$ 107.823,40	\$ 364.765,40	\$ 287.502,06	\$ 43.029,61	78,82%
530832 601	Dispositivos Medicos para Odontologia	\$ 34.956,07	-\$ 435,50	\$ 34.520,57	\$ 29.486,28	\$ 2.264,33	85,42%
530833 601	Dispositivos Medicos para Imagen	\$ 293,00	\$ 2.443,50	\$ 2.736,50	\$ 2.736,50	\$ -	100,00%
530834 601	ProtesisEndoprotesis e Implantes Corporales	\$ 22.879,00	\$ -	\$ 22.879,00	\$ 5.651,40	\$ 17.227,60	24,70%
530837 601	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	\$ 11.526,45	-\$ 66,32	\$ 11.460,13	\$ 4.958,55	\$ 4.185,83	43,27%

530840 601	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias - Plantas Electricas - Equipos y otros --incluye consumo de gas	\$ 126,72	\$ 1.224,96	\$ 1.351,68	\$ 1.153,15	\$ -	85,31%
530841 601	Repuestos y Accesorios para Vehiculos Terrestres	\$ 5.808,56	\$ 22.591,30	\$ 28.399,86	\$ 27.960,66	\$ 78,40	98,45%
530844 601	Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Plantas Electricas - Equipos y otros	\$ 190,00	\$ 36.320,41	\$ 36.510,41	\$ 33.723,41	\$ -	92,37%
531403 601	Mobiliarios (No Depreciables)	\$ 42.827,40	-\$ 8.654,28	\$ 34.173,12	\$ 14.879,59	\$ 6.516,34	43,54%
531404 601	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00	0,00%
531406 601	Herramientas (No Depreciables)	\$ -	\$ 2.966,91	\$ 2.966,91	\$ -	\$ -	0,00%
570102 601	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	\$ 9.000,00	\$ -	\$ 9.000,00	\$ 1.789,68	\$ 7.210,32	19,89%
570201 601	Seguros	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	\$ -	\$ 200,00	0,00%
570203 601	Comisiones Bancarias	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ 12,00	\$ 88,00	12,00%
570206 601	Costas Judiciales Tramites Notariales-y Legalizacion de Documentos Arreglos Extrajudiciales	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	\$ -	\$ 300,00	0,00%

570216 601	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	0,00%
570218 601	Intereses por Mora Patronal al IESS	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ 25,77	\$ 74,23	
581101 601	Convenios Internacionales para la Seguridad Social	\$ 103.722,66	\$ 309.194,39	\$ 412.917,05	\$ 207.736,75	\$ 46.969,86	
840103 601	Mobiliarios (Bienes de Larga Duracion)	\$ 196.787,76	-\$ 83.645,59	\$ 113.142,17	\$ 45.515,56	\$ -	40,23%
840104 601	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duracion)	\$ 94.509,60	-\$ 19.656,39	\$ 74.853,21	\$ 6.606,32	\$ -	8,83%
840105 601	Vehiculos (Bienes de Larga Duracion)	\$ 110.000,00	\$ 26.279,67	\$ 136.279,67	\$ -	\$ -	0,00%
840107 601	Equipos-Sistemas y Paquetes Informaticos	\$ 22.070,00	-\$ 6.067,50	\$ 16.002,50	\$ 13.529,00	\$ -	84,54%
840113 601	Equipo Medico	\$ 950.062,52	\$ 632.211,20	\$ 1.582.273,72	\$ 1.041.424,48	\$ -	65,82%
840114 601	Instrumental Medico	\$ 86.553,00	-\$ 71.264,37	\$ 15.288,63	\$ -	\$ -	0,00%
840115 601	Equipo Odontologico	\$ 90.636,54	-\$ 89.584,54	\$ 1.052,00	\$ 1.052,00	\$ -	100,00%
990101 601	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	\$ 3.000,00	\$ 20.045,82	\$ 23.045,82	\$ 23.045,82	\$ -	
		\$ 11.391.057,65	\$ 138.584,96	\$ 11.529.642,61	\$ 9.076.467,04	\$ 991.933,61	78,72%

**Elaborado por:** Paúl Segovia (2019)

**Fuente:** e-SIGEF.